

**ACTA No. 12.** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo reunión ordinaria de pleno del Consejo, de fecha viernes siete de febrero dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante, Viceministra de Salud y Presidenta CONAIPD; Lic. Oscar Morales Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Arq. José Roberto Góchez, suplente del Ministerio de Obras Públicas; Dimas Elisandro Rodríguez propietario del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Danilo Israel Ayala Canales, suplente del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, titular del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Lic. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, suplente del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sr. Ángel Esteban Velásquez suplente del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sr. Román Torres López propietario del Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón , titular Sector de Personas con discapacidad visual; Sra. Alma Leticia Vargas de López, suplente Sector de Personas con discapacidad visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo; titular Sector de Personas con discapacidad Mental, Sra. Blanca Nubia Vásquez suplente de Sector de Personas con discapacidad Mental; Lic. Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica, Lic. Nancy Zelaya, colaboradora en comunicaciones; Licenciado Eugenio González, interprete LESSA y Lourdes Barrera de Morales, Secretaria Ejecutiva del pleno del CONAIPD.

La agenda a tratar aborda los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de quórum; **2)** Lectura y aprobación de agenda; **3)** Aprobación de acta N°10 de la reunión extraordinaria de fecha 15 de noviembre/13 y acta N° 11 de fecha 29 de noviembre/2013, **4)** Informe gestión financiera 2013 y asignación financiera 2014. **5)** Seguimiento a la elección de Dirección Ejecutiva CONAIPD. **6)** Plan de compras 2014. **7)** POA 2014; **8)** Situación del Centro Escolar y Centro de rehabilitación Eugenia de Dueñas (Sr. Juan Monge), **9)** Acreditación de Asociación Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo; Asociación de Ciegos de El Salvador y Asociación pro Ayuda de Personas con retardo mental (art. 10 y 11 del reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad). **10)** Solicitud de Partners of the Américas, para aceptar que la Doctora Denise Decker pueda realizar un intercambio de 3 semanas en el CONAIPD. **11)** Informes: a) Revisión de tarifa del servicio de taxis para las Personas con Discapacidad b) Resultados de la elección de candidatura Comité de Expertos ONU, c) Seguimiento a Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, d) Seguimiento al retiro de la reserva de la CDPCD e) Seguimiento a reformas legales: coordinación CONAIPD-UTE y mesa permanente de la PDDH, f) Situación de Personas con Discapacidad de la Asociación Mensajeros de la Paz y del Hogar del Padre Vitto Guarato.

#### **DESARROLLO:**

**PUNTO UNO.-** Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la reunión.

**PUNTO DOS.** Lectura y aprobación de agenda.

La Señora Presidenta, Dra. Violeta Menjívar, dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión, El señor Juan Monge solicita que se cambie el punto número ocho por el número seis, pues es un punto que se refiere a una problemática del sector de personas ciegas que debe ser

abordado con prioridad por el Pleno, el señor Dimas Rodríguez secunda la solicitud del señor Monge y a la vez el señor Rodríguez solicita agregar un punto de administración respecto a el interinato en la plaza de comunicaciones ya que la persona que utiliza la plaza de manera permanente esta de licencia. Doris Soto menciona que se incorpore a la agenda el seguimiento al caso de la señora con discapacidad despedida de FONAVIPO y por otro lado menciona el tema de las comisiones, solicita que se retome el trabajo de las comisiones. La Señora Presidenta propone que se cambie el punto ocho con el punto seis, y que se postergue el POA, teniendo la agenda una modificación en ese sentido; por lo que se generó el siguiente acuerdo: **ACUERDO No. 1:** Se aprueba con 10 votos, la agenda de la reunión de fecha viernes 7 de febrero/14, con los siguientes puntos:

- 1) Establecimiento de quórum;
- 2) Lectura y aprobación de agenda;
- 3) Aprobación de acta N°10 de la reunión extraordinaria de fecha 15 de noviembre/13 y acta N° 11 de fecha 29 de noviembre/2013,
- 4) Informe gestión financiera 2013 y asignación financiera 2014.
- 5) Seguimiento a la elección de Dirección Ejecutiva CONAIPD.
- 6) Situación del Centro Escolar y Centro de rehabilitación Eugenia de Dueñas (Sr. Juan Monge),
- 7) Plan de compras 2014.
- 8) Acreditación de Asociación Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo; Asociación de Ciegos de El Salvador y Asociación pro Ayuda de Personas con retardo mental (art. 10 y 11 del reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad).
- 9) Solicitud de Partners of the Américas, para aceptar que la Doctora Denise Decker pueda realizar un intercambio de 3 semanas en el CONAIPD.
- 10) Informes: a) Revisión de tarifa del servicio de taxis para las Personas con Discapacidad b) Resultados de la elección de candidatura Comité de Expertos ONU, c) Seguimiento a Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, d) Seguimiento al retiro de la reserva de la CDPCD e) Seguimiento a reformas legales<: coordinación CONAIPD-UTE y mesa permanente de la PDDH, f) Situación

de Personas con Discapacidad de la Asociación Mensajeros de la Paz y del Hogar del Padre Vitto Guarato. g) Interinato colaborador en comunicaciones.

**PUNTO TRES. APROBACIÓN DE ACTA N°10 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE/13 Y ACTA N° 11 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE/2013**

La Señora Presidenta manifiesta que el pleno ha recibido el acta N°10 y acta N°11 y que si alguien trae observaciones al acta las exprese de manera precisa, y si no hay observaciones se procederá a aprobarla, por lo anterior la Señora Presidenta somete a votación las actas N°10 de la reunión extraordinaria de fecha 15 de noviembre/13 y N° 11 de fecha 29 de noviembre/2013, siendo aprobada por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 2:** Se aprueba el acta N° 10 de la reunión extraordinaria de fecha 15 de noviembre/13 y **ACUERDO N°3 :** Se aprueba el Acta N° 11 de reunión de fecha 29 de noviembre/2013.

Se analiza el acuerdo número tres del acta número nueve del veinticinco de octubre de dos mil trece, que contiene el informe de la Comisión Interinstitucional sobre los hallazgos de la Comisión Especial que se encargó de analizar el proceso de consultoría del año dos mil doce; así mismo contiene los acuerdos relacionados a la Directora Ejecutiva y a la Colaboradora Jurídica. Como consecuencia de análisis, a continuación se generan los acuerdos siguientes: **ACUEDO N° 3-II-A.** Modificase los acuerdos A y B del punto número tres del acta ordinaria número nueve del 25/10/2013, en el sentido siguiente: 1.- **con relación al acuerdo A, referente a la Colaboradora Jurídica del CONAIPD,** este se modifica de la siguiente forma: se autoriza a la Presidencia del CONAIPD, para sancionar con cinco días de suspensión sin goce de sueldo a la Licenciada Carol Murcia de Belloso, por no haber desempeñado el cargo con el celo y la diligencia que las obligaciones inherentes a su cargo requieren.

**ACUERDO N° 3-II-B. Con relación al acuerdo B referente a la Directora Ejecutiva del CONAIPD,** se modifica de la siguiente forma: se autoriza a la Presidencia del CONAIPD, para sancionar con cinco días de suspensión sin goce de sueldo a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, por no haber desempeñado el cargo con el celo y la diligencia que las obligaciones inherentes al cargo requieren. **ACUERDO N° 3-II-C.** Se autoriza a la Presidencia del CINAIPD, para que fije las fechas en que se harán efectivas las suspensiones relacionadas en los acuerdos anteriores; dichas sanciones se impondrán con base a los artículos ciento cincuenta y siguientes de la LACAP. **ACUERDO N° 3-II-D.** El acuerdo C del referido punto tres, no se modifica y mantiene su vigencia en todo su contenido. Se aprueba por diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Para este punto se pidió al personal de la Dirección Ejecutiva abandonar la sala de sesiones y que dejaran al Pleno deliberar.

**PUNTO CUATRO. INFORME GESTIÓN FINANCIERA 2013 Y ASIGNACIÓN FINANCIERA 2014**

La Señora Presidenta da la palabra al Licenciado Edgar Carpio, contador del CONAIPD para que presentara el informe de gestión financiera 2013, quien procedió a presentarlo siendo este el siguiente:

## 1. EJECUCION PRESUPUESTARIA 2013



ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013  
EN DOLARES

RUBRO	CONCEPTO	VALOR DE ASIGNACION	DEVENGADO	SALDO PRESUPUES	% VARIACION
16	TRANSFERENCIAS CAPITAL RECIBIDAS	\$ 399,285.00 <sup>n</sup>	399,285.00	0.00 <sup>n</sup>	100.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>399,285.00</b>	<b>399,285.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100.00%</b>
51	REMUNERACIONES (SALARIOS, AGUINALDOS, DIETAS, BENEFICIOS, APORTES Y COTIZACIONES, INTERPRETE, INDEMNIZACION)	\$ 233,732.84	195,577.90 <sup>n</sup>	38,154.94	83.68%
54	GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SE ALIMENTOS, PAPELERIA, COMBUSTIBLE, TINTAS, SERV. BASICOS, MANTTOS, PUBLICIDAD, IMPRESIONES, SERV. ALIMENTAC. VIGILANCIA, PASAJES, VIATICOS, CONSULTORIA ETC.	\$ 148,902.16	152,955.29 <sup>n</sup>	-4,053.13	102.72%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS SEGUROS DE PERSONAS Y DE BIENES MUEBLES	\$ 2,750.00	4,103.69 <sup>n</sup>	-1,353.69	149.23%
61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO A/A, MUEBLES DE JURIDICO, SET DE PARED, PICADORA DE PAPEL	\$ 13,900.00	10,017.71 <sup>n</sup>	3,882.29	72.07%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 399,285.00</b>	<b>362,654.59</b>	<b>36,630.41</b>	<b>90.83%</b>

Pide la palabra el señor Dimas Rodríguez, preguntándole cual fue el rubro del cual salió el pago del beneficio a los empleados del CONAIPD. La Señora Presidenta hace la pregunta relativa al beneficio adicional que se les entregó a los empleados del CONAIPD en el mes de diciembre de 2013, el licenciado Carpio manifiesta que este gasto ya estaba presupuestado, La licenciada Doris Soto pregunta por el respaldo legal de este beneficio brindado a los empleados y en base a que se le incrementó el monto el año 2013. El licenciado Dimas Rodríguez manifiesta que la licenciada de Morales manifestó al Pleno que es el contador del CONAIPD quien tiene la respuesta a esa pregunta del rubro donde se pagó, así mismo manifiesta que el Pleno no está en ningún momento en contra de un beneficio para los empleados del CONAIPD sino que deben de estar seguros de no tener

que firmar cheques para pagar gastos como transporte y dietas que no pueden esperar, ejemplo de ello es que no están firmados los cheques para dietas y transporte de la reunión que en este momento presiden. Sobre el otorgamiento de estos certificados de regalo para trabajadores del CONAIPD, como parte de los beneficios adicionales, la Presidencia comprobó que dicho beneficio data desde el mes de diciembre de 2010, los montos anuales de este beneficio fueron los siguientes: año 2010 \$ 720.00; año 2011 \$ 1,750.00; año 2012 \$ 4,500.00 y año 2013 \$ 5.600.00. Sobre este tema la Presidencia solicitó información a la Dirección Ejecutiva y esta presentó únicamente el Informe de Rendición de Cuentas que corresponde al año 2011, en la página 48 numeral 58 en el que aparece el suministro de "Gift Card Selectos", a continuación, la Directora Ejecutiva explica que discrecionalmente ella ha otorgado dicho beneficio así como los aumentos anuales que ha sufrido el beneficio relacionado. Sobre esta explicación los miembros del Pleno expresan sus puntos de vista con relación a la problemática. A continuación se genera el acuerdo siguiente: **ACUERDO 4. Con relación a la Directora Ejecutiva del CONAIPD:** autorizar a la Presidencia del CONAIPD, para sancionar con cinco días de suspensión sin goce de sueldo a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, por no haber desempeñado el cargo con el celo y la diligencia que las obligaciones inherentes a su cargo requieren, la suspensión se hará efectiva en la fecha que sea más conveniente a efecto de que los servicios que brinda el CONAIPD no sean interrumpidos.

La Señora presidenta da la palabra al Licenciado Edgar Carpio para que presente el presupuesto 2014, quien procede a presentarlo siendo este el siguiente:

un reparo a futuro. El licenciado Carpio manifiesta que estrictamente como amparado en una ley, no está, pero si se respalda en lo que en aquel momento se autorizó en el presupuesto 2013, que estando autorizado debía él establecerlo como una asignación presupuestaria. La licenciada de Chiquillo manifiesta que es necesario que el Contador presente el documento en el cual el pleno aprobó el presupuesto 2013 y donde decía la palabra con toda claridad beneficios adicionales y así constatar que en ese momento se aprobó así de manera que se puede comprobar que ya estaba aprobado, considera que es necesario completar la información. La doctora Menjivar manifiesta que la palabra beneficio puede interpretarse de muchas formas y como beneficio adicional la decisión de que beneficio es, debía de pasarse por el Consejo y eso es precisamente lo que genera duda. La licenciada de Morales manifiesta que la formalidad se la da la firma de la Presidenta, la Doctora Menjivar manifiesta que ella ha prohibido que se le entreguen cheques en lugares no adecuados y que alguien le pase el cheque y que reconoce que no debió firmarlo. El licenciado Carpio manifiesta que la persona que entrega los cheques para firma es el señor auxiliar de tesorería, que él lo que hace es dar el visto bueno al gasto. El señor Dimas Rodríguez le pregunta al licenciado Carpio que para el autorizar el cheque debe de tener un respaldo. La licenciada Vilma de Chiquillo pregunta sobre el remanente lo incorpora contablemente si un remanente o lo devuelve a Presidencia. La Licenciada Doris Soto manifiesta que el tema del cheque para la compra del beneficio de empleados, considera que ya está agotado el mismo sentido se expresa la Licenciada Olga Serrano, manifestando además que considera que hubo una mala intención y que es una situación que arrastra a todo el Pleno, considerando que lo que procede es cuál será la sanción que aplicaran por este hecho. Pide la palabra el señor Elmer Erazo quien es la persona responsable de entrega de cheques para firma, manifestando que personalmente no tuvo ninguna mala intención que lo que sucede que en ocasiones por las múltiples ocupaciones de la señora Presidenta se tiene

RUBRO CUENTA	CÓDIGO ESPECIF.	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO		%
			EN DÓLARES	SOLICITADO	
<b>51</b>		<b>REMUNERACIONES</b>		<b>207,857.84</b>	<b>56.29%</b>
<b>511</b>		<b>Remuneraciones Permanentes</b>	<b>185,720.40</b>		
	51101	Sueldos	149,706.00		40.54%
	51103	Aguinaldos	5,189.40		1.41%
	51105	Dietas	25,200.00		6.82%
	51107	Beneficios adicionales	5,625.00		1.52%
<b>514</b>		<b>Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas</b>	<b>8,990.37</b>		<b>2.43%</b>
	51401	Seguro Social ( I.S.S.S. E IPSFA)	8,990.37		2.43%
<b>515</b>		<b>Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas</b>	<b>9,547.07</b>		<b>2.59%</b>
	51501	Administradora de Fondos Pensiones. ( A.F.P.)	9,547.07		2.59%
<b>519</b>		<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>3,600.00</b>		
	51999	Remuneraciones Diversas (INTERPRETES)	3,600.00		

RUBRO CUENTA	CÓDIGO ESPECIF.	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO		%
			EN DÓLARES	SOLICITADO	
<b>54</b>		<b>ADQUICICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>139,739.00</b>	<b>37.84%</b>
<b>541</b>		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO</b>	<b>35,725.00</b>		<b>9.67%</b>
	54101	Productos de Alimentación para Personas	7,500.00		2.03%
	54104	Productos Textiles y Vestuarios	850.00		0.23%
	54105	Productos de Papel y Cartón	3,400.00		0.92%
	54107	Productos Químicos.	1,200.00		0.32%
	54108	Productos Farmecuticos y Medicinales	1,250.00		0.34%
	54109	Llantas y Neumáticos	500.00		0.14%
	54110	Combustibles y Lubricantes	5,200.00		1.41%
	54114	Material de Oficina	3,300.00		0.89%
	54115	Material Informático (tintas y cd gravales y regrabables)	5,200.00		1.41%
	54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanzas	600.00		0.16%
	54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	1,125.00		0.30%
	54119	Materiales Eléctricos.	1,100.00		0.30%
	54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	4,500.00		1.22%

RUBRO CUENTA	CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO		%
	ESPECIF.		EN DÓLARES	SOLICITADO	
542		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>25,975.00</b>		7.03%
	54201	Energía Eléctrica	6,200.00		1.68%
	54202	Servicios de Agua Potable	650.00		0.18%
	54203	Servicios de Telecomunicaciones (tel fijo, celular, sitio web, internet etc)	19,000.00		5.15%
	54204	Servicio de Correos.	125.00		0.03%
543		<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</b>	<b>53,464.00</b>		14.48%
	54301	Mantto. y Reparación de Bienes Muebles	9,796.36		2.65%
	54302	Mantto. y Reparación de Vehículos. (mantto y repuestos)	4,000.00		1.08%
	54303	Mantto. y Reparación de Bienes Inmuebles	1,200.00		0.32%
	54304	Transportes Fletes y Almacenamientos	3,200.00		0.87%
	54305	Servicios de Publicidad	6,500.00		1.76%
	54306	Servicios de Vigilancia	5,700.00		1.54%
	54307	Servicios de Limpieza y Fumigacion	587.64		0.16%
	54308	Servicios de Lavandería y Planchado.	1,200.00		0.32%
	54310	Servicios de Alimentación	12,200.00		3.30%
	54313	Impresiones y Publicaciones.	5,880.00		1.59%
	54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,200.00		0.32%
	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diver.	2,000.00		0.54%

RUBRO CUENTA	CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO		%
	ESPECIF.		EN DÓLARES	SOLICITADO	
544		<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>17,575.00</b>		4.76%
	54401	Pasajes al Interior	13,725.00		3.72%
	54402	Pasajes al Exterior	2,200.00		0.60%
	54403	Viáticos por Comisión Interna	650.00		0.18%
	54404	Viáticos por Comisión Externa	1,000.00		0.27%
545		<b>CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>5,000.00</b>		1.35%
	54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00		0.00%
	54505	Servicios de Capacitación	2,000.00		0.54%
	54507	Desarrollo Inforamático.	0.00		0.00%
	54508	Estudios e Investigaciones	0.00		0.00%
	54599	Servicios de Consultaría.	3,000.00		0.81%

RUBRO	CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO		%
			EN DÓLARES	SOLICITADO	
CUENTA	ESPECIF.				
<b>55</b>		<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>		<b>5,950.00</b>	1.61%
<b>555</b>		<b>IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS</b>	<b>350.00</b>		0.09%
	55507	Tasas	150.00		0.04%
	55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	200.00		0.05%
<b>556</b>		<b>Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios</b>	<b>5,600.00</b>		1.52%
	55601	Primas de Seguro de Fidelidad ( FIANZAS.)	800.00		0.22%
	55602	Primas de Seguro de Bienes Mubles ( Vehículos Auto Motores y equipos.)	4,800.00		1.30%

RUBRO	CÓDIGO	DESCRIPCION	VALOR PRESUPUESTO		%
			EN DÓLARES	SOLICITADO	
CUENTA	ESPECIF.				
<b>61</b>		<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>		<b>17,738.16</b>	4.80%
<b>611</b>		<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>15,038.16</b>		4.07%
	61101	Mobiliarios	2,500.00		0.68%
	61102	Maquinarias y Equipos	7,938.16		2.15%
	61104	Equipos Informaticos	2,600.00		0.70%
	61199	Bienes Muebles Diversos	2,000.00		
<b>614</b>		<b>INTANGIBLES</b>	<b>2,700.00</b>		0.73%
	61403	Derechos de Propiedad Intelectual	2,700.00		0.73%
<b>TOTAL</b>			<b>369,285.00</b>	<b>369,285.00</b>	<b>100.00%</b>

En virtud de la anterior la Señora presidenta somete a votación el presupuesto dos mil catorce, con la salvedad de que posteriormente se analizará si se aprobará el beneficio adicional que menciona dicho presupuesto, siendo aprobado por 10 votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°5** Se aprueba el presupuesto 2014, con la

salvedad de que posteriormente se analizará lo referente a aprobar el beneficio adicional a los empleados del CONAIPD.

#### **PUNTO CINCO. SITUACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR Y CENTRO DE REHABILITACIÓN EUGENIA DE DUEÑAS**

La Señora Presidenta concede la palabra al señor Juan Monge, para que explique lo referente a la problemática del Centro Escolar y el Centro de Rehabilitación Eugenia de Dueñas, manifestando que debido a que en las instituciones mencionadas se están presentando anomalías en el funcionamiento de las mismas y solicita al CONAIPD intervenga en la problemática como garante de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La Señora Presidenta agradece la intervención del Señor Monge sin embargo manifiesta que en esta situación se ven involucradas dos instituciones directamente vinculadas que son el ISRI y el MINED y en la comisión mixta que se conformara para darle seguimiento a esta situación considera que estén presentes, para que luego de la reunión y realicen un informe, el señor Monge responde que si no ha mencionado al ISRI es precisamente porque esa es la institución a la que solicita investigar. La Señora Presidenta le concede la palabra a la Licenciada Leticia Vargas quien expresa que las personas que solicitan la oportunidad de que este pleno les conceda audiencia en este momento las personas son representantes de ASCES, AMUCES, ANCIESAL padres de usuarios del Centro y usuarios del mismo. El Señor Dimas Rodríguez manifiesta que es urgente que se aborde esta problemática pues cada vez se está saliendo más de control. La Doctora Menjivar considera que siendo el CONAIPD una instancia única en el tema lo que se debe hacer es escuchar el punto de vista del ISRI y del MINED. El Pleno está de acuerdo en recibir a un grupo de Personas representantes de este sector que desean expresar al Consejo las situaciones a las que se refiere el señor Monge, por lo que se recibe al señor Alejandro López representante de ASCES, Señora Rubidia Cornejo representante de AMUCES, Señor Mario Cruz representante de

ANCIESAL, señorita Vilma López Usuaria del Centro de Rehabilitación para Ciegos, Señora Gloria de Recinos representante de padres del centro de Rehabilitación para Ciegos, cada una de estas representaciones procedió a manifestar desde sus perspectiva la situación del Centro de Rehabilitación y Centro Educativo Eugenia de Dueñas. Presentando al Pleno su petición de intervención para solucionar esta problemática de manera formal a través de una nota, que fue recibida con instrucciones de la Presidenta del CONAIPD, por la licenciada Lourdes de Morales Directora Ejecutiva interina.

**ACUERDO N°6:** Se aprueba conformar una comisión para dar seguimiento a este caso la cual quedará conformada por tres representantes del Pleno la Licenciada Doris Beatriz Soto, Profesor Dimas Rodríguez, Señor Juan Monge, por el Ministerio de Salud el Dr. Miguel Angel Martínez, por el MINED Denis Antonio Tercero Véliz, representante del sector de padres del centro de Rehabilitación Integral y una representante de los usuarios del centro de Rehabilitación Integral, con el acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de CONAIPD.

**PUNTO SEIS. PLAN DE COMPRAS 2014.**

La Señora Presidenta da la palabra al licenciado Baltazar González, Colaborador Administrativo con funciones de Jefe UACI, para que presente el Plan de compras 2014, procediendo el licenciado González a presentar el Plan de compras siguiente:





**ACUERDO N°7:** Se Aprueba el Plan de compras 2014, con la salvedad que dicho Plan de compras podrá ser modificado por el Pleno, cuando concurren circunstancias que así lo requieran y que estén debidamente justificados por la administración.

**PUNTO SIETE. REGISTRO DE ASOCIACIÓN HOGAR DE PARÁLISIS CEREBRAL ROBERTO CALLEJAS MONTALVO; ASOCIACIÓN DE CIEGOS DE EL SALVADOR Y ASOCIACIÓN PRO AYUDA DE PERSONAS CON RETARDO MENTAL (ART. 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD).**

La señora Presidenta manifiesta que la dirección ejecutiva ha elevado a este Consejo la solicitud para que se registren en base al art. 10 y 11 del reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad la Asociación Hogar de Parálisis Cerebral Roberto Callejas Montalvo; Asociación de Ciegos de El Salvador y Asociación Pro Ayuda de Personas con Retardo Mental, habiendo seguido cada una de las entidades mencionadas el procedimiento establecido en el instructivo para la aplicación del proceso de acreditación y registro. En virtud de lo anterior la señora Presidenta somete a votación el Registro de las entidades antes mencionadas, siendo aprobada por 10 votos, generándose los acuerdos siguientes:

**ACUERDO N° 8:** Vista la solicitud de Registro de la **ASOCIACION HOGAR DE PARALISIS CEREBRAL “ROBERTO CALLEJAS MONTALVO”, HOPAC** que tiene como una de sus finalidades brindar servicios integrales de calidad e innovadores a Personas con Parálisis cerebral y otras discapacidades, promoviendo su desarrollo personal y la igualdad de oportunidades y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA a) Otorgar el Registro a la **ASOCIACION HOGAR DE PARALISIS CEREBRAL “ROBERTO CALLEJAS MONTALVO”, HOPAC,**

por un período de tres años, a partir de esta fecha, b ) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

**ACUERDO N° 9:** Vista la solicitud de Registro de la **ASOCIACION DE CIEGOS DE EL SALVADOR, ASCES**, que tiene como una de sus finalidades fortalecer y elevar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Visual, luchar por la inclusión total de las Personas con Discapacidad Visual en la Sociedad y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo **ACUERDA:** a) Otorgar el Registro a la **ASOCIACION DE CIEGOS DE EL SALVADOR, ASCES**, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

**ACUERDO N° 10:** Vista la solicitud de Registro de la **ASOCIACION SALVADOREÑA PRO AYUDA DE PERSONAS CON RETARDO MENTAL** que tiene como una de sus finalidades lograr que las personas con retardo mental tengan la oportunidad de participar en la vida productiva del país y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo **ACUERDA:** a) Otorgar el Registro a la **ASOCIACION SALVADOREÑA PRO AYUDA DE PERSONAS CON RETARDO MENTAL**, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

**PUNTO OCHO. SOLICITUD DE PARTNERS OF THE AMÉRICAS, PARA ACEPTAR QUE LA DOCTORA DENISE DECKER PUEDA REALIZAR UN INTERCAMBIO DE 3 SEMANAS EN EL CONAIPD.**

La Señora Presidenta da la palabra a la licenciada Lourdes de Morales quien explica sobre la solicitud de Partners of the América sobre propuesta de recibir a la doctora Denise Becker como pasante en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de este Consejo, para lo cual esta entidad ha enviado nota dirigida a la señora presidenta en la cual le manifiesta la disponibilidad de esta Doctora quien es abogada y además una persona ciega quien desea compartir un periodo de tres semanas llevando a cabo una pasantilla en este Consejo, la que se realizara en base a un programa de actividades, por lo que Partners of the América, envía una propuesta de programa para que el CONAIPD la revise y haga las observaciones pertinentes. La Señora presidenta solicita a la licenciada Lourdes de Morales proporcione a cada uno de los miembros del Consejo la invitación de manera que cada uno pueda aportar ideas sobre el programa que la Dra. Becker podría realizar en el transcurso de su pasantía. La Señora presidenta somete a votación la aprobación de la realización de la pasantía en el CONAIPD de la Doctora Denisse Becker, siendo aprobado por 9 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 11:** Se aprueba la pasantía de tres semanas en el CONAIPD de la Doctora Denise Becker.

En este mismo punto la Señora Presidenta eleva a Pleno la solicitud de la empleada Heydi Elizabeth Chávez Domínguez, solicitando le sea aprobado el permiso para realizar sus horas sociales, dentro del Plan de estudios de su carrera universitaria, solicitando 4 horas una vez a la semana en base art 29 literal b) de la Ley del Servicio civil y art 82 lit. 2 de las disposiciones generales del presupuesto. En virtud de lo anterior la Señora presidenta somete a votación este punto, siendo aprobado por 9 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N° 12:** Se acuerda autorizar a la señora Heydi Elizabeth Chávez Domínguez, Secretaria del CONAIPD, permiso para realizar sus horas sociales, pudiendo ausentarse de sus labores por un período de 4 horas una vez por semana.

**PUNTO NUEVE. INFORMES:**

**A) REVISIÓN DE TARIFA DEL SERVICIO DE TAXIS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

En este punto la Señora Presidenta da la palabra al Licenciado Baltazar González, quien explica que las tarifas se han establecido en base a una comparación que se ha realizado dentro de los precios del mercado, lo expuesto generó comentarios, por lo que la Señora presidenta propone que las tarifas sean enviadas a cada uno de los miembros del Pleno para que posteriormente sea aprobado.

**B) RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATURA COMITÉ DE EXPERTOS ONU.**

La Señora Presidenta solicita a la licenciada de Morales que presente el resultado final de las elecciones de la candidatura para el comité de expertos de la ONU, Presentando la licenciada de Morales el resultado siguiente: Las elecciones se llevaron a cabo el día veinticuatro de enero de dos mil catorce, en las instalaciones de la Asociación Salvadoreña de Oficiales Bancarios (ASOB), Asistieron 96 personas, se contó con la participación de las asociaciones siguientes: ADVMES EL SALVADOR; ASSROM, ASSROSA, ANCIESAL, ADISTO, AMUCES, PODES, ASADECIR, Asociación Cooperativa Buen Futuro, ALGES, ACISAM,; ASCES, COMITÉ PARALIMPICO, ASPCDIMSI, APROVIDES, LA RIOJA, ASFAE, Fraternidad Cristiana de la Persona con Discapacidad y ACOTRABES de R. L.. El Número de votantes fueron 61 personas teniéndose como resultado de la votación: la señora Rubidia Cornejo obtuvo 24 votos, y el licenciado Alexander Kellman Rodríguez 36 votos, 1 nulo. Siendo la persona electa para representar a El Salvador ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas al Licenciado Alexander Kellman Rodríguez. De lo cual se levantó el acta respectiva.

**C) SEGUIMIENTO A POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,**

La Señora Presidenta manifiesta que respecto a este punto se han realizado varias reuniones respecto al tema, pues se está trabajando porque en la Presidencia se acelere la aprobación. Se han recibido observaciones de forma, pero hay un punto que esta en este momento en discusión pues en la política se propone que el CONAIPD se cree por decreto legislativo, pero existe una observación relativa a que ese caso no es competencia del ejecutivo, debe de hacerse una revisión de verbos porque muy probablemente se han equivocado de verbo, se está trabajando porque esto se saque lo más pronto posible.

**D) SEGUIMIENTO AL RETIRO DE LA RESERVA DE LA CDPCD**

En este caso lo que se está solicitando es el razonamiento juicio del levantamiento de la reserva, pero eso a su juicio ya se envió, sin embargo se ha solicitado otra justificación si embargo llevara los dos temas el de la política y lo de la reserva legal.

**E) SEGUIMIENTO A REFORMAS LEGALES: COORDINACIÓN CONAIPD-UTE Y MESA PERMANENTE DE LA PDDH,**

La Señora presidenta manifiesta que la UTE ya entrego el documento que ellos han trabajado, pero que aún no lo ha revisado sin embargo se reunió con el Señor Procurador y representantes de la Mesa Permanente y ellos hacen una solicitud de conformar una mesa mixta para que se dé un esfuerzo en conjunto. La ventaja de la UTE es que tiene técnica jurídica. El documento de la PDDH está terminado en un 95 % es decir casi terminado. Se acordó que se conformara una comisión, teniendo como

documento base el que está elaborado en la mesa permanente, concluido el documento el CONAIPD lo remita a la Presidencia de la República, para que realice el procedimiento correspondiente como iniciativa de Ley. Se procede a conformar la comisión, la cual queda integrada por las siguientes personas, Vila de Chiquillo, Doris Soto, Dimas Rodríguez y Michael Kleutgens.

**F) SITUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ Y DEL HOGAR DEL PADRE VITTO GUARATO.**

La Señora presidenta le da la palabra a la licenciada de Morales para que exponga la situación de la Asociación Mensajeros de la Paz, procediendo a exponer que la Asociación Mensajeros de la Paz tiene personas con discapacidad en situación de abandono, dentro de sus programas dos programas que acogen a niños y adolescentes con discapacidad, pero en estos momentos los programas por falta de recursos deben de ser cerrados, por lo tanto han solicitado a las instituciones de gobierno buscarle una reubicación a 16 personas entre adolescentes y adultos con discapacidad, se ha conformado una comisión conformada por representantes del CONNA, ISNA, CONAIPD, ISRI, MISAL en algunas ocasiones la SIS, se han realizado varias acciones se hizo una convocatorias a 12 entidades que tiene programas de acogida con el objeto de ver la posibilidad de que dieran acogidas esta personas pero las asociaciones respondiendo que no era posible recibir a los jóvenes, ante esta situación se han realizado varias propuestas y en este momento se está analizando la posibilidad de que sea el ISNA quien le de acogida a estas personas, a fin de darle una respuesta a esta grave situación.

En el caso del Hogar padre Vitto Guarato, se realizó por parte del personal del CONAIPD una inspección al hogar con el objeto de verificar las

condiciones en las que se encontraban los niños, niñas adolescentes y adultos con discapacidad que allí se encuentran, verificando que los servicios se siguen dando de una manera regular, evidenciando que el problema en ese hogar es meramente administrativo. La Señora Presidenta manifiesta que la intervención estatal es en el sentido de salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad que se encuentran en el hogar, pero no se puede intervenir en materia administrativa.

El Pleno da por recibido los informes.

Se propone la fecha de la próxima reunión para el viernes 14 de marzo.

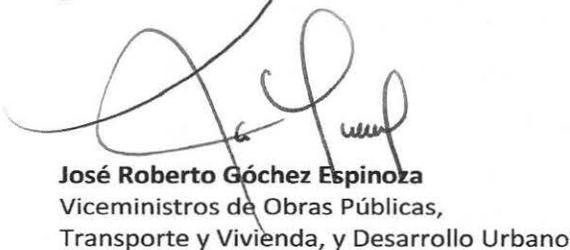
Se da por terminada la reunión a las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día siete de febrero del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



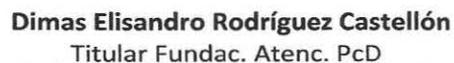
**Elvia Violeta Menjivar Escalante**  
Presidenta y Viceministra de Salud



**Oscar Armando Morales**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**José Roberto Góchez Espinoza**  
Viceministros de Obras Públicas,  
Transporte y Vivienda, y Desarrollo Urbano



**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Titular sector PcD intelectual

**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual

**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Román Torres López**  
Titular Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

**Blanca Nubia Vásquez Escobar**  
Suplente sector PcD mental

**Lourdes Barrera de Morales**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 13.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo reunión ordinaria de pleno del Consejo, de fecha viernes catorce de marzo dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Lic. Oscar Morales Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Arq. José Roberto Gochez, suplente del Ministerio de Obras Públicas; Dr. Hector Samour Canán Viceministro de Educación; Dimas Elisandro Rodríguez propietario del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Danilo Israel Ayala Canales, suplente del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, titular del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Lic. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, suplente del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sr. Ángel Esteban Velásquez suplente del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón , titular Sector de Personas con discapacidad visual; Sra. Alma Leticia Vargas de López, suplente Sector de Personas con discapacidad visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo; titular Sector de Personas con discapacidad Mental, Sra. Blanca Nubia Vásquez suplente de Sector de Personas con discapacidad Mental; Lic. Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica; Licenciado Eugenio González, interprete LESSA y Lourdes Barrera de Morales, Secretaria Ejecutiva del pleno del CONAIPD.

La agenda a tratar aborda los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum 2) Lectura y aprobación de agenda 3) Registros de las siguientes asociaciones: Asociación de Autismo de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Sordos, Comité Nacional de Olimpiadas Especiales de El

Salvador. 4) Propuesta del Comité Técnico para realizar gestiones por parte del CONAIPD ante el ISSS para la reactivación de la Comisión Evaluadora en discapacidad. Formar la comisión para la preselección de terna de personas que optan a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. 5) Solicitud de Participación de la Red de Atención Compartida (RAC) en el evento que el CONAIPD realizará en torno a la conmemoración del VI aniversario de entrada en vigor de la CDPCD (Origen: Licda. Chiquillo). 6) Seguimiento de acuerdos: a) Partners of the Américas, b) Observaciones del Pleno a las Tarifas de taxis para Personas con discapacidad, c) Informe sobre el proceso de la nueva Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, d) Avances sobre el caso Centro de Eugenia de Dueñas, e) Avance sobre el caso Mensajeros de la Paz (Personas en condición de abandono).

**DESARROLLO:**

**PUNTO UNO.-** Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la reunión.

**PUNTO DOS.** Lectura y aprobación de agenda.

Previo a iniciar la reunión la Licenciada Lourdes de Morales informa al Pleno que no se presentara a la reunión la Dra. Violeta Menjivar, por lo que se expresa la necesidad de realizar la reunión solicitándoles al Licenciado Oscar Morales Viceministro de Trabajo que presida la reunión lo cual se someterá a consideración del Pleno solicitando al licenciada Rigoberto Menéndez asesor Legal de la Señora Presidenta exponga la base legal que permite hacer esta gestión, el Licenciado Menéndez expresa que ante la ausencia por motivo de salud de la señora presidenta siendo, está justificada en base al art. 10 del reglamento Interno del CONAIPD puede solicitarse al Pleno elija de su seno la persona que la sustituirá pro tempore. Acto seguido se procede a someter a votación nombrar al

licenciado Oscar Morales para que sustituya a la Doctora Menjivar presidiendo la reunión extraordinaria, siendo aprobado por 9 votos generándose el acuerdo siguiente: ACUERDO N°1: Se aprueba que el Señor Viceministro de Trabajo licenciado Oscar Morales presida la reunión agendada para el presente día, sustituyendo a la Señora presidenta del CONAIPD Doctora Violeta Menjivar.

La Licenciada de Morales da la palabra al licenciado Oscar Morales quien manifestó que todos los presentes ya tienen en sus manos la agenda para este día en la cual se encuentran los puntos previstos para el desarrollo de la reunión, sometiendo a votación la agenda siendo aprobada por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 1:** Se aprueba con 10 votos, la agenda de la reunión de fecha viernes 14 de marzo/14, con los siguientes puntos:

**1)** Establecimiento de quórum **2)** Lectura y aprobación de agenda **3)** Registros de las siguientes asociaciones: Asociación de Autismo de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Sordos, Comité Nacional de Olimpiadas Especiales de El Salvador. **4)** Propuesta del Comité Técnico para realizar gestiones por parte del CONAIPD ante el ISSS para la reactivación de la Comisión Evaluadora en discapacidad. Formar la comisión para la preselección de terna de personas que optan a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. **5)** Solicitud de Participación de la Red de Atención Compartida (RAC) en el evento que el CONAIPD realizará en torno a la conmemoración del VI aniversario de entrada en vigor de la CDPCD (Origen: Licda. Chiquillo). **6)** Seguimiento de acuerdos: **a)** Partners of the Américas, **b)** Observaciones del Pleno a las Tarifas de taxis para Personas con discapacidad, **c)** Informe sobre el proceso de la nueva Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, **d)** Avances sobre el caso Centro de Eugenia de Dueñas, **e)** Avance sobre el caso Mensajeros de la Paz (Personas en condición de abandono).

**PUNTO TRES. REGISTROS DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: ASOCIACIÓN DE AUTISMO DE EL SALVADOR, ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE SORDOS, COMITÉ NACIONAL DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE EL SALVADOR.**

El señor Presidente Pro Tempore da la palabra a la licenciada Lourdes de Morales quien da lectura a las solicitudes elevadas al Pleno por parte de la Dirección Ejecutiva en la cual se pide el registro de Asociación de Autismo de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Sordos, Comité Nacional de Olimpiadas Especiales de El Salvador, explicando además que las Entidades que solicitan el Registro se ha sometido al proceso previo a obtener el registro del CONAIPD y a cumplido con los requisitos Jurídicos y técnicos necesarios para poder registrarse. En virtud de lo anterior el Señor Viceministro somete a votación la aprobación del registro de la Asociación de Autismo de El Salvador, Asociación de Salvadoreña de Sordos y Comité Nacional de Olimpiadas Especiales de El Salvador Y siendo aprobado por 10 votos, generándose los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 2:** Vista la solicitud de Registro de la **ASOCIACION DE AUTISMO DE EL SALVADOR** que tiene como una de sus finalidades promover en El Salvador la mejor calidad de vida posible para las Personas Autistas y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA a) Otorgar el Registro a la **ASOCIACION DE AUTISMO DE EL SALVADOR**, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

24

**ACUERDO N°3** Vista la solicitud de Registro de la **ASOCIACION SALVADOREÑA DE SORDOS** que tiene como una de sus finalidades promover el desarrollo integral de los Sordos, enfatizando su trabajo en el campo de la superación mental, intelectual, moral y física y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA a) Otorgar

el Registro a la **ASOCIACION SALVADOREÑA DE SORDOS**, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b ) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

**ACUERDO N°4** Vista la solicitud de Registro del **COMITÉ NACIONAL DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE EL SALVADOR** que tiene como una de sus finalidades favorecer a través de la práctica del deporte la recreación deportiva y otras actividades, de educación física las posibilidades de acceso e integración a la vida normal de las personas con impedimentos, especialmente de niños y jóvenes, y que ello les dé la oportunidad de desempeñar actividades dentro de la sociedad buscando su realización como seres humanos y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA a) Otorgar el Registro al **COMITÉ NACIONAL DE OLIMPIADAS ESPECIALES DE EL SALVADOR**, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b ) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el Registro y ejecutar el seguimiento correspondiente.

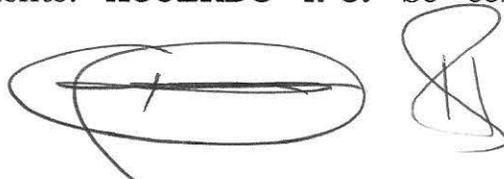
**PUNTO CUATRO. PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO PARA REALIZAR GESTIONES POR PARTE DEL CONAIPD ANTE EL ISSS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA EN DISCAPACIDAD.**

El Señor Viceministro da la palabra a la Licenciado Lourdes Barrera de Morales quien manifiesta al plano que la Comisión de Inserción laboral que le da seguimiento a todo lo que pasa en El Salvador sobre la colocación de las personas con Discapacidad en los centros de trabajo, ha detectado que el ISSS suspendió la comisión evaluadora de invalidez y es la institución evaluadora a la que le corresponde evaluar a las Personas Con Discapacidad para fines laborales, de manera que en la actualidad el Ministerio de Trabajo remite al ISRI a todas las personas

independientemente estén afiliadas al Seguro Social o estén bajo otro régimen, lo que ha llevado al colapso el servicio en el ISRI esto en relación a lo que se ha establecido en el art. 42 del Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en ese sentido la comisión lo sometió al Comité Técnico en el cual se acoro elevar al Pleno para que de considerarlo procedente se acuerde enviar una nota al Director del ISSS solicitando la reactivación de la comisión evaluadora de discapacidad que el ISSS debe tener. El Señor Viceministro manifiesta que este punto no se someterá a votación pues considera conveniente que la doctora Menjivar solicite una reunión con el Director del Seguro Social de manera que se conozcan las razones por las cuales se ha cerrado la Comisión y la necesidad de reactivarla.

**PUNTO CINCO. FORMAR LA COMISIÓN PARA LA PRESELECCIÓN DE TERNA DE PERSONAS QUE OPTAN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONAIPD.**

El Señor Viceministro de trabajo manifiesta que en la última reunión se comprometió como Ministerio a conformar un equipo de evaluación de los currículums que llegaron , hablando con el Ministro que para que no se fuera a pensar que era un proceso interno del MINTRAB, se realizó el planteamiento con la Señora Presidenta quien estuvo de acuerdo en que fuese el mismo CONAIPD quien constituyera la Comisión evaluadora, de manera que se proponen por parte del sector Gobierno al licenciado Rigoberto Menéndez, delegado del Ministerio de Salud, licenciada Guadalupe de Espinoza, delegada por la SIS y Lic. Julio Rivera, delegado por el MOP, dos miembros de la sociedad Civil que no podrán ser aspirantes a la Plaza. La Licenciada Doris Soto propone a la licenciada Leticia Vargas y el señor Dimas Rodríguez propone al Señor Danilo Ayala. En virtud de lo anterior el Señor Viceministro de Trabajo somete a votación la conformación de la comisión, siendo aprobado por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°5:** Se conforma la



Comisión para la preselección de terna de personas que optan a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, siendo conformada por parte del sector Gobierno al licenciado Rigoberto Menéndez, delegado del Ministerio de Salud, Licenciada Guadalupe de Espinoza, delegada por la SIS y Lic. Julio Rivera, delegado por el MOP, por parte de la Sociedad Civil por la Señora Leticia Vargas de López y el Señor Danilo Ayala.

**PUNTO SEIS. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE ATENCIÓN COMPARTIDA (RAC) EN EL EVENTO QUE EL CONAIPD REALIZARÁ EN TORNO A LA CONMEMORACIÓN DEL VI ANIVERSARIO DE ENTRADA EN VIGOR DE LA CDPCD.**

El señor Viceministro de Trabajo da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo para que desarrolle el punto, manifestando en base al art 160 de la LEPINA, se deben de coordinar acciones con las organizaciones que tiene programas de atención a personas con discapacidad, que conforman la Red de Atención Compartida (RAC), solicitando que el Pleno de un espacio para presentar los miembros de esta, de manera que se trabaje de manera conjunta con el CONAIPD. El licenciado Morales manifiesta que como es una solicitud, esta se le pasará a la Doctora Menjivar para que lo someta a consideración del tema.

**PUNTO SIETE.SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: A) PARTNER OF THE AMÉRICAS, B) OBSERVACIONES DEL PLENO A LAS TARIFAS DE TAXIS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, C) INFORME SOBRE EL PROCESO DE LA NUEVA LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, D) AVANCES SOBRE EL CASO CENTRO DE EUGENIA DE DUEÑAS, E) AVANCE SOBRE EL CASO MENSAJEROS DE LA PAZ (PERSONAS EN CONDICIÓN DE ABANDONO).**

**A) PARTNER OF THE AMÉRICAS,**

El Señor Viceministro da la palabra a la licenciada de Morales, quien explica que la visita de la Dra. Denise Becker fue suspendida, manifestando la representante de Partners of América, que no fue posible salir a tiempo con el trámite de los permisos del perro que le sirve de lazarillo a la doctora, imposibilitando su arribo a El Salvador en la fecha programada, por lo que agradecen la confianza depositada por el CONAIPD esperando que se pueda concretizar la visita en otra oportunidad.

**B) OBSERVACIONES DEL PLENO A LAS TARIFAS DE TAXIS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El Señor Viceministro da la palabra a la licenciada de Morales, quien expresa al Pleno que las tarifas de taxis para transporte de personas con discapacidad se les entregado a los miembros del Pleno, para que les realizaran observaciones, pero que al momento no se han recibido. El Señor Danilo Ayala pide la palabra manifestando que la reunión pasada se acordó en base a la propuesta de la licenciada Olga Serrano que se considerara otras tarifas para poder comparar con la presentada. El Señor Juan Monje manifiesta que él tiene entendido que la tabla presentada es una tabla en base a precios promedios, pero que hay que considerar cuando el taxista transporta a varias personas a distintos destinos. La licenciada de Morales aclara que lo que se ha hecho para presentar esa tabla es precisamente eso, presentar un promedio de las tarifas que cobran diferentes empresas de taxis por lo tanto son estimados que se tiene para ese efecto. El Señor Viceministro le da la palabra al Licenciado Baltazar González, quien manifiesta que lo que se les ha presentado es una media de todas las tarifas de las diferentes empresas, y se ha considerado el hecho de que los taxis no realicen diferentes rutas en el mismo viaje y otros aspectos. El Señor Viceministro manifiesta que se retomará el punto en la próxima reunión de Pleno.

**C) INFORME SOBRE EL PROCESO DE LA NUEVA LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,**

El Señor Viceministro de Trabajo da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales para que amplíe la información respecto a este punto, la Licenciada manifiesta que está pendiente la ejecución del acuerdo del Pleno de que la comisión mixta nombrada para participar en la elaboración de la nueva ley de Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad comience el trabajo en ese sentido, pues tal y como se manifestó en el momento de la creación de dicha comisión se esperaba a que la Mesa Permanente de Personas con Discapacidad de la PDDH concluyera su revisión para informar al pleno e iniciara la comisión, en ese sentido sugiere que la representante de la PDDH o alguna otra persona que pertenece a la mesa presentes en esta reunión, pueda ampliar la información, Por lo que el Señor Viceministro da la palabra a la licenciada Heidi Barrios de la PDDH, manifestando que en el trabajo realizado ha estado presente tanto Doris Soto como la licenciada de Chiquillo, se ha concluido la fase primaria estando pendiente la validación del documento teniendo un taller previsto para el próximo 20 de marzo, ya se tiene 98 artículos, se había previsto para mediados de marzo comenzar a trabajar pero por la situación electoral ha imposibilitado desarrollar la de manera que no se ha finalizado el trabajo. El Señor Viceministro agradece a la licenciada Heidi Barrios por su intervención.

**D) AVANCE SOBRE EL CASO MENSAJEROS DE LA PAZ (PERSONAS EN CONDICIÓN DE ABANDONO).**

El Señor Viceministro da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales para que exponga los avances de esta situación. La Licenciada de Morales manifiesta que estos son de personas con discapacidad en condición de

abandono sin alternativa familiar que se encuentran en el Hogar de Mensajeros de la Paz, después de haber realizado gestiones por parte de la comisión conformado por CONNA, CONAIPD, ISNA, ISRI y Ministerio de Salud, las personas menores de 18 años ya han sido reubicados en centros den ISNA, pero la población restante se están elaborando a través de una comisión conformada un convenio, que permita asumir el compromiso a través de la ejecución de un proyecto piloto, para que en forma temporal sea el ISNA en su centro de San Martín los albergue, bajo condiciones específicas. De manera que se está en el proceso de gestión.

**D) AVANCES SOBRE EL CASO CENTRO DE EUGENIA DE DUEÑAS,**

El Señor Viceministro da la palabra a la licenciada Doris Soto para que manifieste los avances en el tema. La licenciada Doris Soto manifiesta que el 7 de febrero se instaló la comisión especial para darle seguimiento y dar una solución a la problemática del centro Educativo y de Rehabilitación de ciegos. Se realizó una inspección al Centro de Estudios y de Rehabilitación participando Dimas Elisandro Rodríguez Doris Soto, La licenciada Lourdes de Morales, un procurador adjunto y un representante del CONNA, de cuya visita se presentó un informe. Luego se convocó a reunión con la Comisión a la Presidenta del ISRI, no presentándose a la convocatoria, enviando a la licenciada Coto de Pino del Jurídico del ISRI. Posterior a esta reunión se elaboró una carta de solicitud de las demandas que se hacían sobre la problemática. La Presidenta del ISRI hizo compromisos muy fuertes de cambios específicos a corto plazo. El 3 de marzo se llevó a cabo un taller convocado por el ISRI para participar en la elaboración de un modelo de atención, sin embargo hubo muchas observaciones a la logística y contenidos del taller. La Presidenta del ISRI plantea la necesidad de que se genere un documento en el cual se plasme la solicitud de todas las Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual, der manera que se puedan satisfacer las necesidades de todo el colectivo no de solamente un

grupo en particular. Presenta algunas recomendaciones, es necesario llamar a todos los Presidentes de las diferentes organizaciones de Personas Ciegas del país para que integren la Comisión, además de un representante de los empleados del ISRI, para integrar la comisión de nuevo y para continuar con los acuerdos tomados construir el modelo de atención a la persona ciega, hacer las sugerencias pertinentes para el Centro Escolar. Finalizando de esta manera la intervención de la Licenciada Doris Soto. El Señor Viceministro manifiesta que la licenciada Doris Soto se compromete a enviar por correo electrónico el resumen del trabajo de la Comisión para conocimiento de todos.

Sobre el mismo tema el señor Dimas Rodríguez solicita se de lectura a nota enviada por cuatro organizaciones de personas con discapacidad visual, el Señor Viceministro da la palabra a la Licenciada de Morales para que de lectura a una nota enviada por una grupo de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual, solicitando formar parte de la comisión nombrada para solucionar la problemática del centro suscrita por los señores: Vicente Escobar presidente de Fundación Inclusión para Todos, Señor Efraín González presidente de Cooperativa Buen Futuro, Ángel Velásquez presidente de APCDIMSI y Angélica Echeverría, presidenta de AICEPRO. El Señor Viceministro manifiesta que en esta oportunidad no se puede tomar una decisión sobre la nota pues tal como lo ha podido observar no hay acuerdo de los representantes del sector de discapacidad visual en el Pleno del Consejo, por lo que sugiere la petición de la nota se analice detenidamente y que sea determinado con el aval de la señora Presidenta del Consejo y sea retomado el punto la próxima reunión de Pleno.

En este momento se retira el Doctor Samour.

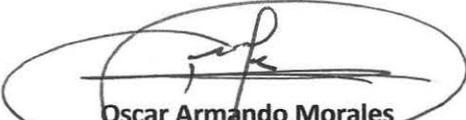
**PUNTO OCHO. VARIOS**

a) El Señor Viceministro de trabajo da la palabra al Arq. Carlos Orellana, para que exponga la solicitud que la Licenciada de Morales presenta al Pleno. El Arq. Orellana procede a dar los detalles de la solicitud, la cual consiste en aprobación de fondos para impresión de trípticos que deben de elaborarse, con motivo que el CONAIPD participará en la Feria Construxpo que se llevara a cabo en las instalaciones de CIFCO entre los días del 27 al 30 de marzo, el objetivo de la participación con los trípticos es de trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América. A la presentación se le hace la observación de que las fotografías en el tríptico no se repitan, a lo cual el Arq. Orellana manifestó se tomara en cuenta la observación. En virtud de lo anterior el señor Viceministro de Trabajo somete a votación la aprobación del tríptico y el monto de impresión, siendo aprobado por 8 votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°6:** Se aprueba la impresión de 1000.00 trípticos para ser entregado durante el desarrollo de la Construxpo que se llevara a cabo entre los días 27 al 30 de marzo/14 y costo de la misma por un valor de Trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

b) El Señor Viceministro de trabajo da la palabra al Licenciado Dimas Rodríguez quien solicita una donación de una persona ciega Heidi Yamilet Pérez, a punto de graduarse en Licenciatura en Ciencias de la Educación, quien necesita una computadora para hacer su trabajo de graduación, sin embargo al hacer la consulta a la licenciada de Morales sobre la posibilidad de donarle una computadora de las que están en desuso en el CONAIPD, pero la licenciada le manifestó que debido a disposiciones de la Auditoria interna de CAPRES no era posible dársela en esa calidad pues debe elevarse la solicitud al Pleno para que determine si es procedente. El Señor Viceministro menciona que él tiene conocimiento que hay un instructivo para descargada de inventario del CONAIPD, Por lo que sugiere a la Directora Ejecutiva evalúe la posibilidad de realizar las gestiones

pertinentes a fin de no incurrir en una falta que a posterior pueda generar para este Consejo algún reparo en ese sentido. Que luego se someta al Consejo el proceso que corresponde de acuerdo a la normativa aplicable al CONAIPD.

Se da por terminada la reunión a las quince horas con treinta minutos del día catorce de marzo del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Oscar Armando Morales**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**Héctor Samour Canán**  
Viceministro de Educación



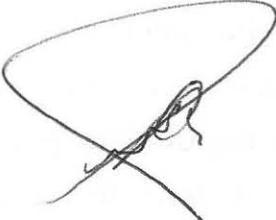
**José Roberto Góchez Espinoza**  
Viceministros de Obras Públicas,  
Transporte y Vivienda, y Desarrollo Urbano



**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD



**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD



**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Titular sector PcD intelectual



**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual



**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

**Blanca Nubia Vásquez Escobar**  
Suplente sector PcD mental

**Lourdes Barrera de Morales**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 14.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo reunión ordinaria de pleno del Consejo, de fecha viernes once de abril dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dra. Violeta Menjivar Vice Ministra de Salud; Lic. Oscar Morales Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Arq. José Roberto Gochez, suplente del Ministerio de Obras Públicas; Dr. Hector Samour Canán Viceministro de Educación; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez propietario del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Sr. Danilo Isrrael Ayala Canales, suplente del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, titular del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Lic. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, suplente del Sector de Personas con Discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sr. Ángel Esteban Velásquez suplente del Sector de Personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente Sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón , titular Sector de Personas con discapacidad visual; Sra. Alma Leticia Vargas de López, suplente Sector de Personas con discapacidad visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo; titular Sector de Personas con discapacidad Mental, Sra. Blanca Nubia Vásquez suplente de Sector de Personas con discapacidad Mental; Lic. Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica; Licenciado Eugenio González, interprete LESSA y Lourdes Barrera de Morales, Secretaria Ejecutiva del pleno del CONAIPD.

La agenda a tratar aborda los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum 2) Lectura y aprobación de agenda 3) Aprobación acta N°12 de la reunión ordinaria de fecha 7/02/14 y Acta N°13 de reunión extraordinaria

de fecha 14 de marzo/14. 4) Aprobación boleto aéreo para el Lic., Alexander Kellman en Nueva York, como candidato de país ante el comité de expertos de Naciones Unidas del 4 al 13 de junio/14. 5) Propuesta Comité Técnico sobre gestiones ante el ISSS para reinstalación de Comisión Evaluadora en Discapacidad y ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre reorientación de fondos de las multas por incumplimiento del art. 24 de la LEO. 6) Registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador. 7) Propuesta de actividad para el 3 de mayo/14, Aniversario N°6 de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 8) Aprobación Plan Operativo Anual POA-2014.

**DESARROLLO:**

**PUNTO UNO.-** Se estableció el quórum con la presencia de 10 representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la reunión.

**PUNTO DOS.** Lectura y aprobación de agenda.

La Señora Presidenta, Dra. Violeta Menjívar, dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión, manifestando que todos los presentes ya tienen en sus manos la agenda para este día en la cual se encuentran los puntos previstos para el desarrollo de la reunión, sometiendo a votación la agenda siendo aprobada por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 1:** Se aprueba con 10 votos, la agenda de la reunión de fecha viernes 11 de abril/14, con los siguientes puntos:

- 1) Establecimiento de quórum
- 2) Lectura y aprobación de agenda
- 3) Aprobación acta N°12 de la reunión ordinaria de fecha 7/02/14 y Acta N°13 de reunión extraordinaria de fecha 14 de marzo/14.
- 4) Aprobación boleto aéreo para el Lic., Alexander Kellman en Nueva

York, como candidato de país ante el comité de expertos de Naciones Unidas del 4 al 13 de junio/14. 5) Propuesta Comité Técnico sobre gestiones ante el ISSS para reinstalación de Comisión Evaluadora en Discapacidad y ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre reorientación de fondos de las multas por incumplimiento del art. 24 de la LEO. 6) Registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador. 7) Propuesta de actividad para el 3 de mayo/14, Aniversario N°6 de la entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 8) Aprobación Plan Operativo Anual POA-2014.

**PUNTO TRES. APROBACIÓN ACTA N°12 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 7 DE FEBRERO/14 Y ACTA N°13 DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MARZO/14.**

La Señora Presidenta, manifiesta que las actas ya fueron previamente enviadas por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones a las mismas y habiéndose agregado las que en su oportunidad se presentaron somete a votación el acta N°12 de fecha 7 de febrero de dos mil catorce y el acta N°13 de fecha catorce de marzo de dos mil catorce, siendo aprobada por 10 votos. Generándose los acuerdos siguientes: **ACUERDO N° 2:** Se aprueba el acta N° 12 de la reunión ordinaria de fecha 7 de febrero/14 y **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta N° 13 de reunión extraordinaria de fecha 14 de marzo/14.

**PUNTO CUATRO. APROBACION BOLETO AEREO A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, PARA EL LIC, ALEXANDER KELLMAN, COMO CANDIDATO DE PAIS ANTE EL COMITÉ DE EXPERTOS DE NACIONES UNIDAS DEL 4 AL 13 DE JUNIO/14.**

La Señora Presidenta del Consejo, manifiesta que como es sabido el Licenciado Alexander Kellman ha sido electo por los sectores de personas con discapacidad como candidato de país para formar parte del Comité de

Expertos, en ese sentido les manifiesta que se han realizado diferentes reuniones convocadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de presentar a otros países al candidato, con el objetivo de conseguir el apoyo hasta este momento solo hay dos candidatos que representan a las Américas, de El Salvador y de Colombia, teniéndose grandes posibilidades de resultar electos, de manera que se debe de hacer un trabajo arduo pues debe de realizarse un cabildeo en Nueva York, siendo necesario que el Licenciado Kellman viaje a Nueva York, para lo cual es necesario que este Consejo apruebe la compra del boleto aéreo por un monto de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 80/100. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación la compra del boleto aéreo del Licenciado Alexander Kellman como candidato al comité de expertos de la ONU, siendo aprobado por 9 votos y 2 abstenciones una de la Licenciada Doris Soto, quien razona su abstención manifestando que va en el sentido que el señor Alexander Kellman a su criterio no es una persona representativa de los sectores de Personas con Discapacidad, siendo difícil que Naciones Unidas obtenga cartas de apoyo a la candidatura cuando el Licenciado Kellman no ha tenido un acercamiento con dichos sectores de Personas con Discapacidad, sugiriendo que el Lic. Kellman realice las acciones necesarias para solventar la situación planteada. La Señora Presidenta responde a la Lic. Doris Soto que se le hará llegar la sugerencia al candidato. Y la segunda abstención del Licenciado Dimas Rodríguez, quien manifiesta que considera necesario que se realicen las gestiones para que los boletos aéreos sean financiados o donados por otra institución diferente del CONAIPD, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°4:** Se aprueba el monto de Un mil Seiscientos Setenta y un dólares con ochenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$1,671.80), para ser utilizados en la compra del boleto aéreo hacia Nueva York, gastos de viaje, alimentación y otros, al Licenciado Alexander Kellman, candidato de El Salvador, para optar a la candidatura ante el Comité de Expertos de Naciones Unidas.

**PUNTO CINCO. PROPUESTA COMITÉ TÉCNICO SOBRE GESTIONES ANTE EL ISSS PARA REINSTALACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA EN DISCAPACIDAD Y ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL SOBRE REORIENTACIÓN DE FONDOS DE LAS MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DEL ART. 24 DE LA LEO.**

La Señora Presidenta manifiesta que este punto tiene dos partes que se abordara primero lo relativo a la realización de gestiones ante el ISSS para la reinstalación de la comisión evaluadora de discapacidad, para lo cual le da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales, quien explica que la solicitud del Comité técnico obedece a la necesidad de que se reinstale la comisión evaluadora del ISSS debido a que en la actualidad solamente la Comisión Evaluadora del ISRI está realizando las evaluaciones y debido a la cantidad de solicitudes de evaluación remitidas por el Ministerio de Trabajo y de diferentes empresas, ya colapso en la atención a personas con Discapacidad y siendo un mandato legal la existencia de la Comisión de ISSS, el Comité Técnico tuvo a bien elevar a Pleno esta solicitud. La Doctora Violeta Menjivar manifiesta que no considera necesario que para realizar esta gestión deba mediar un acuerdo de Pleno, señalando que la gestión se realizará en el sentido planteado, quedando de esta manera cerrada esta primera parte del punto. Por otro lado la segunda parte de este punto se refiere a la reorientación de fondos obtenidos por las Multas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social por el incumplimiento al art. 24 de la LEO. La Señora Presidenta da la Palabra a la Licenciada Lourdes de Morales, quien explica que lo que el Comité Técnico solicita es que este Pleno solicite al Señor Ministro de Trabajo realizar las gestiones para solicitar una reorientación de los fondos que son obtenido por las mutas al incumplimiento del art 24 de la LEO de manera que se orienten a programas de inserción laboral a Personas con Discapacidad. La Señora Presidenta da la palabra al señor Vice Ministro de Trabajo a fin de que ilustre a este Consejo sobre el tema planteado, el Señor Vice Ministro da lectura al art. 24 de la LEO manifestando que el

Ministerio tiene una regulación el inciso 6° del Art 628 del Código de Trabajo, el cual refiere a que los Fondos serán depositados al Ministerio de Hacienda, de manera que la reorientación de fondos no se da de una manera fácil, de llevarse a cabo es que se tiene que crear un fondo de actividades especiales, el Ministerio como tal ya se ha gestionado que se cree un fondo y este proceso ha tenido mucho tiempo dilatando, y considera que en este momento someterse a Hacienda y a la Asamblea legislativa no es procedente en este momento. Pide la palabra el Arq. Gochez, manifestando que el Ministerio de Obras Públicas, ha creado un Fondo de actividades Especiales, está de acuerdo que este no es el mejor momento pero sugiere que se haga un cabildeo una investigación sobre el proceso a seguir y que se deje en la agenda de trabajo de este Consejo para que se retome posteriormente el tema y se realicen las gestiones en su oportunidad. El señor Vice Ministro de Educación expresa que la consulta debe de hacerse al Ministerio de Hacienda. La licenciada de Chiquillo expresa que esta es una oportunidad de oro que se debe de aprovechar, debe de tenerse la visión de que haya un fondo para, inserción laboral; emprendedurismo, conformación de centro de empleo, promoviendo el desarrollo laboral de las Personas con Discapacidad además de hacer el cabildeo e investigación lo que se debe de potenciar es una verdadera inserción laboral de las Personas con Discapacidad. Para finalizar el punto la Señora Presidenta manifiesta que se comuniqué al Comité Técnico que por el momento no se realizará la gestión solicitada sin embargo se seguirá trabajando en la búsqueda de fondos para la Discapacidad.

**PUNTO SEIS. REGISTRO DE LA FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE SÍNDROME DOWN, PARAÍSO DOWN EL SALVADOR.**

La Señora Presidenta da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales quien da lectura a la solicitud elevada al Pleno por parte de la Dirección Ejecutiva en la cual se pide el registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador. En virtud de lo anterior la

Señora Presidenta somete a votación la aprobación del registro de la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down, Paraíso Down El Salvador, siendo aprobado por 10 votos, generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 5:** Vista la solicitud de Registro de la **FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE SÍNDROME DOWN, PARAÍSO DOWN EL SALVADOR**

que tiene como una de sus finalidades promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las Personas con “Síndrome de Down”, apoyando a sus familias, promoviendo el respeto a su condición, su plena integración e inclusión a la sociedad y la búsqueda de su independencia y autonomía y habiendo está cumplido con todos los requisitos de Ley el Consejo ACUERDA: a) Otorgar el Registro a la **FUNDACIÓN SALVADOREÑA DE SÍNDROME DOWN, PARAÍSO DOWN EL SALVADOR**, por un período de tres años, a partir de esta fecha, b) incluir en el libro de inscripciones a la asociación relacionada c) emitir la respectiva certificación de inscripción en el registro y ejecutar el seguimiento correspondiente. Con la salvedad de que se mantenga dentro del marco legal existente en materia de discapacidad Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Reglamento de la misma y demás Leyes afines.,

**PUNTO SIETE. PROPUESTA DE ACTIVIDAD PARA EL 3 DE MAYO/14, ANIVERSARIO N°6 DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

La Señora Presidenta da la palabra a la Licenciada de Morales quien manifiesta que en la reunión pasada la licenciada de Chiquillo realizó una propuesta sobre incluir a las organizaciones que forman parte de la Red de Atención Compartida en Niñez y Adolescencia y en vista de que el ISNA realizó también la petición de que se incorporara el tema de niñez con

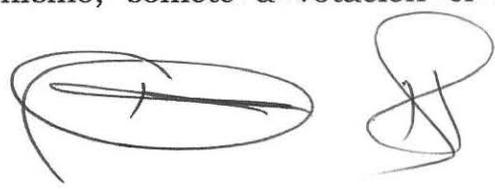
discapacidad en la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se trae la propuesta de llevar a cabo una actividad en un hotel capitalino con la participación protagónica de la de la presentación de los miembros de la Red de Atención Compartida de Niñez y Adolescencia con Discapacidad, haciendo entrega de manera simbólica de la Convención al Profesor Salvador Sánchez Cerén como Presidente de la República electo, además se presenta una propuesta de las personas que podrían participar en el acto y las actividades que se pueden realizar. Por otro lado la Asociación de Personas con Discapacidad de Tonacatepeque ADISTO, solicita que el acto de conmemoración se realice en Tonacatepeque, a lo que la Señora Presidenta propone que se establezca cuantas personas de esa asociación pueden movilizarse a San Salvador, preferentemente niños. En virtud de lo anterior es necesario aprobar el presupuesto que se establece para la realización del evento de conmemoración del 6° año de entrada en vigencia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sometiendo a votación la aprobación de dicho presupuesto, siendo aprobado por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°6:** Se aprueba la realización de la actividad conmemorativa de la entrada en vigor de la Convención Sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y la erogación de fondos para la realización de la actividad el día 5 de mayo de dos mil catorce.



En este momento se incorpora el señor Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con Discapacidad auditiva.

**PUNTO OCHO. APROBACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL POA-2014.**

La Señora Presidenta manifiesta que este punto de aprobación del POA ya se encuentra retrasado de manera que siendo del conocimiento de todo el pleno el contenido del mismo y habiéndosele incluido las observaciones que en su oportunidad se hizo al mismo, somete a votación el Plan



Operativo Anual 2014, siendo aprobado por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°7:** Se aprueba el Plan Operativo anual del CONAIPD para el año dos mil catorce.

**PUNTO VARIO.**

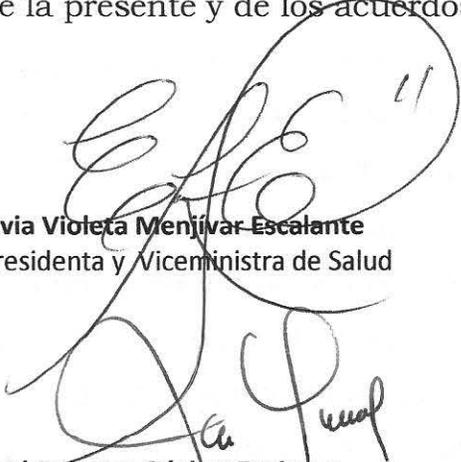
La Señora presidenta da la palabra a la licenciada Doris Soto, quien manifiesta que su intervención es en relación a brindar un pequeño informe sobre el seguimiento a la problemática del Centro de Ciegos Eugenia de Dueñas, puntualizando que se han tenido resultados muy significativos estando programada para el día 25 de abril la última reunión de dicha comisión en la que se finalizará un Convenio que contendrá los compromisos del ISRI CONAIPD y MINED, como solución a la problemática. Sobre este punto a la vez propone que el día 5 de mayo se lleve a cabo la firma del documento de Convenio por las instituciones antes mencionadas.

La Doctora Violeta Menjivar manifiesta que sobre el proceso de contratación de la Dirección Ejecutiva, en la última reunión se conformó una comisión con personal institucional para que realizaran el proceso de análisis y contratación para traer una propuesta de terna al Pleno, el procedimiento ha sido en el Ministerio de Trabajo, recolectando los curriculums y la comisión nombrada está haciendo el proceso que consta de entrevista, examen escrito, análisis curricular, cuyo objetivo es explorara que grado de conocimiento se tiene el discapacidad, la doctora expresa que este proceso se está haciendo de una manera seria, y considera que después de vacaciones se analizara la terna que se presentara, para elegir a la persona que se nombrara en el cargo de Directora Ejecutiva, la licenciada Leticia Vargas interviene informando que debido a situaciones ajenas a su voluntad se le ha complicado asistir a las reuniones de la comisión y que no podrá seguir en ella por lo que solicita que en esta reunión se elija a otra persona en sustitución de ella

que sea una persona idónea, que tenga un manejo administrativo; por otro lado quiere informar que se ha generado el descontento pues al parecer algunas organizaciones son del parecer que no se promovió este nombramiento, no se socializó el perfil con las asociaciones y expresa que la única persona que queda en el proceso el señor Danilo quien siendo suplente del Licenciado Dimas Rodríguez no debería de ser parte del proceso y sugiere que se sustituya. La Doctora Menjivar manifiesta que lamenta que no pueda estar ya más en la comisión, y sobre la presencia del señor Danilo Ayala en la comisión se les aclaro que la presencia obedece a un acuerdo de Pleno y su participación allí era imparcial, así mismo manifiesta que la manera de contratar por ley no es el Concurso Público, que el Pleno puede de una manera directa elegir a la persona y lo que se ha hecho es garantizar la participación de todos. Sobre el caso del señor Danilo Ayala eso lo pueden definir en esta mesa. Pide la palabra el Licenciado Morales manifestando que cuando votaron el hizo propuesta del sector gobierno y quedó abierta la propuesta para que los sectores de la sociedad civil presentes en el pleno presentaran sus propuestas, el Señor Danilo Ayala fue propuesto por los representantes de la sociedad civil de este Pleno y a la vez agrega que el Ministerio de Trabajo si realizó una publicación en medios de comunicación. El Señor Danilo Ayala aclara que debido a que él tuvo un inconveniente personal no ha podido asistir a la reunión y sobre el caso en particular del Licenciado Dimas Rodríguez, para que no surja ninguna duda sobre la transparencia en el proceso desiste a su nombramiento en ese momento. El Señor Juan Monge manifiesta querer hacer una observación manifestando que al momento de la elección del Señor Danilo Ayala él no conocía quienes eran los candidatos y en ese sentido a su criterio se da el problema, no se duda de la calidad del Señor Ayala, pero aclara que fue propuesto por el licenciado Dimas Rodríguez lo cual a su criterio no fue correcto. La Licenciada Leticia Vargas expresa que no es nada personal contra el señor Danilo Ayala no del proceso en sí, solamente es la intención de que se elijan en esta sesión a la persona que

la sustituirá. La Licenciada Doris Soto está de acuerdo en que si el nombramiento del señor Danilo Ayala genera problema se acepte la propuesta de él de desistir a su nombramiento. El Licenciado Dimas Rodríguez manifiesta que la propuesta del compañero fue con la única intención de que él se fuera formando en ningún momento tenía otra intención. En virtud de lo anterior y tomada el desistimiento del señor Danilo Ayala y de la Licenciada Leticia Vargas, para la sustitución se propone a la Licenciada Doris Soto, el Señor Julio Canizalez, el señor Efraín González, y el Dr. Michael Kleutgens. La Señora Presidenta somete a votación la elección de dos miembros representantes de la sociedad civil para sustituir a la Lic. Leticia Vargas y al Señor Danilo Ayala, siendo electos la Licenciada Doris Soto y el Señor Julio Canizalez, generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO N°8**: Se acuerda por diez votos elegir a la Licenciada Doris Soto y al Profesor Julio Canizalez en sustitución de la Licenciada Leticia Vargas y el Señor Danilo Ayala para que formen parte de la Comisión conformada para realizar la preselección de terna de personas que optan a la dirección ejecutiva del CONAIPD.

Se da por terminada la reunión a las quince horas con treinta minutos del día once de abril del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Elvia Violeta Menjivar Escalante**  
Presidenta y Viceministra de Salud



**José Roberto Góchez Espinoza**  
Viceministros de Obras Públicas,  
Transporte y Vivienda, y Desarrollo Urbano



**Oscar Armando Morales**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**Héctor Samour Canán**  
Viceministro de Educación

**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Titular sector PcD intelectual

**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual

**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

**Blanca Nubia Vásquez**  
Titular sector PcD mental

**Lourdes Barrera de Morales**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 15.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo reunión ordinaria de pleno del Consejo, de fecha viernes veintitrés de mayo de dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dra. Violeta Menjivar Vice Ministra de Salud; Lic. Óscar Morales Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Arq. José Roberto Gochez, suplente del Ministerio de Obras Públicas; Dr. Héctor Samour Canaán Viceministro de Educación; Lic. Matilde Guadalupe de Espinoza, propietaria de la secretaria de Inclusión Social; Dimas Elisandro Rodríguez propietario del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Danilo Israel Ayala Canales, suplente del Sector de Fundaciones de Atención a Personas con Discapacidad; Lic. María Olga Serrano de Cavaliere, titular del Sector de Personas con Discapacidad Física; Lic. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Lic. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez, titular del Sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Sr. Ángel Esteban Velásquez suplente del Sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente Sector Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón, titular Sector de Personas con Discapacidad Visual; Sra. Alma Leticia Vargas de López, suplente Sector de Personas con Discapacidad Visual; Lic. Doris Beatriz Soto Cárcamo; titular Sector de Personas con Discapacidad Mental, Sra. Blanca Nubia Vásquez suplente de Sector de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Heidy Barrios y Morelia García, Observadoras de la procuraduría para al defensa de los Derechos Humanos; Lic. Carol Murcia de Belloso, colaboradora Jurídica; Licenciado Eugenio González, interprete LESSA y Lourdes Barrera de Morales, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD.

La agenda a tratar aborda los siguientes puntos: **1)** Establecimiento de quórum **2)** Lectura y aprobación de agenda **3)** Aprobación Acta N°14 de sesión ordinaria de fecha once de abril de dos mil catorce; y firma de actas N° 10 de sesión ordinaria de fecha quince de noviembre de dos mil trece, N°11 de sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, N°12 de sesión ordinaria de fecha siete de febrero de dos mil catorce y N°13 de sesión ordinaria de fecha catorce de marzo dos mil catorce; **4)** Elección de la persona que va a ocupar el cargo de Dirección Ejecutiva del CONAIPD **5)** Informe de transición del Gobierno de la República. **6)** Rendición de cuentas CONAIPD dos mil trece- dos mil catorce ( Fecha e inversión) **7)** Varios a)Informe Feria de Transparencia b) solicitud ENLACE.

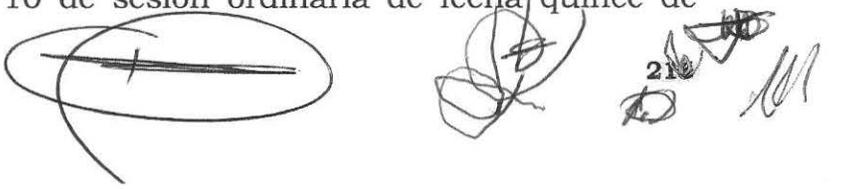
**DESARROLLO:**

**PUNTO UNO.-** Se estableció el quórum con la presencia de diez representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la reunión.

**PUNTO DOS.** Lectura y aprobación de agenda.

La Señora Presidenta, Dra. Violeta Menjívar, dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión, manifestando que la agenda tiene siete puntos, explicando cada uno de ellos. El señor Oscar Rogel solicita se agregue un punto sobre una nota enviada por el Sector de Personas Sordas y el Señor Juan Monge también, donde solicita incluir un punto en varios. Continúa la Señora Presidenta y somete a votación la agenda, agregándole los puntos solicitados. Es aprobada por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 1:** Se aprueba con 10 votos, la agenda de la reunión de fecha viernes veintitrés de mayo dos mil catorce, con los siguientes puntos:

**1)** Establecimiento de quórum **2)** Lectura y aprobación de agenda **3)** Aprobación Acta N°14 de sesión ordinaria de fecha once de abril de dos mil catorce; y firma de actas N° 10 de sesión ordinaria de fecha quince de



noviembre de dos mil trece, N°11 de sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece, N°12 de sesión ordinaria de fecha siete de febrero de dos mil catorce y N°13 de sesión ordinaria de fecha catorce de marzo dos mil catorce; **4)** Elección de la persona que va a ocupar el cargo de Dirección Ejecutiva del CONAIPD **5)** Informe de transición del Gobierno de la República. **6)** Rendición de cuentas CONAIPD dos mil trece- dos mil catorce ( Fecha e inversión) **7)** Varios a)Informe Feria de Transparencia b) solicitud ENLACE. c) Solicitud de la Asociación de Personas Sordas d) seguimiento a firma de convenio entre ISRI, MINED y CONAIPD.

**PUNTO TRES. APROBACIÓN ACTA N°14 DE FECHA 11 DE ABRIL/2014 Y FIRMA DE ACTAS N° 10 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, N° 11 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE/13, N°12 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SIETE DE FEBRERO/14 Y N°13 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE MARZO/14**

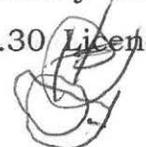
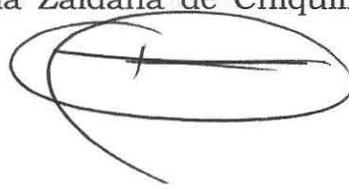
La Señora Presidenta, manifiesta que el acta N°14 de sesión ordinaria de fecha once de abril de dos mil catorce, ya fue previamente enviada por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones pertinentes; por lo que somete a votación el acta N°14 de sesión ordinaria de fecha once de abril de dos mil catorce, siendo aprobada por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente:

**ACUERDO N° 2:** Se aprueba el acta N° 14 de la reunión de fecha once de abril 2014.

Posteriormente se procedió a realizar la firmas de las actas N° 10 de sesión ordinaria de fecha quince de noviembre de dos mil trece, N°11 de sesión ordinaria de fecha veintinueve de noviembre de 2013, N°12 de sesión ordinaria de fecha siete de febrero de 2014 y N°13 de sesión ordinaria de fecha catorce de marzo de 2014.

**PUNTO CUATRO. ELECCIÓN DE LA PERSONA QUE VA A OCUPAR EL CARGO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONAIPD.**

La Señora Presidenta del Consejo, manifiesta que como resultado del proceso de selección y evaluación de la persona que se nombrará en el cargo de Director(a) Ejecutivo(a) del CONAIPD, la comisión nombrada por este Pleno para tal efecto, este día presenta una terna en la cual se incluyen a los candidatos que alcanzaron mayor puntaje en las evaluaciones, realizadas por la comisión nombrada para la realización de las mismas, con el objeto de que el Pleno determine quién será la persona que ocupará el cargo de Director(a) Ejecutivo(a). La Señora Presidenta después de agradecer a los miembros de la comisión, solicita a los Licenciados Vilma Zaldaña de Chiquillo, Lic. Lourdes Barrera de Morales y Lic. Dimas Elisandro Rodríguez, retirarse de la sala por ser parte de las personas participantes en el proceso. Da la palabra al Licenciado Rigoberto Menéndez, del Ministerio de Salud quien procede a explicar el proceso de selección y evaluación y al mismo tiempo agradece la confianza brindada. A continuación sede la palabra a la Licenciada Rosibel Valle quien continuó explicando el proceso y nombrando a las personas que fueron miembros de la comisión enfatizando que se llevó a cabo con la mayor transparencia. Pide la palabra el señor Vice Ministro de Trabajo Licenciado Oscar Morales, opinando sobre el proceso de selección de la comisión, siendo un proceso meramente técnico ya que para cada etapa se consideró a las personas idóneas para realizar las pruebas. La Señora Presidenta agrega que en el proceso no ha existido participación de ningún funcionario, que se ha trabajado en completa independencia. El Licenciado Menéndez expone los criterios de evaluación. En este momento se incorpora el Señor Viceministro de Vivienda, Arq. Gochez. Continúa el Licenciado Menéndez explicando el proceso y manifestando las ponderaciones y calificaciones de los aspirantes, finalmente procedió a dar lectura al acta de la comisión, presentando a los finalistas y sus resultados obtenidos: Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo 9.30 Licenciado Israel



Figuroa 7.93 y Licenciado Dimas Elisandro Rodríguez 7.85. Pide la palabra la Licenciada Guadalupe de Espinoza manifestando que considera que la terna debe ser respetada ya que el trabajo de selección y evaluación ha sido muy técnico y transparente y propone que las consideraciones se hagan en base a la terna. El Señor Juan Monge manifiesta que desea hacer una consideración en relación a la prueba psicológica ya que califica como no apto con 0 y apto con 10, ya que se pueden eliminar aspectos positivos de los candidatos. La Licenciada Rosibel Valle manifiesta que estas ponderaciones son propias de las pruebas psicológicas. Posterior a estas deliberaciones el Pleno decidió la forma en la cual emitirían el voto por lo que se determinó que fuera el voto secreto y luego serían leídos a viva voz, determinando que sería la representante de la PDDH quien leería los resultados. El resultado fue el siguiente para la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo 7 votos, para el Licenciado Dimas Elisandro Rodríguez 4 votos y para el Licenciado Israel Figuroa 0 votos. Tomándose la decisión por mayoría de votos siendo elegida como Directora Ejecutiva del CONAIPD la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo.

La Presidenta del CONAIPD manifiesta que al nombrar a la Licenciada de Chiquillo como Directora Ejecutiva es necesario nombrar una nueva plaza para reubicar a la Licenciada Lourdes de Morales quien ha ocupado ese cargo en forma interina, lo cual somete a discusión. La licenciada Doris Soto menciona que también se deberá establecer la fecha a partir de la cual se hará efectivo el nombramiento de la licenciada Vilma de Chiquillo en el cargo.

La Señora Presidenta manifiesta que a la Licenciada de Morales se le asignará una nueva plaza que habrá que tramitar y a la Licenciada de Chiquillo al ser nombrada como Directora Ejecutiva se le nombrará en la plaza vigente, dejando pendiente el salario que se le estipulará. Así como el cargo y las funciones que a partir del día 1 de julio tendrá la Licenciada

Lourdes Barrera de Morales. Pide la palabra la Licenciada Vilma de Chiquillo manifestando sus agradecimientos por el nuevo nombramiento. El Licenciado Dimas Rodríguez pide la palabra manifestando que felicita a la Licenciada de Chiquillo y agradece la confianza depositada, expresa lamentar que no sea una persona con discapacidad la que ocupará el cargo. La Doctora Menjivar felicita a la vez al Licenciado Dimas Rodríguez manifestando que no le cabe la menor duda que tiene toda la capacidad para dirigir la institución, asimismo el Licenciado Oscar Morales Vice Ministro de Trabajo también agradece al Lic. Rodríguez su participación en el concurso. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación el punto anterior, siendo aprobado por 10 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°4:** a) Se aprueba nombrar en el cargo de Directora Ejecutiva del CONAIPD a la licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, a partir del día uno de julio de dos mil catorce, quedando pendiente establecer el salario que devengará; b) Acuerda reasignarle cargo y funciones a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, las cuales se establecerán en una próxima reunión de Consejo.

#### **PUNTO CINCO. INFORME DE TRANSICIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.**

La Señora Presidenta hace referencia al proceso de transición gubernamental y a la entrega realizada del informe institucional a la Comisión de transición el lunes diecinueve de mayo de 2014. Como habrán escuchado el Presidente electo tomó la decisión de que se diera un proceso de entrega de la gestión por parte de cada institución, por lo que los propietarios por parte de la sociedad civil de este organismo fueron convocados a hacer la entrega del informe a la comisión constituida por cinco personas sin ninguna relación directa con el CONAIPD, siendo estas la Licenciada Nadia Molina de la PNC y Amilcar Durán de SIL, acompañando de los delegados oficiales, señores: Dr. Oscar Ernesto Novoa, Lic. Aleida Trejo y Dr. Napoleón Lara.

La Dirección Ejecutiva trabajó bajo un formato específico entregado para dicho fin, por lo que le hace un reconocimiento a la Licenciada Lourdes de Morales por la premura en que se le pidió y rindió el informe y la forma diligente en la cual se llevó a cabo la entrega. Da la palabra a la Licenciada de Morales quien manifiesta que el informe fue presentado en base a una guía que presentó el equipo de transición bajo cinco componentes con sus respectivas preguntas de la cual se dividen otras. Entre los temas abordados está la organización interna y recursos, auditorías y juicios de cuentas, aprendizaje lecciones y recomendaciones, cada uno de estos ítems debía ser documentado con los respectivos anexos. Se incorporó todo lo generado por el CONAIPD presentándose dos cartapacios AMPOS dando respuestas específicas sobre lo que hay o no. La doctora Menjivar finaliza diciendo que fue una reunión muy corta que se orientó a la entrega del documento y una breve intervención de los actores. La Lic. Doris Soto solicita la palabra manifestando que comprende la naturaleza del Consejo que se reúne mes a mes pero que sugiere que estos informes deben de ser presentados en el Consejo, que comprende que la dinámica de este informe en particular fue de manera inmediata. La Señora Presidenta finaliza considerando la opinión de la Licenciada Soto como una sugerencia.

#### **PUNTO SEIS. RENDICIÓN DE CUENTAS CONAIPD 2013-2014 (FECHA E INVERSIÓN).**

La Señora Presidenta manifiesta que la fecha de la entrega del informe de rendición de cuentas será el veinte de agosto de dos mil catorce; por lo que informa al pleno la necesidad de hacer una actividad específica y aprobar el monto para realización de la misma. Seguidamente da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales procede a presentar los costos previstos, haciendo una comparación con los gastos efectuados en la rendición de cuentas del año so mil catorce, pretendiendo tener una reducción en la impresión en braille de los ejemplares del informe que se elabore para dicho fin, detallando los gastos:

### Gastos Rendición de Cuentas 2013

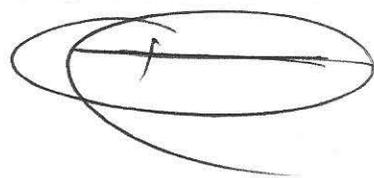
No.	Cantidad	Requerimiento	Monto	Observación
1	1000	Diagramación e Impresión de informe de rendición de cuentas	\$ 3,435.00	
2	15	Documentos en braille	\$2,100.00	
3	10	Empastados Macrotipo	\$105.00	
4	425	Refrigerios	\$2,300.00	
5	300	Alquiler de sillas	\$ 300.00	
6	1	Arreglo mesa de honor	\$ 100.00	
7		Pantalla, proyector, distribuidor de vídeo, consola, bocinas, micrófono y tarima	\$1,100.00	
8		Transporte	\$ 2,000.00	
		<b>Total</b>	<b>\$ 11,440.00</b>	

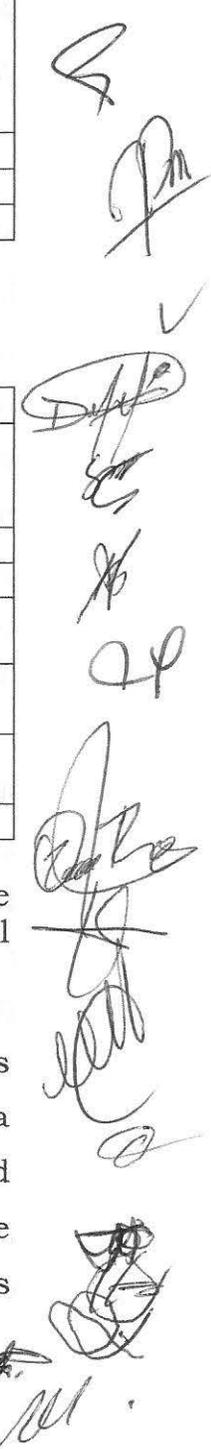
### Gastos Rendición de Cuentas proyectado 2014

No.	Cantidad	Requerimiento	Monto	Observación
1	1000	Diagramación e Impresión de informe de rendición de cuentas	\$ 3,435.00	
2	15	Documentos en braille	\$2,100.00	*
3	10	Empastados Macrotipo	\$105.00	
4	400	Refrigerios	\$4,000.00	Evento en Hotel
5	1	Arreglo floral mesa de honor	\$ 100.00	
6		Transporte personas con discapacidad	\$ 2,000.00	
		<b>Total</b>	<b>\$ 11,740.00</b>	

\*Nota. Se espera contar con la nueva impresora braille en el CONAIPD que se está comprando en los Estados Unidos. Si así fuese, la inversión para el 2014 disminuiría a \$ 9,640.00

Pide la palabra el Señor Oscar Rogel quien solicita que se utilicen cámaras de video para proyectar en pantalla al intérprete de Lengua de Señas, ya que hay Personas Sordas que se sientan atrás y no tienen la oportunidad de visualizar al intérprete. El Señor Juan Monge, solicita que se considere que en el acto haya personas de protocolo que conduzcan a las personas





ciegas a los lugares en los cuales se quieran sentar. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación el presupuesto presentado, siendo aprobado con 9 votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO N°5:** Se aprueba el presupuesto presentado para la realización del evento de rendición de cuentas y acuerda programar dicho acto para el día veinte de agosto de dos mil catorce.

**PUNTO SIETE. VARIOS:** a) Informe Feria de Transparencia b) solicitud de ENLACE; c) Solicitud de la Asociación Salvadoreña de Personas Sordas; d) Seguimiento a firma de Convenio ISRI, MINED Y CONAIPD.

**a) Informe Feria de Transparencia:**

La Señora Presidenta da la palabra a la Licenciada de Morales quien manifiesta que la feria de transparencia se llevó a cabo en el parque Daniel Hernández de Santa Tecla, en la cual el CONAIPD participó con un stand donde se brindó información sobre lo que realiza, bajo los parámetros solicitados por la Subsecretaria de Trasporencia, el intérprete de Lengua de Señas llevó a cabo una presentación de lengua de señas Salvadoreña a grupos de estudiantes visitantes de la feria y personal de las instituciones participantes, entre otros.

**b) Solicitud de ENLACE**

La Señora Presidenta Doctora Menjivar da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales, quien da lectura a un a nota enviada por el Licenciado Hugo Ernesto Figueroa representante de El Salvador para el III Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Educadores, ENLACE 2014, dentro del cual se llevará a cabo conferencia magistrales, presentaciones de libros, exposición de talleres científicos, talleres de capacitación docente, impartidos por especialistas internacionales de Honduras, México, Argentina, Brasil, Guatemala, Cuba y Nicaragua. Por ello solicita el patrocinio del CONAIPD para que se le pueda brindar la oportunidad de



solicitud lo considera un tanto informal. El Arq. Gochez, Viceministro de Trabajo, considera se analice a profundidad la posibilidad del aporte solicitado, debido a que se trata de la salida del país de personas menores de edad. La Señora Presidenta manifiesta que considera oportuno que la Dirección Ejecutiva haga las indagaciones pertinentes para ver la posibilidad de que el CONAIPD pueda intervenir y abordar el tema en una próxima reunión.

**d) Seguimiento a firma de convenio ISRI, MINED Y CONAIPD**

La Señora Presidenta da la palabra al Señor Juan Monge quien manifiesta que el sector de Personas ciegas hace una observación sobre el hecho de que en la mesa de honor del acto de conmemoración del 6° año de entrada en vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, no se incluyó un niño ciego; lo que se le aclaró que sí estuvo una joven ciega como maestra de ceremonia.

Así mismo expresa el desacuerdo de las asociaciones ASCES, ANCIESAL y AMUCES en el sentido de que el señor Ministro de Educación no firmó el documento de convenio en el acto de firma, sino en una fecha posterior, esta situación considera que debió haberse explicado previamente a la comisión nombrada para la realización de este convenio y que en el documento de convenio se agregó un párrafo que no fue socializado con la comisión, no estando de acuerdo con el contenido, además considera que debió haberse incluido la participación de las asociaciones de ciegos en el documento. El Señor Dimas Rodríguez manifiesta que no está de acuerdo con el hecho de que solamente alguno de los miembros de la Comisión tenga conocimiento del documento firmado y no todos como es lo procedente.

La Señora Presidenta da la palabra a la Licenciada Lourdes de Morales quien explica cuál fue el mecanismo de firma del convenio y garantiza la

legitimidad de las firmas del documento, particularmente del Señor Ministro de Educación; lo cual en ningún momento genera desconfianza; por el contrario, la voluntad del titular de que se avance en el tema, por lo que invita al sector de personas ciegas a confiar en el proceso. Finaliza diciendo que lo importante es dar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas.

Asimismo, el señor Juan Monge solicitó la continuidad de la comisión que se creó para tratar la problemática al interior del Centro de Rehabilitación y Escuela para Ciegos Eugenia de Dueñas a fin de que continúe con el seguimiento de la Carta de Compromiso, producto del trabajo de la Comisión. A ese respecto, se suman otras opiniones que consideran pertinente crear otra Comisión distinta, por haber concluido el propósito de la primera; sin embargo la Señora Presidenta explica que las Asociaciones tienen toda la potestad para darle el seguimiento a los compromisos adquiridos tanto en este caso en particular, como en los distintos instrumentos vinculados a los diferentes sectores de discapacidad, a través de sus representantes en el Pleno y el Comité Técnico de esta Institución dado su nivel de representatividad en este espacio, por tanto recomienda que no es necesaria la creación de diversas comisiones de seguimientos.

Se da por terminada la reunión a las quince horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

  
**Elvia Violeta Menjivar Escalante**  
Presidenta y Viceministra de Salud

  
**Oscar Armando Morales**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

**José Roberto Góchez Espinoza**  
Viceministros de Obras Públicas,  
Transporte y Vivienda, y Desarrollo Urbano

**Héctor Samour Canán**  
Viceministro de Educación

**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Suplente Secretaría de inclusión Social

**María Olga Serrano de Cavaliere**  
Titular sector PcD Física

**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Titular sector PcD intelectual

**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual

**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Blanca Nubia Vásquez Escobar**  
Suplente sector PcD mental

**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

**Heidy Barrios**  
Observadora PDDH

**Morelia Garcia**  
Observadora PDDH

**Lourdes Barrera de Morales**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 16.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes cuatro de julio de dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante, Ministra de Salud; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Arq. José Roberto Góchez, Vice Ministro de Vivienda; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez Castellón y el Sr. Danilo Israel Ayala Canales titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de personas con discapacidad, en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, suplente del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez titular y suplente respectivamente del sector de personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Lic. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente respectivamente del sector de personas con discapacidad visual; Licda. Doris Beatriz Soto Cárcamo y Sra. Blanca Nubia Vásquez; titular y suplente respectivamente del sector de personas con discapacidad mental; Licda. Heidy Barrios Zamora y Licda. Alba Morelia García Castro observadoras de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, interprete LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD.

La agenda a tratar aborda los siguientes puntos: 1) Lectura y aprobación de la Agenda; 2) Lectura y aprobación del Acta No. Quince de Sesión Ordinaria, de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce; 3) Renuncia de la Presidenta del CONAIPD; 4) Exoneración de cargo de la Representante

07

Titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 5) Reacomodo presupuestario para la asignación de plazas: a) Designación de la plaza de Especialista en Discapacidad b) Salario de la plaza de Directora Ejecutiva; 6) Presentación de personal técnico asignada por la SIS; 7) Varios: a) Informe sobre publicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; b) Informe de correspondencia sobre CEDDI; c) Seguimiento a solicitud de la Asociación Salvadoreña de Sordos; d) Informe sobre el traspaso de funciones del cargo de Directora Ejecutiva.

Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la sesión.

**PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La Señora Presidenta, Dra. Violeta Menjívar dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión. Solicita el Señor Juan Monge incluir un punto en varios, referente a investigar los hechos violentos contra Personas con Discapacidad Visual. Luego procede sometiendo a votación la agenda, agregándole el punto solicitado, y cambiando de orden el punto tres pasa a ser punto cuatro, el punto cuatro pasa a ser punto cinco y el punto cinco pasa a ser punto tres, siendo aprobada por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** Se aprueba con nueve votos, la agenda modificada de la reunión de fecha viernes cuatro de julio de dos mil catorce, con los siguientes puntos:

- 1) Lectura y aprobación de la agenda; 2) Lectura y aprobación del Acta No. QUINCE de Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce; 3) Reacomodo presupuestario para la asignación de plazas: a) Designación de la plaza de Especialista en Discapacidad; b) Salario de la Plaza de Directora Ejecutiva; 4) Renuncia de la Presidenta del CONAIPD; 5) Exoneración de cargo de la Representante Titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 6) Presentación de personal técnico asignada

por la SIS; 7) Varios: a) Informe sobre publicación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; b) Informe de correspondencia sobre CEDDI; c) Seguimiento a solicitud de la Asociación Salvadoreña de Sordos; d) Informe sobre el traspaso de funciones del cargo de Directora Ejecutiva; e) Se investigue hechos violentos contra Personas con Discapacidad Visual.

**PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO QUINCE DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.**

La Señora Presidenta, manifiesta que el Acta número quince ya fue previamente enviada por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones a las mismas y habiéndose agregado las que en su oportunidad se recibieron, somete a votación el Acta número quince de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce, siendo aprobada por nueve votos. Generándose los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el Acta número quince de la reunión de fecha veintitrés de mayo de dos mil catorce.

**PUNTO TRES. REACOMODO PRESUPUESTARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS: a) DESIGNACIÓN DE LA PLAZA DE ESPECIALISTA EN DISCAPACIDAD b) SALARIO DE LA PLAZA DE DIRECTORA EJECUTIVA.**

La Señora Presidenta manifiesta que en el Acta número quince celebrada el veintitrés de mayo de dos mil catorce según Acuerdo número cuatro, se estableció dejar pendiente la designación de la plaza que ocuparía la Licenciada Lourdes Bernardina Barrera de Morales, quien fungía como Directora Ejecutiva Interina hasta el treinta de junio del presente año. Así mismo quedó pendiente estipular el salario de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, contratada como Directora Ejecutiva a partir del primero de julio del presente año. La Doctora Menjívar recuerda a los asistentes a la reunión que se crearía una nueva plaza y se le asignarían las funciones no pudiéndosele desmejorar su salario. A ese

*M*

respecto la Licenciada de Chiquillo toma la palabra para iniciar a explicar sobre la propuesta de creación de la nueva plaza denominada Especialista en Discapacidad en la cual se reubicaría a la Lic. Lourdes Barrera de Morales con un salario DOS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$ 2,050.00) mensuales que se cubrirán con una reasignación presupuestaria procediendo a continuación a leer las funciones del cargo: Descripción General del Cargo: Contribuir al fortalecimiento institucional del CONAIPD, a través de la gestión y coordinación con cada una de las dependencias del sector público del Estado Salvadoreño, para dar seguimiento al cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en cada una de éstas. Funciones específicas: Análisis y diagnósticos periódico para Identificar las obligaciones de las Instituciones de los tres órganos del Estado Salvadoreño que intervienen en el cumplimiento de derechos de PCD; Mantener actualizado el directorio de las instituciones públicas con el detalle de su titular y personas referentes en discapacidad; Desarrollar programas permanentes de formación continua dirigida a los funcionarios de gobierno de las diferentes instancias desde niveles ejecutivos, hasta niveles operativos para la promoción y garantía de derechos; Acompañar a las distintas entidades públicas en la divulgación, capacitación e implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y su Plan de Acción, para asegurar el cumplimiento de derechos, así como presentar los informes periódicos sobre los indicadores de cumplimiento; Construir un sistema de seguimiento del cumplimiento de las acciones positivas a favor de las personas con discapacidad que cada institución realice, en función de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con discapacidad y otros instrumentos legales tanto nacionales como internacionales; Dar el acompañamiento a las diferentes instituciones de los tres órganos de Estado en la implementación y seguimiento de los indicadores de cumplimiento; Dar seguimiento al trabajo interinstitucional que se realiza con las diferentes comisiones del CONAIPD (educación,

accesibilidad, inserción laboral, comunicaciones, salud y las que fuese necesario) Asistir a estas sesiones; Informar a la Dirección Ejecutiva los avances de cada institución pública en materia de discapacidad y generar reportes mensuales de cumplimiento; Sistematizar los procesos y las experiencias por dependencia del Estado en que se avance; Proporcionar al área de comunicaciones, los informes que resulten de las actividades y acciones positivas con las instituciones públicas, de manera semanal, para retroalimentar los medios de comunicación digital de la institución; Las que se le asignen con base en requerimientos institucionales, relativos a las funciones anteriores y las que se designen a requerimiento de la Dirección Ejecutiva. Una vez finalizada la lectura de las funciones de la Plaza de Especialista en Discapacidad, la Licda. de Chiquillo explica que en el caso de la plaza de Directora Ejecutiva, el salario se ajusta, de DOS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$ 2,050.00), a DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (US\$ 2,500.00), dadas las responsabilidades y la necesidad de diferenciar el salario de las plazas subordinadas como la antes mencionada. El Señor Vice Ministro de Trabajo Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez explica que para la determinación del salario de dos mil quinientos dólares a dicho cargo se han considerado aspectos que han surgido de la comparación con otras instancias del gobierno en cargos de similar denominación, y se estableció que la propuesta corresponde al monto más bajo que devenga el cargo de un Director Ejecutivo. Retoma la palabra la Licenciada de Chiquillo y agrega que en la presente reunión ha hecho entrega a los miembros del Pleno de la información que muestra el reacomodo presupuestario tanto para cubrir el monto de la plaza de Especialista en Discapacidad de julio a diciembre de dos mil catorce, así como el ajuste a la plaza de Directora Ejecutiva vigente desde su nombramiento; que la suma de los dos valores no implica incremento al presupuesto sino que se trata de un reacomodo presupuestario manteniéndose el monto total del presupuesto que originalmente fue aprobado para el año 2014, el cual quedaría de la forma

am

que se detalla: Rubro cincuenta y uno Remuneraciones doscientos veinticuatro mil quinientos veintidós dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 224,522); Rubro cincuenta y cuatro Adquisición de Bienes y Servicios ciento veinticuatro mil doscientos treinta y nueve (US\$ 124,239); Rubro cincuenta y cinco Gastos financieros y otros cuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,960); Rubro sesenta y uno Inversiones en activos fijos quince mil quinientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,574). En el debate que se generó, hizo uso de la palabra en diversas oportunidades el Lic. Dimas Rodríguez quien expresa su preocupación por varios aspectos, uno de ellos considera que el gasto en la reacomodación de las plazas propuestas es alto y no se toma en cuenta la austeridad y por el hecho que se siguen tomando acuerdos sin ejecutar los que están pendientes como es el caso de la sanción que está pendiente para la Licda. de Morales y le preocupa sobre la legalidad de este acuerdo de reubicación cuando hay un proceso sancionatorio anterior. Asimismo pidió la palabra la Licda. Doris Soto quien apoya estar de acuerdo con el salario y las funciones de la Especialista en Discapacidad pero a su vez observa el hecho que en la institución este presente otra persona que se encuentra en un cargo con un salario igual al que se está asignando a la Directora Ejecutiva. Para dar respuesta a las inquietudes planteadas, y refiriéndose al caso de los acuerdos pendientes de ejecutar, la Doctora Violeta Menjivar responde que la sanción para la Licenciada de Morales y para la Jurídico de la Institución, se estaría iniciando próximamente para lo que se deberá comisionar a un abogado que lo lleve a cabo, de manera que se hará efectivo el acuerdo y agrega que la nueva Directora Ejecutiva debe de ejecutar las sanciones pendientes, ya que no existe conflicto de interés pues no se trata de ninguna de las personas sancionadas; a esta opinión se suma la del señor Vice Ministro de Trabajo, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez agregando que no era posible sancionar porque no se podía quedar la Institución sin Directora Ejecutiva y coincide en que hoy le

corresponde a la Directora nombrada ejecutar dicha sanción. Y respecto de la inquietud de la Lic. Soto, la Dra. Menjívar aclara que el salario de la Licenciada Maritza Melara, proviene de asignación presupuestaria de la SIS por tanto no se puede hacerle modificaciones y que su situación es un tema que se discutirá posteriormente cuando se tenga una propuesta oficial para su continuidad. La Licenciada de Chiquillo con base en lo antes expuesto, resume la propuesta que se somete a consideración del Pleno: a) A fin de reubicar a la Licda. Lourdes Barrera de Morales, se solicita vigente a partir del uno de julio de dos mil cuatro, la aprobación de una nueva plaza denominada Especialista en Discapacidad; asimismo se solicita aprobar las funciones que se han definido, con un salario mensual de DOS MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$ 2,050.00), el cual se cubre con una reasignación presupuestaria; b) Aprobar el ajuste al salario de la plaza de Directora Ejecutiva a partir del uno de julio de dos mil catorce, por CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES (US\$ 450.00), haciendo un total mensual de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$ 2,500.00); dicho ajuste se cubre con una reasignación presupuestaria. Se somete a la votación respectiva, obteniéndose ocho votos para el literal a) con una abstención del Licenciado Dimas Rodríguez quien razona su abstención manifestando que no está de acuerdo en que una persona sin discapacidad sea nombrada como especialista en Discapacidad y considera que con su voto a favor traicionaría al sector. En el caso del literal b) es aprobado por nueve votos a favor. Lo anterior origina el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO TRES:** a) Se aprueba con ocho votos y una abstención, crear la plaza de Especialista en Discapacidad a fin de reubicar a la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, con las funciones determinadas para el cargo, las cuales van orientadas a fortalecer el trabajo de coordinación y seguimiento institucional bajo la instrucción y dirección de la Directora Ejecutiva, devengando un salario mensual de dos mil cincuenta dólares; la creación de la referida plaza no implica incremento del presupuesto del CONAIPD y es cubierta mediante

un reacomodo presupuestario asignado para el año dos mil catorce. b) Se aprueba con nueve votos ajustar el salario asignado a la plaza de Directora Ejecutiva con un monto de cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, estableciendo que la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva nombrada, devengará un salario mensual de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; dicho ajuste de salario no implica incremento del presupuesto del CONAIPD y proviene del reacomodo del mismo para el presente año dos mil catorce.

En el marco del nombramiento, la Licda. de Chiquillo solicita aprobación al Pleno para efectuar la comunicación de la designación del cargo antes las instituciones de los tres Órganos del Estado; asimismo, solicita que se le autorice para que adquiera tanto las responsabilidades como las designaciones del cargo, tanto a nivel nacional como internacional; a este respecto se generan opiniones de parte de los miembros del Pleno a lo cual La Doctora Menjívar manifiesta que las funciones de la Directora Ejecutiva ya están determinadas y no cree pertinente que se limite a la participación en diferentes convocatorias nacionales e internacionales, ya que eso podría significar sobrepasarse en las funciones. El Señor Viceministro Góchez manifiesta que la delegación de funciones en los cargos es lícito y lo que debe evitarse es estar trayendo a cada Pleno las designaciones pudiendo generar atrasos, la Doctora Menjívar manifiesta que se puede revisar las funciones de la Dirección Ejecutiva y que en determinado momento el Consejo le asigne la presencia en diferentes actividades, opinión compartida por el Lic. Dimas Rodríguez. Continúa manifestando que en designaciones como representantes al CEDDIS este consejo había designado a su persona en calidad de titular, a la Licenciada Guadalupe de Espinoza y a la Directora Ejecutiva como primera y segunda suplente respectivamente, entonces en este caso en particular sí es necesario tomar acuerdo respecto a la representación de la Licenciada Vilma Zaldaña de

Chiquillo actual Directora Ejecutiva. Pero adicionalmente la Licda. Doris Soto manifiesta que dentro del Consejo los instrumentos que rigen la aplicación y ejecución de esta Institución es el Decreto Número ochenta en el cual se define la asignación de la persona que será la representante del CONAIPD ante las instituciones nacionales e internacionales así mismo en el reglamento interno se asigna la representación a la Presidencia o Dirección Ejecutiva, de igual forma manifestó que en su opinión personal la representación del CONAIPD ante instancias nacionales e internacionales debería darse a una persona con discapacidad, con base en lo ya establecido en la normativa. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta somete a votación la aprobación del Pleno para que la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo efectúe la comunicación de la designación de cargo ante las instituciones de los tres Órganos del Estado, siendo aprobado por 9 votos, generándose el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NUMERO CUATRO:** Aprobar que la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo efectúe la comunicación de la designación de cargo ante las instituciones de los tres órganos del Estado.

**PUNTO CUATRO. RENUNCIA DE LA PRESIDENTA DEL CONAIPD.**

La Señora Presidenta manifiesta que debido a las múltiples actividades derivadas del cargo que hoy tiene como Ministra de Salud, se le imposibilita ejercer la función de Presidenta de este Consejo y aclara que la misma no significa que no estará pendiente de todo lo que sucede en el CONAIPD, y quien asistirá a las reuniones será el Vice Ministro de Servicios de Salud, quien la tendrá informada en forma periódica sobre el trabajo de este Consejo y agradece por todo este tiempo que le han permitido obtener avances en el tema de la Discapacidad. A la vez informa que ya queda oficializada la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la cual fue publicada el trece de mayo del dos mil catorce. Así mismo agrega otra buena noticia acerca que se ha obtenido el financiamiento por parte de Casa Presidencial para ejecutar la encuesta nacional, por un monto de trescientos mil dólares de los Estados

ay

Unidos de América, de manera que solicita a la Licenciada de Chiquillo activar el equipo que ha trabajado en la elaboración de la boleta para realizar la encuesta, dependiendo el financiamiento de Secretaría Técnica. El otro punto a informar es que el día seis de junio se envió a la Asamblea Legislativa la solicitud de levantamiento de la reserva a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con respecto a la elección del nuevo(a) Presidente(a) que la sustituirá, se deberá seguir el procedimiento que establece el Reglamento Interno del CONAIPD, para lo cual es necesario realizar una reunión extraordinaria convocada y presidida por la Presidenta Pro-tempore. Pide la palabra el Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, manifestando los agradecimientos a la Doctora Menjivar por el trabajo y dedicación que realizó durante el periodo de gestión como Presidenta. A continuación se retira a las catorce horas con cuarenta y dos minutos el señor Viceministro de Trabajo y Previsión Social, Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez. Continúa la sesión y el Señor Juan Monge, el Licenciado Dimas Rodríguez, Licenciada Doris Soto, Sr. Oscar Rogel, Sra. Orbelina de la Paz Rivera y Licenciada Vilma de Chiquillo también expresan sus agradecimientos a la Doctora Violeta Menjívar por que ha ejercido liderazgo, tenacidad y un alto compromiso en su gestión con el cumplimiento de derechos en favor de las personas con discapacidad, lo cual ha redundado en acciones que ha impulsado y se han obtenido los logros que ella antes ha expresado los cuales son históricos para nuestro país. En virtud de la renuncia de la Presidenta, somete a votación del Pleno que se lleve a cabo una sesión extraordinaria el día viernes once de julio del presente año, siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** a) Aceptar la renuncia de la Doctora Elvia Violeta Menjívar como Presidenta del CONAIPD; b) Se Aprueba designar a la Presidenta Pro-tempore Lic. Olga Serrano para que ejerza las funciones de Presidenta del CONAIPD hasta el día en que se nombre a la persona que ejercerá la presidencia hasta la finalización de este período de Consejo; c) Aprobar llevar a cabo

una sesión extraordinaria el día viernes once de julio del presente año, con un punto único a fin de realizar la elección de la persona representante del Gobierno que ejercerá la Presidencia del Consejo desde la fecha de su elección hasta el día treinta y uno de enero de dos mil quince.

**PUNTO CINCO. EXONERACIÓN DE CARGO DE LA REPRESENTANTE TITULAR DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**

La Señora Presidenta manifiesta que la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo ha presentado carta de exoneración del cargo de representante titular del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual a la cual procede a dar lectura, en la misma manifiesta que en razón de haber sido nombrada como Directora Ejecutiva, ya no puede seguir ejerciendo su representación. La Licenciada Vilma de Chiquillo pide la palabra y manifiesta que al renunciar ella, considera que es la Licenciada Sandra de Uceda a quien corresponde representar al sector como titular quien ha estado dando seguimiento a la gestión actual, así mismo propone que se realice un llamamiento a las demás entidades de personas con Discapacidad Intelectual para que se elija a la persona que ejercerá la suplencia de esta representación. El Señor Dimas Rodríguez expresa que no considera necesario que se elija de entre las asociaciones de discapacidad intelectual, que la Licenciada de Uceda puede ejercer la titularidad; a dicha opinión se suma la de la Licenciada Doris Soto. La Señora Presidenta somete a votación este punto, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se aprueba aceptar la renuncia de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo como representante en el Pleno del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ante el Pleno b) Se aprueba que a partir de esta fecha la Licenciada Sandra de Uceda representante suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ejercerá la titularidad de la representación ante el Consejo. c) Se convocará a las Entidades de Personas con Discapacidad Intelectual para que proponga candidatos para

elegir a la persona que representara al sector como suplente ante el Pleno del Consejo, hasta finalizar el período el treinta y uno de enero de dos mil quince.

**PUNTO SEIS. PRESENTACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ASIGNADA POR LA SIS.**

La Señora presidenta da la palabra a la Licenciada de Chiquillo, quien hace referencia a la presencia de la Licenciada Maritza Melara en el CONAIPD, quien ha sido enviada por la SIS para trabajar al servicio del CONAIPD bajo la Dirección Ejecutiva, cuya plaza se denomina Asesora en Derechos de Personas con Discapacidad, con un salario de dos mil quinientos dólares, el cual está siendo cubierto con el presupuesto de la SIS. Como Directora Ejecutiva hace la propuesta de las funciones que se le asignarán, las cuales son las siguientes: Descripción General del cargo: Fortalecimiento y soporte en convenios y cooperación internacional para la gestión y obtención de recursos de apoyo internacional y para el seguimiento, elaboración de informes en cumplimiento a compromisos internacionales con base en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Funciones específicas: Brindar apoyo a las funciones de la Dirección Ejecutiva, relacionadas con las organizaciones y entidades de carácter internacional que se relacionen con derechos de personas con discapacidad; Estudiar tratados, convenios, acuerdos y resoluciones, aplicables en el país, adoptados por organizaciones internacionales o de manera bilateral o multilateral por el Estado de El Salvador para hacer las recomendaciones de implementación pertinentes, a través de la Dirección Ejecutiva; Estudiar y emitir dictámenes en relación a la aprobación, ratificación o denuncia de instrumentos internacionales que vinculen o discriminen a personas con discapacidad, a través de la Dirección Ejecutiva; Apoyar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales en materia de derechos de personas con discapacidad, de los cuales el país es signatario, en coordinación con las personas responsables de la Dirección Ejecutiva de la coordinación a nivel nacional;

Elaborar informes, dictámenes, memorias y demás documentos requeridos por la Dirección Ejecutiva, relacionados con organizaciones internacionales; Divulgar en coordinación con el área de Comunicaciones, las normas internacionales de derechos de personas con discapacidad aplicables en El Salvador; Atender consultas que en esta materia formulen personas, organizaciones, instituciones y entidades, en coordinación con las personas responsables de la Dirección Ejecutiva de la coordinación a nivel nacional; Elaborar proyectos para el CONAIPD y para las organizaciones de personas con discapacidad, en lo relacionado con la búsqueda de recursos de cooperación internacional; Identificar y gestionar recursos internacionales para el fortalecimiento de la misión institucional y de asociaciones de personas con discapacidad; Mantener y actualizar un banco de datos sobre organismos y países que cooperan en materia de desarrollo, participación y derechos de personas con discapacidad; Coordinar y participar en reuniones con la cooperación internacional, previa coordinación interna; Coordinar la participación internacional de nivel político y técnico que sean delegadas para asistir a reuniones con la cooperación internacional; Realizar otras funciones inherentes a la naturaleza de su cargo y las que le asigne el Pleno y la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Señora Presidenta somete a votación que este Consejo acepte el Apoyo Técnico de la Secretaría de Inclusión Social a través de la Licenciada Maritza Melara como Asesora en Discapacidad, siendo aprobado por siete votos y una abstención de la Licenciada Doris Soto por no considerar que sea necesaria la votación al respecto, generándose el Acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Se aprueba aceptar el apoyo técnico de la plaza de Asesora en Derechos de las Personas con Discapacidad que ocupa la Licenciada Maritza Melara, a partir de junio al treinta y uno de diciembre del presente año, con asignación presupuestaria de la SIS. Asimismo aprobar las funciones que se le han asignado apoyando las

94

gestiones internacionales que realice el CONAIPD, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva.

**PUNTO SIETE. VARIOS**

**A) INFORME SOBRE PUBLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

La Señora presidenta Manifiesta que ya fue aprobada y publicada la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, mediante Acuerdo Ejecutivo ciento treinta y ocho de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial de fecha trece de mayo de dos mil catorce, tomo cuatrocientos tres, número ciento ochenta y cinco, en las páginas treinta y siete y treinta y ocho, la Licenciada de Chiquillo considera oportuno informar que en el Diario Oficial no aparece el Texto de la Política, sino que solamente el Acuerdo de aprobación, por lo cual la Dirección Ejecutiva ha solicitado a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos el envío oficial o una certificación del instrumento, para efectos de soporte y el cual deberá hacerse del conocimiento de los miembros del Pleno. Pide la palabra el Señor Dimas Rodríguez manifestando que se debe de pensar en la planificación del lanzamiento de la Política Nacional.

**B) INFORME DE CORRESPONDENCIA SOBRE CEDDI.**

La Señora Presidenta da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo quien da lectura a invitación que ha llegado a la Dirección Ejecutiva, de parte de la Secretaría Técnica de CEDDI con sede en Washington a realizarse el mes de noviembre, solicitando se defina quien será la persona que asistirá a la quinta reunión, pues en la Secretaria están inscritas la Doctora Violeta Menjivar como titular, la primera Suplente la Licenciada Guadalupe de Espinoza y la Segunda Suplente la Licenciada Lourdes de Morales. El Licenciado Dimas Rodríguez y la Licenciada Doris Soto realizan la pregunta de cuales fueron los criterios para la designación de los representantes ante esta Secretaría. En este sentido la Doctora Menjivar manifiesta que las designaciones fueron dadas de esta manera pues la representación era de personeros del gobierno, no representantes de la



sociedad civil. En virtud de lo anterior se somete a votación el designar a la Licenciada Vilma de Chiquillo para que asista a la quinta reunión ordinaria de la Secretaría Técnica de CEDDIS, siendo aprobado por seis votos y dos abstenciones del licenciado Dimas Rodríguez y el señor Oscar Rogel, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Se acuerda designar a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para asistir a la quinta reunión ordinaria de la Secretaría Técnica de CEDDIS, que se llevará a cabo en Washington en el mes de noviembre del presente año.

**C) SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE SORDOS.**

La Señora Presidenta hace referencia al seguimiento de la solicitud de la Asociación de Sordos sobre que el CONAIPD financie a un grupo de niños y jóvenes sordos para que asistan a un Campamento que se llevará a cabo en Estados Unidos, en ese sentido da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo quien da lectura al informe solicitado por este Pleno en la sesión anterior, argumentando los aspectos a considerar para que este Consejo pueda aprobar el apoyo, generando en los presentes diferentes opiniones, puntualizando que el viajar con niños implica una seria de responsabilidades y riesgos que el CONAIPD no puede asegurar que no se corran. En virtud de lo anterior la Señora Presidenta manifiesta que en virtud de las opiniones de los miembros del Pleno, no es posible que el Consejo apruebe el apoyo solicitado por la Asociación Salvadoreña de Sordos y propone enviar una carta a dicha asociación disculpándose el CONAIPD al no poder apoyar con la asignación de recurso económicos, debido a que no puede erogar recursos para una actividad de esta naturaleza, así como no hay certeza de que se cumplan con todas las disposiciones que establece la LEPINA. Sin embargo los miembros del Pleno solicitan a la Dirección Ejecutiva buscar una forma de apoyarlos con instituciones que estén en la capacidad de dar este tipo de apoyos.

En este momento se rompe el quorum.



**D) INFORME SOBRE EL TRASPASO DE FUNCIONES DEL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA.**

No fue visto en el Consejo por falta de quorum.

**E) SE INVESTIGUE HECHOS VIOLENTOS CONTRA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.**

La Señora Presidenta da la palabra al Señor Juan Monge, quien expone los hechos violentos que se han tenido lugar en las últimas dos semanas anteriores a esta sesión del Pleno, expresando su descontento y el de las Asociaciones de personas ciegas por qué el CONAIPD y la PDDH no les ha dado acompañamiento. Expone la situación para ver de qué manera estas dos instituciones que velan por sus derechos puedan intervenir para que ya no continúe ese flagelo con el sector. La señora Presidenta recomienda que se pueda elaborar y enviar un boletín de prensa denunciando la situación de violencia que está enfrentando las personas ciegas, convocar como CONAIPD a medios de prensa y televisión y radio, a fin de pedir el respeto a la integridad de las personas ciegas.

Y no habiendo nada más que hacer constar. Se da por terminada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta minutos del día cuatro de julio del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Elvia Violeta Menjivar Escalante**  
Presidenta y Viceministra de Salud



**José Roberto Góchez Espinoza**  
Viceministros de Vivienda



**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual

**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

**Blanca Nubia Vásquez Escobar**  
Titular sector PcD mental

**Heidy Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

**Alba Morelia Garcia Castro**  
Observadora PDDH

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 17.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión extraordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes once de julio de dos mil catorce, a partir de las trece horas con cuarenta y cinco minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Viceministro de Vivienda; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Olga Serrano de Cavaliere, titular del sector personas con discapacidad física; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez Castellón y Sr. Danilo Israel Ayala Canales, titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, titular del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad auditiva; Sr. Román Torres López y Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, titular y suplente respectivamente del sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente del sector de personas con discapacidad visual; Licda. Doris Beatriz Soto Cárcamo, titular sector de personas con discapacidad mental; Heidy Barrios Zamora, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio Oswaldo González, interprete LESSA y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD.

La presente sesión será presidida por la Licda. María Olga Serrano De Cavaliere, Presidenta Pro Tempore del CONAIPD. Se establece el quórum con la presencia de diez representaciones, sector personas con

04

discapacidad física, Sector de fundaciones de atención a personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación, sector de personas con discapacidad intelectual, sector de personas con discapacidad auditiva, sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad, sector de personas con discapacidad mental, sector de personas con discapacidad visual, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, Transporte Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En la presente sesión se abordará un **PUNTO ÚNICO**: Elección de la Persona que ejercerá el cargo de Presidente (a) del CONAIPD durante el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en el Art. trece literal b) del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad. Se somete a votación el punto único que motiva la reunión de esta tarde, siendo aprobado por diez votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Se aprueba como punto único de esta reunión: elección de la Persona que ejercerá el cargo de Presidente (a) del CONAIPD durante el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince.

La Señora Presidenta Pro Tempore da la bienvenida a los miembros del Pleno y a la Licenciada Heidy Barrios Zamora observadora de la PDDH, hace referencia a la reunión celebrada el día cuatro de julio de dos mil catorce en la cual se conoció la renuncia de la Dra. Elvia Violeta Menjívar Escalante quien fue nombrada en Acuerdo número uno del acta número uno de fecha quince de febrero de dos mil trece como Presidenta del CONAIPD, ante tal circunstancia se acordó, llevar a cabo esta sesión extraordinaria la cual tiene como punto único la elección de la Persona que ejercerá de Presidencia del CONAIPD por lo que resta del período, esto en base al Reglamento Interno del CONAIPD, que en su Art. trece literal b)

98

establece el procedimiento para sustitución del Presidente o Presidenta del CONAIPD, dando la palabra a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo quien le da lectura al Artículo referido.

El Pleno recibe las propuestas de parte del sector Gobierno, por lo que se someten a votación las candidaturas, las cuales son el Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud y el Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Vice Ministro de Vivienda, siendo aprobadas por diez votos, generándose el acuerdo siguiente, **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba la propuesta de tres candidatos para el proceso de votación y elección del cargo de Presidente del CONAIPD para el periodo del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, siendo los siguientes Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud y el Arq. José Roberto Góchez Espinoza, Vice Ministro de Vivienda.

Con base en el acuerdo anterior, se somete a votación la terna presentada y procediendo de acuerdo a lo establecido en el Art. trece literal b) del Reglamento Interno del CONAIPD, se obtuvieron los resultados siguientes: Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, siete votos, Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Vice Ministro de Servicios de Salud, un voto y el Arq. José Roberto Góchez, Vice Ministro de Vivienda, dos votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se acuerda nombrar al Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo, para que ejerza la Presidencia del CONAIPD, para el período del once de julio de dos mil catorce al treinta y uno de enero de dos mil quince, asumiendo la representación legal del Consejo.

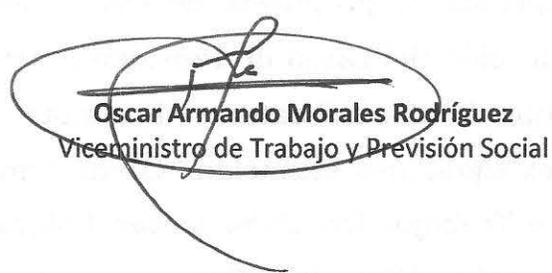
El Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, agradeció a los miembros del Consejo del Sector de Gobierno y la Sociedad Civil por el

apoyo recibido en esta elección y se compromete a realizar las gestiones que correspondan al CONAIPD en el cumplimiento de sus objetivos en beneficio de las Personas con Discapacidad del País.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las catorce horas con treinta minutos del día once de julio del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Julio Oscar Robles Ticas**  
Viceministro de Servicios de Salud



**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**José Roberto Góchez Espinoza**  
Viceministros de Vivienda



**María Olga Serrano de Cavaliere**  
Titular sector PcD Física



**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD



**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD



**Sandra Gettrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual



**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Román López Torres**  
Titular Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Heidy Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 18.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes quince de agosto de dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Oscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro de Trabajo y Previsión Social; Sra. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez y Señor Danilo Israel Ayala Canales, titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, titular del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente del sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente del sector de personas con discapacidad visual; Licda. Doris Beatriz Soto Cárcamo y Sra. Blanca Nubia Vásquez, titular y suplente respectivamente, sector de personas con discapacidad mental; Heidy Barrios, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio González, interprete LESSA, Licda. Carol Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD. En la presente sesión se abordará la siguiente agenda: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Acta Número dieciséis de sesión ordinaria del cuatro de julio de dos mil catorce y Acta Número diecisiete de sesión extraordinaria del once de julio de dos mil catorce; 3) Designación de funcionario para firma auxiliar de cheques; 4) Informe de rendición de cuentas dos mil nueve- dos mil catorce: a) Aprobación del

informe y b) Adjudicación servicios de impresos y sede del evento; 5) Proceso de elecciones de miembros representantes de sectores de discapacidad para el período 1º. De febrero de 2015 al 31 de enero de 2017: a) Aprobación del programa del proyecto electoral, b) Publicación en periódicos de convocatoria y c) Propuesta del Comité Técnico sobre modalidad de votación por sector; 6) Aprobación de comisiones para descarga de bienes de activo fijo obsoletos y en desuso; 7) Informe de compras de enero a junio de 2014; 8) Informe de avances en el proceso de encuesta; 9) Informe de avances en el proceso de la Política de Atención Integral a las Personas con Discapacidad y propuesta de actividades de lanzamiento; 10) Informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la sesión. **PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Señor Presidente, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión. Luego procede a someter a votación la agenda, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** Se aprueba con ocho votos, la agenda propuesta para esta sesión sin modificación alguna. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE ACTA NUMERO DIECISÉIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE Y ACTA NÚMERO DIECISIETE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que las actas número dieciséis de sesión ordinaria del cuatro de julio de dos mil catorce y número diecisiete de sesión extraordinaria once de julio de dos mil catorce ya fueron previamente enviadas por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones a las mismas y habiéndose agregado las que en su oportunidad se recibieron, se someten a votación, siendo aprobadas por ocho votos. Generándose los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba las actas número

✓

254  
RW

dieciséis de sesión ordinaria del cuatro de julio de dos mil catorce y número diecisiete de sesión extraordinaria once de julio de dos mil catorce.

**PUNTO TRES: DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO PARA FIRMA AUXILIAR DE CHEQUES;**

El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, se refiere a este punto informando que es necesario dar de baja en los registros de la cuenta del CONAIPD en el Banco Agrícola, la firma de la Licenciada Lourdes Barrera de Morales, en razón de no ser competencia de su actual cargo y propone al Arq. José Roberto Góchez, Viceministro de Vivienda a quien se ha consultado previamente sometiendo a consideración de los miembros del Pleno. **ACUERDO NUMERO TRES:** Designar la firma de transacciones bancarias en el manejo de la cuenta del CONAIPD en el Banco Agrícola, como firmas titulares a la del Presidente del CONAIPD Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez y la del Arq. José Roberto Góchez y como segunda firma la de Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo. **PUNTO**

**CUATRO: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2009-2014: A) APROBACIÓN DEL INFORME Y B) ADJUDICACIÓN SERVICIOS DE IMPRESOS Y SEDE DEL EVENTO;**

El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, informa que la fecha propuesta para llevar a cabo el evento de rendición de cuentas, tendrá que ser cambiada, debido a que no se tuvo sesión el veinticinco de julio y se han debido reprogramar el calendario, por lo que la nueva fecha propuesta es el viernes doce de septiembre siendo necesario que este Pleno apruebe las impresiones del documento y los gastos del evento. Así mismo da la palabra a la Licenciada de Chiquillo quien manifiesta que la rendición de cuentas del presente año será una rendición de cuentas del quinquenio atendiendo a la solicitud de Presidencia de la República, de manera que se evidencie los avances y fortalecimiento de esta institución a lo largo de estos cinco años. El Licenciado Morales manifiesta que se realizará la votación en varias partes en primer lugar se llevará a cabo la votación por el contenido del informe de rendición de cuentas y posteriormente se presentará la parte de

adjudicación de servicios. En virtud de lo anterior el Señor Presidente somete a votación la aprobación de contenido del informe de Rendición de cuentas, siendo aprobado por ocho votos, razonando su voto la Licenciada Doris Soto quien manifiesta que lo aprueba aunque no dio lectura a dicho informe, generándose el acuerdo siguiente; **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Se aprueba el contenido del informe de rendición de cuentas del año dos mil nueve al año dos mil catorce. El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez somete a votación la fecha propuesta para la realización del evento de rendición de cuentas, la cual será el doce de septiembre del presente año, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CINCO:** Se aprueba la realización del Informe de rendición de cuentas para el día doce de septiembre de dos mil catorce. El Señor Presidente Oscar Armando Morales Rodríguez continúa manifestando que es necesario que este pleno proponga a las personas que participarán en el programa de rendición de cuentas, expresando a la vez que en su opinión la rendición de este informe no puede durar más de dos horas, concediendo para cada intervención tiempo máximo de cinco minutos, se propone para dar las palabras de bienvenida en el evento de rendición de cuentas, al señor Juan Monge, y solicita que se proponga también a las personas que estarán en la mesa de honor, siendo propuestos el Licenciado Gonzalo Avelar, Licenciado Misael García y Licenciada Doris Soto. El Señor Presidente somete a votación las propuestas siendo aprobada la participación de Don Juan Monge para dar las palabras de bienvenida, los Licenciados Doris Soto y Gonzalo Avelar como miembros de la mesa de honor. El Señor Presidente somete a votación las propuestas de participación, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Consejo en Pleno aprueba para el desarrollo del programa de la rendición de cuentas julio dos mil nueve- mayo dos mil catorce a) designa para dar las palabras de bienvenida al Señor Juan Monge, integrantes de mesa de honor, el Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez Presidente del CONAIPD, la

254

Licda. Doris Soto, Señor Juan Monge, Licda. Vilma de Chiquillo; las palabras alusivas al Licenciado Marcos Rodríguez, Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anti corrupción de las Presidencia de la República b) Invitar como comentaristas a los Licenciados Gonzalo Avelar y Licenciado Misael García. Continúa sobre este punto el Licenciado Morales Rodríguez y procediendo a presentar las cotizaciones que se han realizado en tres hoteles capitalinos, para una cantidad de cuatrocientas personas, el cual es el siguiente:

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	MONTOS COTIZADOS	OFERTANTE SELECCIONADO	OBSERVACIÓN
Refrigerio para 400 personas, incluye montaje, 3 micrófonos, una bocina, porción salada y dulce, bebidas frías o caliente por un costo de \$ 9.38 por persona.	Real Intercontinental	\$ 3,750.00	Se recomienda por contar con lo solicitado	El Hotel cuenta con la accesibilidad necesaria y es el que presenta la mejor oferta.
	Holiday Inn	\$ 4,020.00		La oferta pasa del techo establecido por el pleno
	Sheraton Presidente	\$ 4,505.00		La oferta pasa del techo establecido por el pleno

En base a lo anterior somete a votación las propuestas presentadas y después de haber sometido a discusión las mismas, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Se aprueba la contratación del Hotel Real Intercontinental por un monto de tres mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, por ser el que presenta mejor oferta. A continuación el Señor Presiente procede a presentar la cotización de la imprenta del documento impreso del Informe de Rendición de Cuentas, el cual es el siguiente:

BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	MONTOS COTIZADOS	OFERTANTE SELECCIONADO	OBSERVACIÓN
Diseño, diagramación e impresión de 1000 ejemplares full color de 50 páginas para el Informe de Rendición de Cuentas en papel couche b-80 brillante y portada en fodcote C-14 de dos caras con varniz UV Brillante a un costo unitario de \$3.00	Imprenta Nacional	\$ 2,973.90		La oferta cumple con el monto establecido, pero el tiempo de entrega no garantiza que lo tengamos el 12 de septiembre ya que lo entregan 24 días hábiles después de entregar el arte por el CONAIPD.
	Servicios Técnicos Sorto	\$ 3,000.00	Se recomienda solicitar el servicio por estar en el margen de compra y entregar el documento a tiempo.	La oferta cumple con el monto establecido, y entregan el documento antes del 12 de septiembre según lo acordado con el CONAIPD.
	Imagen Gráfica	\$ 5,440.00		La oferta pasa del techo establecido por el pleno y lo entregan 12 días hábiles después de entregar el arte por el CONAIPD.
	Mundo Publicitario	\$ 5,630.00		La oferta pasa del techo establecido por el pleno y lo entregan 22 días hábiles después de entregar el arte por el CONAIPD.

Los miembros del Pleno expresan su opinión respecto a las cotizaciones presentadas y sobre las mismas se acuerda: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Aprobar la contratación de la empresa Servicios Técnicos Sorto para que realice la impresión del Informe de Rendición de cuentas del CONAIPD dos mil nueve- dos mil catorce por un monto de tres mil dólares de los Estados Unidos de América. **PUNTO CINCO: PROCESO DE ELECCIONES DE MIEMBROS REPRESENTANTES DE SECTORES DE DISCAPACIDAD PARA EL PERÍODO 1º. DE FEBRERO DE 2015 AL 31 DE ENERO DE 2017: A) APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL PROYECTO ELECTORAL, B) PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS DE CONVOCATORIA Y C) PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO. DESARROLLO: A) APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEL PROYECTO ELECTORAL.** El Señor Presidente Lic.

Oscar Armando Morales Rodríguez, hace referencia al Programa electoral que previamente le fue presentado al Comité Técnico quienes le realizaron observaciones, y lo han sometido este día para aprobación del Pleno, siendo este el siguiente:

### 1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

FECHA PROPUESTA DE ELECCIONES: **DOMINGO 23 DE NOVIEMBRE DE 2014**

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Presentar al Comité técnico proceso de elecciones: 1.Programa 2.Perfil de candidatos, 3. proceso e instructivo de votación, 4. Ficha de inscripción en el padrón electoral. 5. Predefinición de miembros de la comisión electoral	16 de julio 2014 23 de julio 2014
2	Aprobación por el Pleno: Programa, proceso e instructivos Miembros de la comisión electoral Presupuesto de la publicación en periódicos y un estimado del evento.	15 de agosto 2014
3	Publicar en los diferentes medios de comunicación, la convocatoria del proceso electoral (al menos en 3 medios)	20 de agosto 2014
4	Remisión de carta de invitación a las Asociaciones invitándolos a: 1) presentar candidatos para miembros del Pleno y del Comité Técnico, adjuntando perfil e 2) Invitarlos a registrar a sus asociados en el padrón electoral	18 al 13 de agosto
5	Período de registro de votantes (empadronamiento)	25 de agosto al 15 de octubre 2014
6	Período para presentación de candidaturas	1 de septiembre al 15 de octubre
7	Reunión de la Comisión Electoral para iniciar la depuración del padrón	1º de septiembre al 31 de octubre
8	Reunión de la Comisión Electoral para concluir la depuración del padrón electoral	Del 27 al 31 de octubre
9	Preparación de logística, elaboración de papeletas	Del 1º al 20 de noviembre
10	Elecciones para miembros del Comité Técnico y del Consejo en pleno	Domingo 23 de noviembre

### 2. INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE VOTACIÓN

#### 2.1 Marco normativo

El proceso de elección de Miembros del Pleno y del Comité Técnico, se rige por las disposiciones establecidas en el Capítulo VII del Reglamento Interno del CONAIPD: *PROCEDIMIENTO PARA ELECCION DE CANDIDATOS A MIEMBROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y COMITÉ TECNICO*, según el Capítulo VII del Reglamento Interno del CONAIPD (Anexo a este documento)

#### 2.2 Instrucciones para la presentación de las candidaturas (Base legal Art 67 del reglamento Interno de CONAIPD)

A las Asociaciones y Fundaciones de o para Personas con Discapacidad interesadas en presentar candidaturas se le recuerda lo siguiente:

- 1) La solicitud debe ir dirigida a los señores miembros de la Comisión Electoral.
- 2) La solicitud deberá ir firmada únicamente por la persona representante legal de la Asociación o Fundación.
- 3) La solicitud debe contener nombre de las personas propuestas como candidatas, sector a representar y la categoría (Titular y Suplente), aclarando que deberá presentarse titular y suplente para representantes de Consejo en Pleno y para representantes de Comité Técnico.
- 4) La solicitud deberá venir acompañada de constancia de respaldo de por lo menos una organización inscrita, debidamente legalizada, presentando los estatutos de dicha entidad y demás documentación que certifique tal calidad.

**2.3 Instrucciones acerca de las personas con derecho a participar en el proceso de votación.**

- 1) Personas con Discapacidad
- 2) Mayores de 18 años
- 3) Padres, Madres o Representantes Legales de Niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos
- 4) Personas que se encuentren en el listado de la Asociación o fundación legalizada y registrada en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, la Municipalidad, u otro registro; este listado debe venir debidamente certificado por la entidad que la legalizó y registró.
- 5) Personas con discapacidad independientes que no pertenecen a asociaciones o fundaciones, para ser empadronadas llenarán ficha que para ese efecto ha sido aprobada por el Consejo.
- 6) Personas con Discapacidad que se han afiliado a una Asociación o Fundación en proceso de legalización en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Municipalidad u otro Registro; dichas personas deberán llenar ficha que para ese efecto ha sido aprobada por el Consejo.

**2.4 Elaboración de padrón electoral**

- 1) El CONAIPD elaborará el padrón electoral el cual contendrá a las personas con discapacidad miembros de entidades o independientes que se hayan empadronado en el CONAIPD mediante la presentación de DUI o fotocopia del mismo.

**2.5 Ficha de inscripción al padrón electoral de personas que no están registradas en asociaciones o fundaciones de y para personas con discapacidad**

Nombre: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Número de DUI: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Tipo de discapacidad: Discapacidad Física \_\_\_\_\_

Discapacidad Auditiva \_\_\_\_\_

Discapacidad Visual \_\_\_\_\_

Discapacidad Intelectual \_\_\_\_\_

Discapacidad Mental \_\_\_\_\_

Sector de Personas con Discapacidad por el que dará su voto \_\_\_\_\_.

¿Pertenece a alguna asociación?

SI NO ¿A cuál? \_\_\_\_\_

Doy fe de la información contenida en esta solicitud y autorizo a que la misma sea verificada.

F \_\_\_\_\_

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signature or stamp at the bottom center]*

**3. PERFIL MINIMO PROPUESTO PARA LA DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, AUDITIVA, VISUAL, MENTAL, INTELECTUAL, PADRES MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS INCLUYENDO LA REHABILITACIÓN.**

1. Contar con por lo menos el respaldo de una Asociación o Fundación registrada ante el CONAIPD, o que la organización haya iniciado su proceso de legalización y registro ante el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, alguna Municipalidad u otro Registro legalmente facultado.
2. Haber trabajado remunerada o voluntariamente al menos durante dos años anteriores en lo relacionado a derechos de Personas con Discapacidad.
3. Que las personas candidatas propuestas para titular como suplente, sean personas con discapacidad y cuenten con experiencia y conocimiento y defensa de los derechos de las personas con discapacidad. En el caso de la discapacidad mental, intelectual y niñez, podrá ser representada por el padre madre o representante legal de la persona con Discapacidad; cuando se trate de entidades prestadoras de servicios podrá ser representada por las personas que aparecen en el listado de miembros presentado ante el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Municipalidad u otro Registro legalmente facultado.
4. Que tengan liderazgo, experiencia y capacidad, en cuanto al conocimiento de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, en relación a la defensa y promoción de los mismos.
5. Que sea electo democráticamente por la o las organizaciones que representen, respaldado mediante acta respectiva, firmada por el o los representantes legales.
6. Actitud positiva y propositiva en función del desarrollo e inclusión de la Persona con Discapacidad en la Sociedad.
7. Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios, heterogéneos, manteniendo un respeto a las demás personas.
8. De honorabilidad notoria, sin antecedentes penales y judiciales comprobables.
9. Que dedique el tiempo requerido para asistir y participar en las reuniones ordinarias, extraordinarias y demás actividades que su representación demande.
10. Entre otras características que el propio sector considere pertinentes deben poseer las personas a elegir.

**4. FORMATO DE CARTA PARA INVITACIÓN A PRESENTAR CANDIDATURAS**

Antiguo Cuscatlán, 18 de agosto de 2014

Señor \_\_\_\_\_

Presidente de la Asociación \_\_\_\_\_

Presente.

Con un atento saludo, manifiesto a Usted que el período de trabajo de los actuales representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad y del Comité Técnico, CONAIPD, vence el 31 de enero del año dos mil quince; por lo que dando cumplimiento al art 65 del Reglamento Interno del CONAIPD, aprobado mediante Acta N°6-2011, acuerdo de Consejo Número 10 de fecha uno de diciembre de dos mil once y reformado mediante acta número 3-202, acuerdo número cinco de fecha 25 mayo 2012, se le convoca a elección de los representantes propietarios y suplentes provenientes de las Asociaciones y Fundaciones de la sociedad civil ante el Pleno y el Comité Técnico, el día domingo 23 de noviembre del presente año, en el Complejo Deportivo de la Universidad de El Salvador, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

El período de registro o empadronamiento de los miembros de la Asociación al que se refiere el Art. 66 del reglamento Interno del CONAIPD será del 25 de agosto al 15 de octubre del presente año y para presentar candidaturas de acuerdo a lo establecido en el Art. 67 del reglamento Interno el período será del 1 de septiembre al 15 de octubre del presente año, para ambos casos, en días hábiles.

se adjuntan los lineamientos generales para llevar a cabo el proceso de elecciones y las normas establecidas en el Reglamento Interno del CONAIPD para efecto de elecciones para la representación de la Sociedad Civil dentro del Pleno y del Comité Técnico.

Al mismo tiempo se recomienda promover reuniones o asambleas con su sector para lograr la designación de manera consensuada de las personas que los representará; atendiendo los criterios establecidos en el perfil de personas candidatas, a fin de garantizar de la mejor manera posible su representación.

Para información adicional pueden comunicarse al teléfono: 25116700

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Oscar Armando Morales

Viceministro de Trabajo y Previsión Social y

Presidente del CONAIPD

**5. Instructivo para las votaciones de las personas con Discapacidad para el Evento Electoral de Representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del CONAIPD para el período 2015-2017**

- 1- La forma de votación será por un solo sector de discapacidad
- 2- La mesa de votaciones contará con al menos tres personas que la integrarán, un presidente/a, un secretario/a y un/una vocal que cubrirá a cualquiera de los dos anteriores cuando uno de estos no se encuentren en la mesa; Además cada mesa deberá contar con un intérprete de Lengua de señas quien asistirá a toda persona Sorda que llegue a ejercer su voto; así mismo las mesas contarán con un sobre tifológico que tenga identificado debidamente los nombres de los candidatos/as contendientes para las votaciones de pleno y comité técnico; cada mesa también deberá contar con un padrón electoral debidamente autorizado por el Pleno del CONAIPD; el cual será publicado.
- 3- Toda persona que emitirá el voto deberá de presentarse ante la junta de votación que el pleno del CONAIPD ha acreditado para tal fin. Y presentará al presidente/a de la mesa de votaciones su Documento Único de Identidad;
- 4- El Secretario de la mesa de votación, buscará a la persona en el padrón electoral levantado para las votaciones. De aparecer en dicho padrón procederán a entregarle la papeleta de votación. Reteniéndole el DUI hasta que el/ella regrese luego de haber votado, Si no fuere encontrado en el padrón electoral, la persona no podrá ejercer el voto, debiéndose retirar de la mesa electoral;
- 5- De ser la persona ciega, la que ejercerá el voto, se le consultará si votará usando el sobre tifológico o por medio de un asistente de su confianza. De ser seleccionada la opción de votar por medio del sobre tifológico, se le proporcionará el mismo, en el cual el/la presidente/a de la mesa de votaciones introducirá la papeleta, mostrándosela a los demás miembros de la mesa para que estos verifiquen que la misma está colocada adecuadamente para que la persona ciega emita el voto; de utilizar un/una asistente la papeleta se le entregará a la persona ciega;
- 6- De ser una persona sorda quien llegue a ejercer el voto, en todo momento contará con un intérprete de lengua de Señas para comunicarse.
- 7- De ser una persona que por no poder usar sus manos para marcar la papeleta o tener serias dificultades de movilidad igualmente no pueda hacerlo, el/ella podrá contar con un asistente de su confianza para emitir el voto;
- 8- Una vez la persona que votará, cuente con la papeleta, el sobre tifológico o el apoyo de un/una asistente para votar, se le indicará o guiará hasta la urna de votaciones para que libremente emita su voto;
- 9- Habiendo la persona emitido el voto, el o su asistente doblará la papeleta y la depositará en la urna que para tal fin se ha dispuesto;
- 10- Finalmente retornará a la mesa de votaciones donde luego de firmar el padrón electoral, se le marcará con tinta indeleble en uno de sus dedos o parte visible de su cuerpo, en prueba de que ha votado; devolviéndole de inmediato su Documento Único de Identidad.
- 11- Al finalizar la hora establecida en la convocatoria del día de las votaciones, se realiza el cierre electoral; acto seguido el escrutinio donde se procede a abrir las urnas por los escrutadores designados en

presencia de los miembros de la Comisión Electoral y la PDDH como observador. A continuación se levanta el acta de cierre indicado el resultado y se entrega conjuntamente con las boletas a la comisión electoral y sus delegados. (Art. 77, 78, 79 y 80 del Reglamento Interno del CONAIPD).

Luego de presentar el programa electoral a los miembros del Pleno, el Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez somete a votación el mismo, siendo aprobado por seis votos y dos abstenciones, una del licenciado Dimas Rodríguez y el señor Oscar Rogel, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Se aprueba el Programa proyecto Electoral período dos mil quince dos mil diecisiete. El Señor Presidente manifiesta en cuanto a los miembros de la Comisión Electoral en las anteriores votaciones se integró por un representante de la Sociedad Civil, la Colaboradora Jurídica del CONAIPD y un miembro del TSE. Por el momento se está a la espera de la persona que el Tribunal Supremo Electoral designe para que forme parte de la misma, y sobre la persona representante de la Sociedad Civil solicita que en la próxima reunión se presenten propuestas para determinar quien será la persona de la sociedad Civil que integrará la Comisión electoral. **B) PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS DE CONVOCATORIA.** El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, presenta al Pleno el texto de la publicación en los periódicos de convocatoria a participar en la elección de los representantes propietarios y suplentes ante el Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD, dando la palabra a la Licenciada de Chiquillo quien le da lectura, siendo el siguiente:

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE ANTE EL PLENO Y EL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONAIPD.**

**PERÍODO FEBRERO 2015 - ENERO 2017**

El CONAIPD, en cumplimiento con el Art. 65 de su Reglamento Interno, convoca a participar en el proceso de elección de sus representantes, período 2015-2017, a las Asociaciones de y para Personas con discapacidad, Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad, en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y a Personas con discapacidad independientes; quienes deberán presentarse en el CONAIPD, ubicado en Polígono Industrial, Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, Lote No. 20, considerando los siguientes aspectos:

**REQUISITOS PARA EJERCER EL VOTO:**

1. Ser persona con cualquier tipo de discapacidad, mayor de 18 años.
2. Ser Padre, Madre o Representante Legal de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
3. Estar afiliado a una Asociación o Fundación legalizada y registrada en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Municipalidad, u otro registro, el cual debe estar debidamente certificado por la entidad que la legalizó y registró.
4. **La fecha de inscripción en el padrón electoral es del 25 de agosto al 15 de octubre de 2014, en días hábiles.**
5. En el caso que sea persona con discapacidad independiente y que no pertenezcan a Asociaciones o Fundaciones, deberá inscribirse en el Padrón Electoral, a través de la ficha de inscripción que proporcionará el CONAIPD.
6. Personas con Discapacidad que se han afiliado a una Asociación o Fundación en proceso de legalización en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Municipalidad u otro Registro, deberán llenar ficha de inscripción al Padrón Electoral.
7. Para la inscripción de los votantes en el Padrón Electoral, bastará con la presentación de fotocopia o número de DUI
8. Para poder ejercer el sufragio el votante deberá presentar su DUI en original y vigente.

**REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS:**

1. Realizar la inscripción de candidaturas en el período comprendido **del 1 de septiembre al 15 de octubre 2014, en días hábiles**, mediante nota de solicitud dirigida a los señores miembros de la Comisión Electoral del CONAIPD
2. La solicitud de inscripción de candidatura deberá contener necesariamente lo siguiente: a) estar firmada por el o la representante legal de la Asociación o Fundación, con el sello correspondiente. b) debe contener nombre de las personas propuestas como candidatas, sector a representar y la categoría, ya sea titular o suplente, ante el Pleno o el Comité Técnico. c) deberá estar acompañada de una constancia de respaldo, de por lo menos una organización inscrita, debidamente legalizada, presentando los estatutos de dicha entidad y demás documentación que certifique tal calidad.

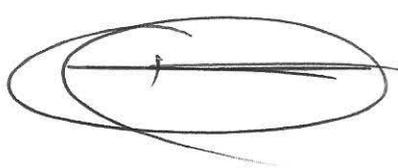
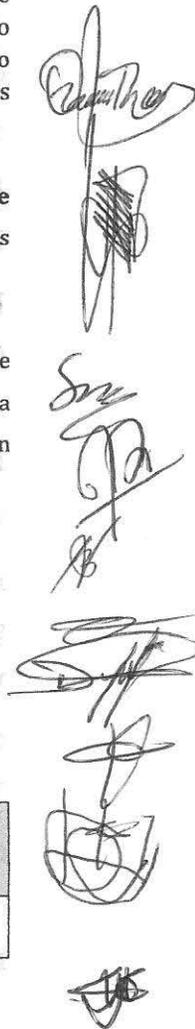
El CONAIPD creará una comisión para garantizar la transparencia y buen desarrollo del proceso electoral.

La elección se desarrollará en el Complejo Deportivo de la Universidad de El Salvador, **el día domingo 23 de noviembre, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.** y será observada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y otras entidades.

Para solicitud de fichas de inscripción en el Padrón Electoral y demás documentos relacionados con el proceso de elección de nuevos miembros del CONAIPD, pueden consultar el Reglamento Interno y cualquier otra información a través de: [www.conaipd.gob.sv](http://www.conaipd.gob.sv) PBX: 2511- 6700: [recepcion@conaipd.gob.sv](mailto:recepcion@conaipd.gob.sv). Busque el usuario de CONAIPD en Facebook y Twitter.

Así mismo la Directora Ejecutiva presenta un cuadro de propuesta de las publicaciones en los diferentes medios de comunicación y los montos presupuestados para cada una.

Cantidad Publicaciones	Medio	Espacio	Horario	Precio
24	Canal 10	Panorama Cultural	12:00 m.	\$ 3,100.72



			6:00 p.m.	
113	Radio El Salvador	Noticiero y otros	Todo el día	\$ 893.83
1	El Mundo	½ Página 1 tinta	7 de agosto	\$791.93
1	Diario CoLatino	½ Página 1 tinta	7 de agosto	\$ 390.00
1	La Prensa Gráfica	½ Página 1 tinta	7 agosto	\$ 872.59
TOTAL				\$ 6,049.07

Visto el texto de publicación, a los cuales la Lic. Doris Soto solicitó agregar la fecha de inscripción del padrón electoral; asimismo, la Licenciada de Chiquillo procede a detallar los servicios de televisión y prensa para publicación y difusión que se van a adquirir: 24 publicaciones en Canal 10 a un costo de US\$ 3,100.72, 113 cuñas en Radio El Salvador, US\$ 893.83, 1 publicación en Diario El Mundo US\$ 791.93, 1 publicación en Diario CoLatino US\$ 390.00; y 1 publicación en La Prensa Gráfica, US\$ 872.59, dichas publicaciones de ½ página; asimismo se planteó la promoción a través de páginas web, tanto del CONAIPD y se invitará a organizaciones e instituciones que forman parte del consejo poder compartirlo en sus páginas web y redes sociales, conferencias de prensa, entrevistas entre otras. Se suma la propuesta del Sr. Juan Monge Cerón para pedir a Radio Asamblea Legislativa que también lo anuncien en ese medio. El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, somete a votación el texto presentado y los gastos de publicidad, siendo aprobado por siete votos y una abstención del Licenciado Dimas Rodríguez, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se aprueba la publicación en los periódicos de convocatoria a participar en la elección de los representantes propietarios y suplentes ante el Pleno y el Comité Técnico del CONAIPD, así como las publicaciones en los medios de comunicación televisivo y radiales, aprobando así mismo el monto de la compra de estas publicaciones por un monto de **SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON SIETE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**DE AMÉRICA. C) PROPUESTA DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE MODALIDAD DE VOTO POR SECTOR.** El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales, manifiesta al Pleno que en Sesión de Comité Técnico de fecha veintitrés de Julio de dos mil catorce, se acordó lo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS.** Se aprueba elevar a Pleno la propuesta de forma de votar en las elecciones de representantes de la Sociedad Civil en el Consejo en Pleno y Comité Técnico para el período dos mil quince dos mil diecisiete será voto por sector es decir que cada participante votará por el representante de su sector de discapacidad en ambas papeletas, por lo tanto la recomendación que se subirá al Pleno es la de voto por sector.” En este sentido se abre a debate para conocer la opinión de este Pleno en relación a esta propuesta. Pide la palabra el señor Juan Monge manifestando que la posición del sector de ciegos la hará tomando en cuenta algunos puntos, en primer lugar que en las elecciones pasadas hubo influencia de una sola Asociación que influyó para que gran parte de los sectores fueron apoyados por ese sector generando un malestar en los demás candidatos pues no fue posible sobrepasarle en votantes por cuanto esta asociación los desplazo totalmente por lo tanto algunas discapacidades no se sienten apoyadas en el CONAIPD porque fueron desplazadas por otras discapacidad, este no fue el caso de las Asociaciones de Ciegos pero en otras asociaciones sí; se busca el voto por sector para cada persona con discapacidad se sienta representada en el Pleno, no es posible que estos representantes no sean reconocidos por las Asociaciones, se busca que cada sector tenga su verdadero representante y que este a su vez tenga representatividad y que sea una persona empoderada en el tema de derechos de las Personas con Discapacidad. Pide la Palabra el Señor Dimas Rodríguez, manifiesta que lo importante es representar a toda la discapacidad no es el objeto defender a personas específicas, ya que en varias ocasiones se han traído al Pleno planteamientos de diferentes sectores y se les ha apoyado como un colectivo, manteniendo que si puede haber representatividad con la forma en la cual se votó en las elecciones

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom near the page number.

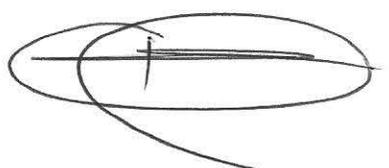
A large, stylized handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

A small handwritten mark or checkmark at the bottom right of the page.

pasadas, así mismo manifiesta que no es posible condicionar el voto de una persona, debe de considerarse el cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República. En virtud de lo expuesto y habiendo escuchado las diferentes opiniones que sobre este punto se generaron al interior de este Pleno, el Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, somete a votación la forma de votar para la elección de los representantes propietarios y suplentes de la sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del Consejo Nacional de Atención Integral a la Personas con Discapacidad, siendo aprobada con seis votos y dos abstenciones, una del Licenciado Dimas Rodríguez y la otra del Señor Oscar Rogel, la modalidad de voto por sector de Personas con Discapacidad, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se aprueba que la forma de votar en las elecciones de representantes de la sociedad civil ante el Pleno y Comité Técnico período dos mil quince dos mil diecisiete será por sector de discapacidad. **PUNTO SEIS: APROBACIÓN DE COMISIONES PARA DESCARGA DE BIENES DE ACTIVO FIJO OBSOLETOS Y EN DESUSO;** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para que haga la exposición de este punto, quien manifiesta lo siguiente, El CONAIPD cuenta a la fecha con un inventario 112 bienes de activos fijos que se encuentran obsoletos y deteriorados, por tanto están en desuso y a la espera de que se defina su destino para descargarlo de los registros contables y administrativos y desocupar los espacios en que están ubicados en diferentes partes de la oficina, generando desorden. El detalle de los bienes muebles está descrito en listados anexos, clasificados por su valor de adquisición, a saber: a) Bienes Administrativos cuyo valor de adquisición fue menor a US\$ 600.00, un total de 108 bienes, detallados a continuación:

No.	Unidad	Descripción del Artículo	Marca	Modelo	Serie No.	Color	Código de Inventario	ESTADO
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>								
1	1	Sillas de espera sin brazo	No tiene	No tiene	S/N	Azul	CONA-19001-0801-325-16	Deteriorado
2	1	Silla de espera sin brazo	No tiene	No tiene	S/N	Azul	CONA-19001-0801-325-14	Deteriorado
3	1	Silla de espera sin brazos	No tiene	No Tiene	S/N	azul	CONA-19001-0801-325-18	Deteriorado
4	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-0023	Deteriorado
5	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-0010-1	Deteriorado
6	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-0010-2	Deteriorado
7	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-0010-3	Deteriorado
8	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-0010-4	Deteriorado
9	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-006	Deteriorado
10	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-007	Deteriorado
11	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-008	Deteriorado
12	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-009	Deteriorado
13	1	Silla metalica plegable	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-002-0010	Deteriorado
14	1	Silla de espera con brazos	No tiene	No tiene	S/N	café	CONA-001-0064	Deteriorado
15	1	Silla de espera con brazos	No tiene	No tiene	S/N	CAFÉ	CONA-002-0015	Deteriorado
16	1	Mesa metalica con formica de 1.20x0.60mts	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-19001-1002-802-2	Deteriorado
17	1	Mesa metalica con formica de 1.20x0.60mts	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-19001-1002-802-3	Deteriorado
18	1	Mesa metalica con formica de 1.20x0.60mts	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-19001-1002-802-4	Deteriorado
19	1	Mesa metalica con formica de 1.20x0.60mts	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-19001-1002-802-9	Deteriorado
20	1	Mesa metalica con formica de 1.20x0.60mts	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-19001-1002-802-5	Deteriorado
21	1	Mesa metalica con formica de 1.20x0.60mts	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-19001-1002-802-1	Deteriorado
22	1	Mesa metalica con formica de 1.20x0.60mts	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-19001-1002-802-6	Deteriorado
23	1	Archivo de 4 gavetas	No tiene	No Tiene	S/N	Beige	CONA-001-0002	Deteriorado
24	1	Mueble con dos entrepauos	SAUDER	No Tiene	S/N	Madera	CONA-001-0099	Deteriorado
25	1	Modulo escritorio con 2 gavetas	No tiene	No tiene	S/N	Beige	CONA-835-0207-000331-21-1	Deteriorado
26	1	Pizarra corcho de 1.20 x 0.80 MTS	No tiene	No tiene	S/N	café	CONA-001-0075	Deteriorado
27	1	Pizarra corcho de 1.20 x 1.50 MTS	No tiene	No tiene	S/N	café	CONA-001-0012	Deteriorado
28	1	Pizarra corcho de 1.20 x 2 MTS	No tiene	No tiene	S/N	Blaco	CONA-00-0079	Deteriorado
29	1	Pizarra corcho de 1.20 x 0.80 MTS	No tiene	No tiene	S/N	Blaco	CONA-00-0074	Deteriorado
30	2	Módulo escritorio y dos gabinetes superiores	No tiene	No tiene	S/N	Beige	CONA-835-0207-000331-10	Deteriorado
31	1	Modulo escritorio	No tiene	No tiene	S/N	Beige	CONA-0010024	Deteriorado
32	1	Mueble de 3 entrepauos	No tiene	No tiene	S/N	Blanco huezo	CONA-835-0207-000331-11	Deteriorado
33	1	Archivero de 4 gavetas	No tiene	No tiene	S/N	Beige	CONA-001-002	Deteriorado
34	1	Escritorio de 5 gavetas	No tiene	No tiene	S/N	Madera	CONA-002-0001	Deteriorado
35	1	Mueble para computadora e/rodos	No tiene	No Tiene	S/N	gris	CONA-001-0101	Deteriorado

No.	Unidad	Descripción del Artículo	Marca	Modelo	Serie No.	Color	Código de Inventario	ESTADO
36	1	Archivo de 3 gavetas	No tiene	No tiene	S/N	Negro	CONA-001-0021	Deteriorado
37	1	Archivo de 3 gavetas	No tiene	No tiene	S/N	Negro	CONA-001-0026	Deteriorado
38	1	Silla secretarial	No tiene	No tiene	S/N	Roja	CONA-001-0054	Deteriorado
39	1	Sillas Semiejecutivas con brazos	No tiene	No tiene	S/N	Vino	CONA-07001-0207-0278-28	Deteriorado
40	1	Silla secretarial	No tiene	No tiene	S/N	Vino	CONA-07001-0207-0278-31	Deteriorado
41	1	Silla secretarial	No tiene	No Tiene	S/N	Negro	CONA-0510-0646	Deteriorado
42	1	Silla secretarial	No tiene	No Tiene	S/N	Negro	CONA-001-0089	Deteriorado
43	1	Silla secretarial	No tiene	No Tiene	S/N	Gris	CONA-001-0090	Deteriorado
44	1	Silla secretarial	No tiene	No Tiene	S/N	Ocre	CONA-001-0091	Deteriorado
45	1	Silla secretarial	No tiene	No Tiene	S/N	Azul	CONA-19001-0801-325-19	Deteriorado
46	1	Silla de espera sin brazos	No tiene	No tiene	No tiene	azul	CONA-19001-0801-325-5	Deteriorado
47	1	Silla de espera sin brazos	No tiene	No tiene	No tiene	azul	CONA-19001-0801-325-21	Deteriorado
48	1	Silla secretarial	No tiene	No Tiene	S/N	Azul	CONA-19001-0801-325-23	Deteriorado
49	1	Bocinas	No tiene	G-1050	S/N	Blanco huezo	CONA-001-0050-1	Obsoleto
50	1	Bocinas	No tiene	No tiene	S/N	Blanco	CONA-001-0050-2	Obsoleto
51	1	Bocinas	No tiene	No tiene	S/N	Blanco	CONA-001-0050-3	Obsoleto
52	1	Reproducto VHS	RCA	HQ	B303NT06Y	Gris	CONA-002-036	Obsoleto
53	1	Reproducto VHS	Sony	SLV-L40PA	351176	Negro	CONA-002-0032	Obsoleto
54	1	Televisor 24"	Samsung	CT-6346VC	3CAJ401057P	Negro	CONA-002-0031	Obsoleto
55	1	Maquina de escribir electrica	Nakajima	7-1	AE-740	Blanco huezo	CONA-001-0006	Obsoleto
56	1	Laminadora	OFFICE DEPOT	H115	TG421844	Beige	CONA-002-0033	Obsoleto
57	1	TELEFAX	PANASONIC	KX-FP152	2DARB059522	Beige	CINA-001-0995	Deteriorado
58	1	Camara de video-cargador-cable-maletin	Canon	ZR40A	O889	Gris con azul	CONA-001-0999	Deteriorado
59	1	Retroproyector de acetatos	No tiene	No tiene	S/N	Gris	CONA-002-0034	Deteriorado
60	1	OASIS	Mabe	No Tiene	S/N	Blanco	CONA-001-0001	Deteriorado
61	1	Cafetera de 28 tazas	West Bend	No tiene	S/N	Plateado C/Negr	CONA-001-0060	Deteriorado
62	1	Ventilador de torre	No tiene	No tiene	S/N	Blanco	CONA-001-0997	Deteriorado
63	1	Ventilador de torre	No tiene	No tiene	S/N	Blanco	CONA-002-00998	Deteriorado
<b>TELEFONOS CELULARES/INALÁMBRICOS Y FIJOS</b>								
64	1	TELEFONO CELULAR /7819-2403	LG	P350g	357347-04-383809-7	NEGRO-GRIS	CONA-0212-5072-7-1	Obsoleto
65	1	TELEFONO CELULAR /7819-2531	LG	P350g	357347-04-383841-0	NEGRO-GRIS	CONA-0212-5092-7-2	Obsoleto
66	1	TELEFONO CELULAR /7819-1846	LG	P350g	357347-04-384030-9	NEGRO-GRIS	CONA-0212-5072-7-3	Obsoleto
67	1	TELEFONO CELULAR /7819-1694	LG	P350g	357347-04-383949-1	NEGRO-GRIS	CONA-0212-5072-7-4	Obsoleto
68	1	TELEFONO CELULAR /7819-1740	LG	P350g	357347-04-383200-9	NEGRO-GRIS	CONA-0212-5072-7-5	Obsoleto
69	1	TELEFONO CELULAR /7819-2538	VERYKOOL	Q277	354208-04-267648-7	GRIS	CONA-0212-5072-7-6	Obsoleto
70	1	TELEFONO CELULAR /7819-2361	SAMSUNG(S/ Cargador)	GT-S5830M	359971/04/722314/3	GRIS	CONA-0212-5072-7-7	Obsoleto
71	1	TELEFONO CELULAR /7819-2538	Nokia	201.2	IMEI-354112/05/420776/1	Negro	CONA-0213-5746-8-6	Obsoleto
72	1	TELEFONO CELULAR /7165-4605	Nokia	111.1	IMEI-351967/05/551272/2	Negro	CONA-0213-5746-8-8	Obsoleto
73	1	TELEFONO CELULAR /7918-2463	Blackberry	CURVE-9220	IMEI-353566059865496	Negro	CONA-0213-5746-8-1	Obsoleto
74	1	TELEFONO CELULAR /7918-2531	Blackberry	CURVE-9220	IMEI-353566059865886	Negro	CONA-0213-5746-8-2	Obsoleto
75	1	TELEFONO CELULAR /7918-1846	Blackberry	CURVE-9220	IMEI-353566059481013	Negro	CONA-0213-5746-8-7	Obsoleto
76	1	TELEFONO CELULAR /7918-1694	Blackberry	CURVE-9220	IMEI 353566059685621	Negro	CONA-0213-5746-8-4	Obsoleto
77	1	TELEFONO CELULAR /7918-1740	Blackberry	CURVE-9220	IMEI 353566059688377	Negro	CONA-0213-5746-8-5	Obsoleto
78	1	TELEFONO CELULAR /7918-2361	Blackberry	CURVE-9220	IMEI-35356605983363	Negro	CONA-0213-5746-8-3	Obsoleto
79	1	Telefono fijo	Telefonica	Tel-194	TH06070455	Gris	CONA-002-0020	Obsoleto
80	1	Telefono fijo	Telecom	2892-S/L	11532	Negro	CONA-001-0039	Obsoleto

No.	Unidad	Descripción del Artículo	Marca	Modelo	Serie No.	Color	Código de Inventario	ESTADO
81	1	Teléfono fijo	Siemens	Euroset 805s	S30054-56700-A801-9	Negro	CONA-19002-0307-00338-3	Obsoleto
82	1	Teléfono fijo	Telefonica	Tel-194	S30054-56700-A801-9	Gris	CONA-001-0042	Obsoleto
83	1	Teléfono fijo	Telefonica	Tel-194	TH06070189	Gris	CONA-002-0028	Obsoleto
84	1	Teléfono fijo	Siemens	Euroset 3010	S30054-H5791-A825-1-V400	Negro	CONA-19002-0307-00338-10	Obsoleto
85	1	Teléfono fijo	Siemens	Euroset 3010	S30054-H5791-A825-1-V400	Negro	CONA-0010025	Obsoleto
86	1	Teléfono fijo	Sental	T-SET100	10028196	Negro	CONA-001-0035	Obsoleto
87	1	Teléfono fijo	Siemens	Euroset 805s	S30054-56700-A801-9	Gris	CONA-19002-0307-000338-4	Obsoleto
88	1	Base de telefono	panasonic	5.8GH2DIGITAL	OHCXB125527	NEGRO	CONA-835-0611-4859-5	Deteriorado
89	1	Teléfono Inalambrico	panasonic	KX-TGA462LA	S/N	NEGRO	CONA-835-0611-4859-5-1	Deteriorado
<b>EQUIPO DE CÓMPUTO</b>								
90	1	Teclado	Compac	KB-9963	B28980NGAMQ5LW	Negro	CONA-19004-0102-39524	Deteriorado
91	1	Unidad Central de Proceso (CPU)	COMPAC	EVO	6Y23-KGMZ-K117	Negro/gris	CONA-19004-0102-39524	Deteriorado
92	1	Regulador de voltaje	TRIPP-LITE	OMNIPRO500	I63583U	Blanco huezo	CONA-001-0017	Deteriorado
93	1	Regulador de Voltage	Centra	Centra 500	EL318901946	Negro	CONA-001-0004	Deteriorado
94	1	Regulador de Voltage	CENTRA	S/N	EL3110100304	Negro	CONA-835-0510-0646-1	Deteriorado
95	1	UPS	CENTRA	Centra 500	EL318901947	Negro	CONA-002-0014	Deteriorado
96	1	UPS	Forza	AT500	319CC06710	Negro	CONA-835-0210-0042-1	Deteriorado
97	1	UPS	CDP	No tiene	S/N	Negro	CONA-0702-0457-1	Deteriorado
98	1	UPS	CENTRA	Centra 500	EL318901945	Negro	CONA-0109-43319-2	Deteriorado
99	1	UPS	CDP	B-UPR505	011008-1290546	Negro	CONA-001-0996	Deteriorado
100	1	UPS	SMART	SMART 550 USB	ACSM500USBK JR6	Negro	CONA-001-0994	Deteriorado
101	1	UPS	CENTRA	Centra 500	EL 18901948	Negro	CONA-001-0027	Deteriorado
102	1	UPS	SOLA	PC500	96-C	Beige	CONA-001-0028	Deteriorado
103	1	Impresora HP	HP	PRO K350	MY64ES10HV	Azul Negro	CONA 835-0207-00511-2	Deteriorado
104	1	Impresora	EPSON STYLUS	C-85	F424036771	Gris con Negro	CONA-001-0009	Deteriorado
105	1	Impresora	6000	WIRELES	CN1651FOB2	Negro/banco	CONA-835-1211-5038-6-1	Deteriorado
106	1	Impresora	HP	PRO K5400	MY82Q6829X	Blanco/Gris	CONA 1008-0205-R2	Deteriorado
107	1	Proyector-Control-cable-maletin	Epson	EMP-50	CWJ0130438k	Gris	CONA-002-0023	Deteriorado
108	1	Monitor marca HP	HP	HP-5500	CNC4510VL8	Negro	CONA-19004-0404-4208	Obsoleto

b) Equipo de cómputo ( 4 equipos) y un (1) sistema telefónico, con valor de adquisición mayor a US\$ 600.00, depreciados y registrados con un valor residual total por US\$ 743,43.

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]*

*[A large handwritten signature or mark at the bottom center of the page.]*

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD CONAIPD								
INVENTARIO DE BIENES OBSOLETOS Y DETERIORADOS A JULIO DE 2014								
( Valor de adquisición mayor a US\$ 600.00 )								
No.	Cantidad	Descripción del Artículo	Modelo	Serie No.	Color	Código de Inventario	Valor Residual	ESTADO DEL BIEN
		<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>						
1	1	Computadora de escritorio marca COMPAQ, que consta de:					\$195.73	
		Monitor	V570	124BM262B368	Beige	CONA-19004-0102-39524-1		Obsolescencia
		Unidad Central de Proceso (CPU)	Deskpro EN	189236-001	Beige	CONA-19004-0102-39524-2		Obsolescencia
		Teclado	SK-2860	B21B50JPLY4F	Beige	CONA-19004-0102-39524-3		Obsolescencia
		Mause	No tiene	S/N	Beige	CONA-19004-0102-39524-4		Obsolescencia
2	1	Computadora de escritorio marca COMPAQ, que consta de:					\$187.20	
		Monitor 17"	MV540	036 BA65TVV82	Beige	CONA-19004-0702-41639-1		Obsolescencia
		Unidad Central de Proceso (CPU)	DESKPRO	6117FZ4ZB224	Beige	CONA-19004-0702-41639-2		Obsolescencia
		Bocina	No tiene	S/N	Beige	CONA-19004-0702-41639-3		Obsolescencia
		Bocina	No tiene	S/N	Beige	CONA-19004-0702-41639-4		Obsolescencia
3	1	Lapto con cargador, mouse, estuche, marca SONY VAIO.	VGN-CR460F	3117075	Rosado Metal	CONA-19004-1108-158-075R	\$166.90	Deterioro
4	1	Servidor de telefonía marca SIEM	Porfiset 3030	L30251-FG10423	Beige	CONA-19002-0307-00338-1	\$193.60	Obsolescencia
		<b>TOTAL</b>					<b>\$743.43</b>	

La Corte de Cuentas de la República define la forma de descargo de activos en el Instructivo No. 1/95 "Procedimiento para el Descargo de Bienes Muebles (ACTIVOS), en las entidades del Sector Público e Instituciones Descentralizadas", el cual sería aplicable al CONAIPD por ser entidad descentralizada, sin embargo por depender presupuestariamente de la Presidencia de la República, también puede ser aplicable el "Instructivo para el procedimiento de descargo de bienes muebles para venta en subasta interna, subasta pública, traslados o donaciones de la Presidencia de la República". Sin embargo, de seguir el lineamiento del Instructivo No. 1/95 de la Corte de Cuentas, éste hace referencia de llevar a cabo subasta pública la cual debe ser publicada en medios de comunicación, y los bienes que se van a descargar por parte del CONAIP, no cumplen características para la venta en subasta pública, porque se encuentran deteriorados y no lograrían recuperarse los costos administrativos del proceso, considerando que una norma de control interno solo es aplicable cuando el gasto no es oneroso en cuanto a que exceda al beneficio a obtener de su aplicación. Por la situación planteada, el Instructivo de Casa

Presidencial resulta con mayores orientaciones de aplicación en este caso, ya que en su numeral 1 permite adoptar cualquier de las siguientes medidas: "Reubicarlos internamente, ya sea en la Unidad primaria o en cualquiera de sus dependencias, trasladarlos o donarlos a otras instituciones del Estado, venderlos en subasta interna para los empleados o en subasta pública, subasta a personas naturales o jurídicas o desecharlos". En lo que respecta al nivel de deterioro de bienes de que dispone el CONAIP, no es aplicable poder transferirlos a unidades internas del CONAIPD o a otras dependencias del Estado y el caso de las subastas es el mismo del Instructivo 1/95 de la Corte de Cuentas antes mencionado. Siendo más factibles las opciones que relativas a la venta en subasta interna entre empleados, y/o desecharlos. Con base en el análisis planteado y la base normativa disponible que es aplicable al CONAIPD, se considera pertinente hacer la siguiente propuesta para el descargo de bienes deteriorados y obsoletos en desuso: 1) Venta por subasta entre empleados, 2) Venta por subasta entre Asociaciones de Personas con Discapacidad, de los bienes no adquiridos entre empleados. 3) Venta como chatarra de los bienes resultantes después de cumplir los numerales 1 y 2 anteriores; y 4) Como último paso, desechar los sobrantes. En cada uno de los procesos antes mencionados se levantará un acta de los resultados obtenidos, siendo necesaria la creación de una Comisión Valuadora y para Descargo de Activos fijos, la cual se propone conformarla por el Contador, el Colaborador Administrativo con funciones de UACI y la Colaboradora Jurídica del CONAIPD así como por un miembro del Pleno que pueda verificar que se cumplan los procesos antes indicados. Luego de la exposición piden la palabra el Lic. Dimas Rodríguez y la Lic. Doris Soto en la cual hacen referencia a que esta es una oportunidad para beneficiar a las Asociaciones de personas con discapacidad porque hay entre sus miembros personas de escasos recursos que necesitan de equipos de cómputo por ejemplo y la propuesta es que en lugar de realizar el paso de venta entre Asociaciones, mejor se les donen a las Asociaciones que así lo

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller initials, and a signature at the bottom.

A handwritten signature enclosed in a circle at the bottom center of the page.

A handwritten checkmark at the bottom right of the page.

soliciten. En relación con la chatarra que resulte en el proceso, el Señor Presidente sugiere a la Licenciada de Chiquillo que verifique la normativa en la cual se puede votar este tipo de chatarra que no la compran, el Pleno propone al Señor Julio Canizalez y al Señor Efraín González, ambos del Comité Técnico. En virtud de lo anterior el Presidente procede a someter a votación la comisión para descargo de bienes, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOCE:** A) Se aprueba nombrar a la Comisión Institucional para descargo de bienes Institucionales: la cual queda integrada por, El Contador de la Institución, la Colaboradora Técnica, la Colaboradora Jurídica, el Señor Julio Canizalez y el Señor Efraín González, y B) Aprobar el proceso para: a) Venta por subasta entre empleados, b) Donar entre Asociaciones de Personas con Discapacidad, de los bienes no adquiridos entre empleados, c) Venta como chatarra de los bienes resultantes después de los anteriores procesos y d) Desechar los sobrantes y e) Realizar los descargos contables respectivos. **PUNTO SIETE: INFORME DE COMPRAS DE ENERO A JUNIO DE 2014;** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo, quien procede a dar lectura al informe de compras realizado por la Dirección Ejecutiva de enero a junio de 2014, en cumplimiento al Numeral 7 de la Normativa de Limites de Autorización de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios del CONAIPD, se informa que las compras ejecutadas de enero a junio de 2014, ascienden a un total de Cuarenta y cinco mil novecientos veintiocho 30/100 (US \$ 45,928.30), equivalente al 33.52% del total previsto de compras aprobadas para el año. Según detalle:

Compras que han requerido de una cotización entre los montos de \$ 100.01 hasta \$484.80 (hasta 2 salarios mínimos)

No. Orden de Compra	Fecha Orden De Compra	Ofertantes	Descripción Técnica	Monto Cotizado
---------------------	-----------------------	------------	---------------------	----------------

2	13/01/2014	JET CLEANERS S.A. DE C.V.	Lavado y planchado de 18 manteles blancos y azules	\$ 130.50
4	20/01/2014	SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	Impresor multifuncional Hp officejet pro 8600	\$ 160.00
5	21/01/2014	ASOCIACION SALVADOREÑA DE OFICIALES BANCARIOS	Refrigerio que incluye flauta de jamón y queso, soda en lata	\$ 466.00
8	05/02/2014	MAGNO ALDEMAR GONZALEZ VASQUEZ	Compra de 3 cajas de papel higiénico jumbo roll doble hoja presentación en caja de 12 unidades	\$ 154.53
9	28/02/2014	DISEÑO, S.A. DE C.V.	10 Pliegos de cartón de espuma 3/16 30"X40", 8 pliegos de cartón espuma 3/16 20"X30" azul, 3 frascos de pegamento universal UHU de 90 ML., 8 pliegos de papel LR	\$ 142.20
12	19/03/2014	SAUL ALFONSO CASTRO FAGOAGA	Impresión de 1000 broshure institucional a full color	\$ 280.00
13	03/04/2014	RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	Compra de cinco cajas de 1000 hojas de papel continuo	\$ 395.50
15	23/04/2014	LA CASA DE LAS BATERÍAS S.A. DE C.V.	Seis baterías visión de 12 voltio	\$ 147.89
21	15/05/2014	INNOVACIONES DE METAL S.A. DE C.V.	Escritorio ejecutivo en L, cubierta con melamina de 1" con niveladoras	\$ 395.00
22	19/05/2014	JET CLEANERS S.A. DE C.V.	Lavado y planchado de 18 manteles blancos y azules	\$ 170.50
23	20/05/2014	INDUSTRIAS TOPAZ S.A.	Tres camisas de vestir y tres pantalones marca Pierre Cardin	\$ 127.80
24	20/05/2014	INDUSTRIAS TOPAZ S.A.	Tres camisas de vestir y tres pantalones marca Pierre Cardin	\$ 127.80
25	20/05/2014	INDUSTRIAS TOPAZ S.A.	Tres camisas de vestir y tres pantalones marca Pierre Cardin	\$ 127.80
26	23/05/2014	S.T. MEDIC. S.A. DE C.V.	Sillas de ruedas básicas, marca medical master, capacidad 200 libras.	\$ 465.00
27	26/05/2014	ACOACEIG DE R.L.	120 Resmas de papel bond tamaño carta base 20 marca hammmermill	\$ 396.00
28	29/05/2014	SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	Impresora HP Officejet Pro 8610 e-all in one A7F64A, multifunción color	\$ 191.50

Compras que han requerido de una cotización entre los montos de \$ 100.01 hasta \$484.80  
(hasta 2 salarios mínimos)

No. Orden de Compra	Fecha Orden De Compra	Ofertantes	Descripción Técnica	Monto Cotizado
29	29/05/2014	SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	Impresora HP Officejet Pro 8610 e-all in one	\$ 191.50

31	03/06/2014	FREUND S.A. DE C.V.	Compra de inodoro blanco, espejo decorativo, barra de seguridad de acero, y accesorios para baño	\$ 466.71
32	05/06/2014	JOSE LUIS MARTINEZ RAMIREZ	Mano de obra de un desmontaje de mueble de madera empotrado, lavamanos. Montaje de lavamanos, y sus accesorios.	\$ 225.00
34	13/06/2014	JOSE LUIS MARTINEZ RAMIREZ	Mano de obra desmontaje de división de tablarroca, desmontaje y montaje de chapa tipo palanca, montaje de tope en puerta, aplicación de pintura, colocación de zócalo.	\$ 198.00
35	16/06/2014	ALFINTE S.A. DE C.V.	Desmantelamiento de alfombra existente y suministro e instalación de alfombra de alto tráfico pegada al piso	\$ 273.44
37	20/06/2014	SANTOS MARIA RAMIREZ	Elaboración de Credenza en melamina color negra y blacfores Incluye gavetas y chapas.	\$ 408.50
39	25/06/2014	RENE ARNULFO RAMIREZ MARTINEZ	Desmontaje de mueble de madera empotrado, lavamanos y accesorios existentes. Montaje de lavamanos y sus accesorios.	\$ 180.00
40	25/06/2014	RENE ARNULFO RAMIREZ MARTINEZ	Aplicación de pintura en 1a. Y 2a. Planta de oficina de CONAIPD	\$ 432.00
42	25/06/2014	SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	Servicio de revisión y configuración de punto de teléfono e instalación de punto de teléfono en oficina del CONAIPD	\$ 115.00
43	26/06/2014	SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	500 unidades de CD-R Leader, 500 sobres blancos para CD's, 500 viñetas para rotular CD's.	\$ 150.00
44	27/06/2014	MAURICIO ALBERTO RAMIREZ	Refrigerio de Baguete de jamón y queso, soda de botella de 12 onzas	\$ 150.00
<b>Sub Total</b>				<b>\$ 6,668.17</b>

Compras que han requerido de dos cotizaciones entre los montos de \$ 484.81 hasta \$ 2,424.00 (hasta 10 salarios mínimos).

No. Orden de Compra	Fecha Orden De Compra	Ofertantes	Descripción Técnica	Monto Cotizado	Competencia
6	28/01/2014	CENTRO AUDIOLOGICO MEDICO S.A. DE C.V.	Diadema con oscilador óseo, LOTUS SP, garantía por un año.	\$ 621.50	Adjudicado
		OIDO CENTER	Diadema con oscilador óseo, garantía por un año.	\$ 650.00	
7	30/01/2014	SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	Compra de 6 tintas HP 920 XL black, 6 cyan, 6 yellow, 6 magenta	\$ 513.60	Adjudicado
		MILLENNIUM GROUP	Compra de 6 tintas HP 920 XL black, 6 cyan, 6 yellow, 6 magenta	\$ 589.50	
10	28/02/2014	GLORIA ESPERANZA DURAN DE QUINTANILLA (MADEMUEBLES)	Escritorio en L, estructura de aglomerado de 1" color negro cubierto con forro de formica americana wilsonart color madera, portateclado y pasacables con credenza.	\$ 990.00	Adjudicado
		ARS S.A. DE C.V.	Fabricación de escritorio en L, con credenza ejecutivo cubierta de formica americana color madera	\$ 1,110.00	

11	18/03/2014	TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	Compra de 8 tintas HP 950 XL, black, 8 cyan, 8 yellow y 8 magenta	\$ 984.80	Adjudicado
		CALTEC S.A. DE C.V.	Compra de 8 tintas HP 950 XL, black, 8 cyan, 8 yellow y 8 magenta	\$ 1,152.72	
14	08/04/2014	HOTELES Y DESARROLLOS S.A. DE C.V.	Coffe break de croissant de tocino, jamón de pavo y queso, empanada de manzana, café variedad de tes y leche caliente, mitad soda surtida incluyendo dietéticas, mitad de jugos surtidos	\$ 504.00	Adjudicado
		DELIBANQUETES	Coffe break de croissant de jamón y queso, café o té	\$ 539.40	
16	28/04/2014	SERVI-VIAJES S.A. DE C.V.	Boleto aéreo El Salvador New York, ida y regreso	\$ 671.80	Adjudicado
		AVILES TRAVEL S.A. DE C.V.	Boleto aéreo El Salvador New York, ida y regreso	\$ 671.80	
18	30/04/2014	DISPOSITIVOS INTELIGENTES DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. (KRIPTON)	Compra de tres equipos de GPS para vehículo y motos, por ocho meses.	\$ 1,102.90	Adjudicado
		SHOMER DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	Compra de tres equipos de GPS para vehículo y motos, por ocho meses.	\$ 1,800.00	

Compras que han requerido de dos cotizaciones entre los montos de \$ 484.81 hasta \$ 2,424.00 (hasta 10 salarios mínimos).

No. Orden de Compra	Fecha Orden De Compra	Ofertantes	Descripción Técnica	Monto Cotizado	Competencia
20	09/05/2014	INDUSTRIAS LONAIRE S.A. DE C.V. (ARCA DE NOE)	Un canopy completo 4 x 4 mt. y uno de 6 x 4 mt. estructura desmontable con altura de 2.25 mt. impresión de logo y dos bolsas protectoras	\$ 1,156.67	Adjudicado
		TOLDOS MADELIN	Un canopy completo 4 x 4 mt. y uno de 6 x 4 mt. estructura desmontable con altura de 2.10 mt. impresión de logo	\$ 1,190.00	
30	03/06/2014	TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	Compra de 8 tintas HP 920 XL black, 8 cyan, 8 yellow, 8 magenta	\$ 671.60	Adjudicado
		SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	Compra de 8 tintas HP 920 XL black, 8 cyan, 8 yellow, 8 magenta	\$ 694.00	
33	05/06/2014	GLORIA ESPERANZA DURAN DE QUINTANILLA (MADEMUEBLES)	Escritorio ejecutivo estructura de melamina negra cubierta de aglomerado con formica verde neón repisa para teclado con rieles metálicos, repisa al piso,	\$ 1,150.00	Adjudicado

			Credenza con librera aerea.		
		ARS S.A. DE C.V.	Fabricación de mobiliario ejecutivo en U, estructura de melamina color madera	\$ 1,360.00	
36	18/06/2014	TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	Notebook HP, incluye licencia de office home and business 2013, licencia antivirus NOD32 pym y maletin.	\$ 1,428.00	Adjudicado
		SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	Notebook HP m incluye lic. de office home and business 2013, lic. antivirus NOD32 y maletin.	\$ 2,150.00	

Compras que han requerido de dos cotizaciones entre los montos de \$ 484.81 hasta \$ 2,424.00 (hasta 10 salarios mínimos).

No. Orden de Compra	Fecha Orden De Compra	Ofertantes	Descripción Técnica	Monto Cotizado	Competencia
38	24/06/2014	TECNOLOGIA Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.	HP Pavillon All in One 8.0 GB, Sistema operativo windows 8.1 64 bits, Impresora todo en uno HP officejet pro 8610, UPS, Lic. anti virus NOD32 hogar y pyme, Lic. de office Home and Business 2013 OEM.	\$ 1,848.00	Adjudicado
		SISTEMAS DIGITALES S.A DE C.V.	HP Pavillon All in One 8.0 GB, Sistema operativo windows 8.1 64 bits, Impresora todo en uno HP officejet pro 8610, UPS, Lic. anti virus NOD32 hogar y pyme, Lic. de office Home and Business 2013 OEM.	\$ 1,965.00	
41	25/06/2014	FREUND S.A. DE C.V.	5 Cubetas de pintura excelo latex blanco hueso, 30 rollos de Tirro, 6 brochas de 4 plg., 2 Rodillo maneral bandeja pro 9 plg.	\$ 637.72	Adjudicado
		DIDEMA S.A .DE C.V.	5 Cubetas de pintura excelo latex blanco hueso, 30 rollos de Tirro, 6 brochas de 4 plg., 2 Rodillo maneral bandeja pro 9 plg.	\$ 643.02	
<b>Sub Total</b>				<b>\$ 12,280.59</b>	

Compras que han requerido de tres cotizaciones entre los montos de \$ 2,424.01 hasta \$ 58,176.00 (hasta 240 salarios mínimos)

No. Orden de Compra	Fecha Orden De Compra	Ofertantes	Descripción Técnica	Monto Cotizado	Competencia
1	08/01/2014	ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL S.A.	Seguro de fidelidad, seguro de incendio y líneas aleadas, equipo electrónico, equipo móvil, seguro de robo y hurto con violencia, seguro de automotores	\$ 3,804.74	Adjudicado
		ASESUISA	Presenta carta para no enviar cotización por aspectos técnicos y políticas propias		
		AIG Seguros	Presenta carta para no enviar cotización por políticas propias		

Compras que han requerido de tres cotizaciones entre los montos de \$2,424.01 hasta \$ 58,176.00 (hasta 240 salarios mínimos)

No. Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Ofertantes	Descripción Técnica	Monto Cotizado	Competencia
3	14/01/201	PUMA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	800 VALES PARA DIESEL Y 200 VALES PARA GASOLINA REGULAR	\$ 4,980.00	Adjudicado
		UNO DE EL SALVADOR S.A.	800 VALES PARA DIESEL Y 200 VALES PARA GASOLINA REGULAR	\$ 4,990.00	
		CHEVRON	Envío correo para no enviar cotización por tener discontinuado el papel cupón.		
17	30/04/2014	HOTELES S.A. DE C.V. (REAL INTERCONTINENTAL)	Coffe break porción salada y dulce bebida fría o caliente, dos microfonos inalámbricos, una bocina de sonido	\$ 3,265.00	Adjudicado
		HOTEL SHERATON PRESIDENTE	Coffe break mini panini de pollo, pastel de queso, tres leches, café, té, soda o jugo surtido	\$ 3,850.00	
		HOTEL HOLIDAY INN	Coffe break porción salada y dulce, café, té o soda	\$ 3,412.50	
19	08/05/2014	IRIE-AT INC	Index Basic D V4: 100 cps braille embosser tractor-fed paper, duxbury single user licence braille translator for windows, freight charge	\$ 4,250.50	Adjudicado
		AMERICAN THERMOFORM	Impresora Index Basic D V4, Duxbury y cargos de envío	\$ 4,271.88	
		BRALLER INN	Impresora Index Basic D V4, Duxbury y cargos de envío	\$ 8,025.00	
<b>Sub Total</b>				<b>\$ 16,300.24</b>	
<b>Total Órdenes de Compra de enero a junio 2014</b>				<b>\$ 35,249.00</b>	

*Eduardo Rios*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Luego de conocido el informe de compras realizadas durante el período de enero a junio de 2014 por la Dirección Ejecutiva, el Señor Presidente manifiesta que el Pleno da por recibido dicho informe. **PUNTO OCHO: INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO DE ENCUESTA;** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, hace referencia de la nota del tres de julio al Secretario de planificación Licenciado Roberto Lorenzana, en la cual fue aprobado trescientos cincuenta mil dólares; la encuesta la realizará la DIGESTYC este desembolso lo hará la Secretaria Técnica, respecto al alcance que tendrá la Encuesta, le solicita a la Directora Ejecutiva que se lo envíe al pleno, según el cronograma la encuesta debería de comenzar en septiembre. Solicita a la Directora Ejecutiva les envíe al pleno la boleta; que la coordinación y la ejecución territorial de la encuesta estará a cargo de la DIGESTYC y se les hará saber los avances. El Señor Dimas Rodríguez pregunta si el CONAIPD tendrá alguna participación en la encuesta o solamente será la DIGESTYC, el Señor Presidente responde que si habrá una participación en base a lo manifestado en la nota suscrita por la Doctora Violeta Menjívar, a la cual se ha hecho referencia. Finaliza diciendo que el CONAIPD dará un seguimiento técnico y apoyo. **PUNTO NUEVE: INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE LANZAMIENTO.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que la Política ya fue conocida en la sesión pasada de Pleno y se ha hecho la divulgación a través del envío del documento de esta Política a diferentes instituciones del Estado además se va a exponer en el Gabinete Social lo relativo al lanzamiento de la Política de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, considerando que sea el Presidente del República que sea él quien haga el lanzamiento oficial de la Política. Así mismo manifiesta que no considera oportuno en este momento, pedir la autorización al Pleno para los gastos del evento, lo que si solicita a la Licenciada Vilma de Chiquillo es que en la próxima reunión

presente el presupuesto para la realización de toda la logística sobre este tema al Pleno. **PUNTO DIEZ: INFORME DE AVANCES CON EL PROYECTO DE LA LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo para que presente el informe de avances. La Licenciada de Chiquillo manifiesta que la fecha meta es que salga aprobada por el Pleno en el mes de octubre, a fin de que se envíe a Presidencia de la República, de manera que se envíe posteriormente a la Asamblea Legislativa a través de la iniciativa de Ley. Como Dirección Ejecutiva expresa su preocupación por que exista una divulgación con los sectores de personas con discapacidad que no se han consultado y que se espera se realice en septiembre. El Presidente manifiesta que es necesario el apoyo de todos los sectores pues se trata de una ley nueva, la cual una vez se tenga lista se enviará a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, para que el Presidente determine a través de que Ministerio le dará iniciativa de Ley y seguir el procedimiento correspondiente. Y habiendo agotado la agenda propuesta para este día, se da por terminada la sesión a las diecisiete horas del día quince de agosto del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



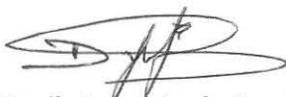
**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Presidente y Viceministro de Trabajo  
y Previsión Social



**Ana Daysi Villalobos Membreño**  
Viceministra de Gobernación y  
Desarrollo Territorial



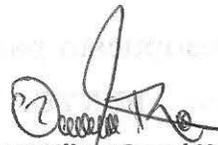
**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD



**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD



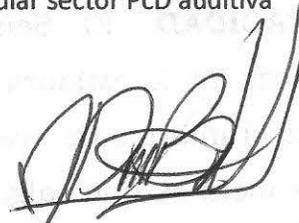
**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual



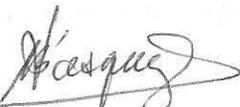
**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva



**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva



**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental



**Blanca Nubia Vásquez Escobar**  
Suplente sector PcD mental



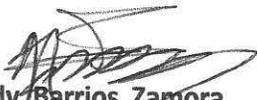
**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual



**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual



**Orbelina de la Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad



**Heidi Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

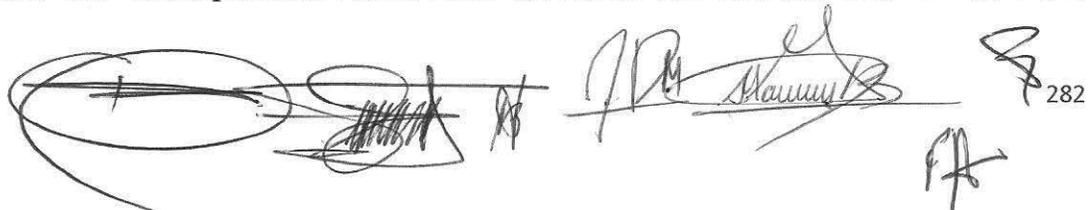


**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 19.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión ordinaria de Pleno del Consejo, de fecha miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez y Señor Danilo Israel Ayala Canales, titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda y Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad auditiva; Sr. Román Torres López y Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, titular y suplente del sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente del sector de personas con discapacidad visual; Licda. Doris Beatriz Soto Cárcamo y Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar, titular y suplente respectivamente, sector de personas con discapacidad mental; Licenciadas Heidy Barrios y Alba Morelia García Castro Observadoras de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez, interprete LESSA, Licda. Carol Beatriz Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD. En la presente sesión se abordará la siguiente agenda: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Acta N° 18 de la reunión extraordinaria de Consejo en Pleno, de fecha 15 de Agosto de 2014 3) Designación de miembro suplente, representante del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 4) Ratificación de Misión a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS); 5) Convenio de cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD; 6)

Nombramiento de la Comisión Electoral para el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del período 2015-2017; 7) Actividades de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad y de Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, presupuesto y adjudicación de hotel; 8) Actividades del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda; 9) Aprobación de compra para donación de silla de ruedas y donación de ayudas técnicas en existencia; 10) Informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 11) Informe de avances en el proceso de encuesta; 12) Informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Atención Integral; 13) Varios. Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la sesión. **PUNTO UNO. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** El Señor Presidente, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión. Solicita la palabra el Señor Dimas Rodríguez, manifestando que por el interés que se tiene en el informe del proyecto de Ley de inclusión, solicita se cambie el punto cinco referente al Convenio de cooperación con FOSOFAMILIA por el punto número diez de informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. El Señor Presidente procede a someter a votación la agenda, cambiando de orden el punto cinco pasa a ser punto diez, el punto diez pasa a ser punto cinco, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se aprueba con siete votos, la agenda modificada de la reunión de fecha miércoles diecisiete de septiembre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de Acta N° 18 de la reunión extraordinaria de Consejo en Pleno, de fecha 15 de Agosto de 2014 3) Designación de miembro suplente, representante del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; 4) Ratificación de Misión a la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (CEDDIS); 5) Informe de avances con el proyecto de la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 6) Nombramiento de la Comisión Electoral para el proceso de elección de representantes de la Sociedad Civil ante el Pleno y Comité Técnico del período 2015-2017; 7) Actividades de conmemoración del Día

Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad y de Lanzamiento de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, presupuesto y adjudicación de hotel; 8) Actividades del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda; 9) Aprobación de compra para donación de silla de ruedas y donación de ayudas técnicas en existencia; 10) Convenio de cooperación entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD; 11) Informe de avances en el proceso de encuesta; 12) Informe de avances en la implementación de la Política Nacional de Atención Integral; 13) Varios. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE ACTA N° 18 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO EN PLENO, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que las actas número dieciocho de sesión ordinaria del diecisiete de septiembre de dos mil catorce fue previamente enviada por correo electrónico a los miembros del Pleno, con el objeto de que se presentaran las observaciones a las mismas y habiéndose agregado las que en su oportunidad se recibieron, se somete a votación, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOS:** Se aprueba el acta número dieciocho de sesión ordinaria del diecisiete de septiembre de dos mil catorce. **PUNTO TRES: DESIGNACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo, quien procede a manifestar que en virtud de su nombramiento como Directora Ejecutiva presentó al Pleno su renuncia como titular del sector de personas con discapacidad intelectual, determinándose mediante acta número dieciséis de fecha cuatro de julio de dos mil catorce, en acuerdo número seis, que a partir de esa fecha la Licenciada Sandra de Uceda representante suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, ejercerá la titularidad de la representación ante el Consejo y que se convocaría a las Entidades de Personas con Discapacidad Intelectual para que propusieran candidatos para elegir a la persona que representara al sector como suplente ante el Pleno del Consejo, hasta finalizar el período el treinta y uno de enero de dos mil quince. En ese sentido la Dirección Ejecutiva lanzó la convocatoria a las Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual ADVMES EL SALVADOR, APAO, ASA,



282

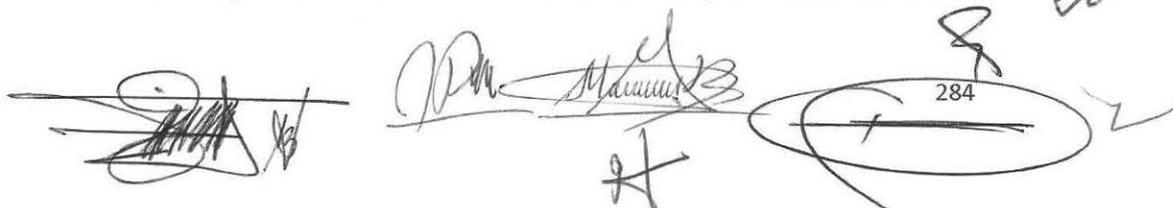
ASAPAED, ACOTRABES, respondiendo a tal convocatoria las siguientes Asociaciones ADVMES DE EL SALVADOR, ASA y ACOTRABES, proponiéndose como candidatas para participar en la elección la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, representante de la Asociación de Desarrollo Voces Madres de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se abrevia ADVMES EL SALVADOR, la Licenciada Ana Delmy Álvarez de Escobar representando a la Asociación Salvadoreña de Autismo y la Licenciada Otilia Trigueros de Martell representante de Asociación Cooperativa de Trabajadores Especiales de El Salvador, ACOTRABES. Se procedió a realizar la votación, la cual se llevó a cabo a viva voz, resultando electa por dos votos, la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, representante de la Asociación de Desarrollo Voces Madres de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se abrevia ADVMES EL SALVADOR, presenciando dicho acto las licenciadas Carol de Belloso Colaboradora Jurídica y Licenciada Cecilia Jiménez Colaboradora Técnica. Ante observaciones que expusieron miembros del Pleno en el sentido del proceso de elección de la nueva integrante suplente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual, la licenciada Doris Soto pide la palabra manifestando que la decisión de cómo se realizaría dicho proceso ya había tomada anteriormente y que en esta oportunidad se trataba de la presentación de la persona que resultó electa para incorporarse de manera formal al consejo en pleno, representando a dicho sector. Por lo que el señor Presidente manifiesta que somete a votación la aprobación de la incorporación de la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, sometiéndose a votación, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Aprueba que la señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, se integre al Consejo en Pleno como representante suplente del sector de Personas con Discapacidad Intelectual hasta la finalización del período el 31 de enero de 2015. El presidente licenciado Oscar Armando Morales, da la bienvenida a la señor Sara Magdalena Bonilla y solicita a los miembros del Pleno que se presenten para que la señora Bonilla los identifique, lo cual es realizado por cada uno de los integrantes del Pleno y posteriormente la señora Bonilla expresa su agradecimiento por la oportunidad, reiterando su compromiso por trabajar desde el Pleno por el sector de Personas con Discapacidad. **PUNTO CUATRO: RATIFICACION DE MISION OFICIAL A LA QUINTA REUNION**

**EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CEDDIS).**

El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que sobre este punto existe un acuerdo en el cual se designa a la licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para asistir a la Quinta reunión Extraordinaria del Comité de CEDDIS, en esta oportunidad se presenta el destino y fechas en las cuales se llevará a cabo la reunión la cual será en la ciudad de Buenos Aires Argentina los días 7 al 10 de octubre, aclarando que para dicho viaje no se comprometerán fondos del CONAIPD ya que la totalidad de la Misión Oficial será patrocinada por el UNFPA. Por lo que somete a votación la ratificación de la designación de la licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO**

**CUATRO:** Se ratifica la designación de la Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo para que asista a la Quinta reunión extraordinaria del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad la cual se llevará a cabo en fecha del siete al diez de octubre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, debiendo viajar a partir del 6 de septiembre. **PUNTO CINCO: INFORME DE AVANCES CON**

**EL PROYECTO DE LA LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da lectura a una nota enviada por los miembros de la comisión que actualmente trabajan en la revisión del anteproyecto de ley de inclusión, manifestando lo siguiente: que la revisión de dicha Ley no ha terminado a su totalidad sin embargo se espera terminar la revisión el día diecinueve de septiembre, pero no están de acuerdo en la propuesta de revisión de parte de la UTE y la propuesta de consultas, expresando en la nota el rechazo por parte de la comisión a estas acciones, firmando la nota el Licenciado Wilfredo Herrera, Sra. Carmen Fabián de Asociación Los Angelitos, Sr. Oscar Mejía de ALGES y Jesús Martínez representante de la Mesa Permanente de la PDDH. El Señor Presidente continúa manifestando que la iniciativa de que la UTE revise el proyecto de Ley, surge desde cuando la Doctora Menjívar fungía como Presidenta y en la actualidad lo que se ha hecho es retomar las acciones; en ese sentido se sostuvo una reunión con el Presidente de la UTE para retomar el tema debido a que esa Institución



financió una consultoría que tuvo como resultado la revisión de la Ley de Equiparación de Oportunidades, pero que en esta oportunidad se encuentran en la mayor disponibilidad de apoyar al CONAIPD con la revisión del Anteproyecto de una nueva Ley, servicios que han ofrecido prestarlos, mediante una consultoría que dicha institución contrataría con sus recursos. En ese sentido manifiesta el señor Presidente, que abre al Pleno el debate para que sus miembros opinen al respecto. El señor Dimas Rodríguez pide la palabra manifestando que él forma parte de la comisión conjunta de revisión del proyecto de ley y que en base al calendario de trabajo para la revisión de la misma, este calendario está desfasado y considera que por esa razón no se puede esperar el proceso de la UTE, considera urgente que el documento se presente a la Asamblea Legislativa y le preocupa que ya pronto comenzará la propaganda electoral y los temas de interés en la Asamblea Legislativa son otros, de manera que en su opinión no se puede desfasar más la revisión del documento y consideran que una vez finalizada esta fase en la que se encuentra la comisión, sugiere que se haga una consulta con un pequeño grupo de Asociaciones con énfasis en aquellas que aún no han sido consultadas y lo que haga falta respecto a la técnica legislativa, propone que lo hagan los abogados del Señor Presidente de la República pero no considera oportuno la intervención de la UTE en este momento. El Señor Presidente manifiesta que es necesario considerar que los tiempos para la revisión y aprobación de una ley son largos pues no es posible saber en cuanto tiempo se tendrá la aprobación de la misma. La Licenciada Doris Soto manifiesta que ella como miembro de la Comisión, desconoce la posición de la mesa, expresada en la nota leída por el Señor Presidente, y manifiesta que cuando se ha revisado el instrumento en varias ocasiones por los miembros de la misma comisión, se identificaron debilidades en cuanto a la técnica legislativa, por cuanto este fue un acuerdo consensuado por todos en diversas sesiones, en el sentido de que la UTE lo revisaría, así mismo considera necesario enfatizar en la necesidad de una revisión a la técnica legislativo y en ese sentido es pertinente la participación de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia UTE. Reitera que no es con el ánimo de retrasar el proceso simplemente es buscar un mejor resultado; por otra parte en referencia al abordaje de las consultas a las Asociaciones, la Lic. Soto se dirige al Pleno manifestando que en el caso de la Política Nacional, ella que estuvo

en Ginebra Suiza ante el Comité de Expertos durante el proceso de debate del Primer Informe de País del año 2011 del cumplimiento de la Convención, allí se manifestó que una consulta a quinientas personas no eran suficientes para realizar una política; ese mensaje lo comparte en esta oportunidad con los miembros presentes en el Pleno, y por tanto, no comprende la propuesta de sesenta personas para participar, consultando una Ley tan trascendental, finaliza diciendo que no le parece que esa sea una posición coherente. Pide la palabra la licenciada Olga Serrano, manifestando que el objetivo de adelantar el punto de la agenda es para discutirlo ampliamente y que está de acuerdo en el hecho que se elabore un documento lo mejor posible y que es necesario que se tome con la seriedad del caso y aclara que en la elaboración del documento se ha contado con la participación de abogados. El Señor Juan Monge manifiesta que se necesita una ley lo más pronto posible pero que sea una ley que abarque todos los temas y situaciones en beneficio de las personas con discapacidad y no considera oportuno correr y dejar de fuera situaciones que deben considerarse y está de acuerdo con que intervenga la UTE en la revisión de la Técnica Legislativa a fin de obtener una ley correctamente elaborada. La licenciada Doris Soto, aclara que ella es abogada y que participó en algunas sesiones en las que se ha redactado el articulado del anteproyecto, pero no estuvo en la mayoría de las sesiones, por lo que en lo que a ella se refiere, no considera en que se esté duplicando esfuerzos y por ende invirtiendo en tiempos con la revisión que actualmente se lleva a cabo, por lo que le solicita a la licenciada Heydi Barrios, representante de la PDDH y coordinadora de la Mesa Permanente, para que le remita copia de las listas de asistencias a fin de verificar en cuantas sesiones participó. Continúa exponiendo que en la segunda reunión presentó una estructura de técnica legislativa para que se trabajara en la mesa, pero en esa oportunidad manifestaron que esa labor no le correspondía a la comisión. El Señor Presidente luego de escuchar las intervenciones, agrega que la UTE lo que hace es revisar el documento en la estructura, pero no establece el espíritu de la misma, de manera que se respetarán los aportes en materia de derechos humanos contenidos en el anteproyecto, y que realizarán las consultas relacionadas con la regulación de las normas. El Señor Román Torres pide la palabra manifestando que apoya la posición de que no sea sometido a revisión de



la UTE y que se finalice lo antes posible para que sea presentado a la Asamblea Legislativa. Finalmente el Señor Presidente da lectura a la recomendación del Comité de expertos de Naciones Unidas, referente a la creación de la legislación adecuada a la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La licenciada Leticia Vargas manifiesta estar a favor de la revisión de la UTE, considera necesario tener una ley socializada con el objetivo de tener un trabajo integral en el cual se pueda aportar opiniones. La señora Viceministra de Gobernación manifiesta que lo importante en esta mesa es la diversidad de opiniones, y eso fortalece la democracia e invita a votar por lo que se requiere tener la madurez de comprender que se trata de un debate que no es para beneficiar a un sector ni a otro y que la UTE en materia jurídica puede dar un aporte y por otra parte, en la Asamblea Legislativa se está obligado a cabildear para explicar a cada grupo parlamentario que es lo que se pretende obtener; que es el Consejo el que nombrará quienes serían los y las delegadas para efectuar esas acciones. El Señor Presidente después de haber cerrado el debate, somete a votación quienes estén de acuerdo con el acompañamiento de la UTE para la revisión de la técnica legislativa, resultando tres votos y somete a votación quienes no están de acuerdo con que la UTE revise el documento, resultando cuatro votos, manifestando el Licenciado Morales que en este momento se abstienen, pero como en base al Reglamento Interno para la toma de resoluciones es necesario la mitad mas uno de los miembros presentes, siendo que los presentes son ocho representaciones la mitad más uno serían cinco, no se alcanza la mayoría de votos por consiguiente no hay acuerdo. El Señor Presidente pide la opinión de la PDDH, la licenciada Heydi Barrios manifiesta que la Procuraduría se abstiene de dar opinión por tratarse de un tema propio de la mesa del Consejo. La Señora Viceministra manifiesta que considera necesario como representante de su Gobierno participar en esta toma de decisiones, ya que es una mujer de decisión por tanto desea que quede en audio su posición respecto a estar de acuerdo en que el documento sea revisado por la UTE de manera que aunque se alargue el proceso de revisión del anteproyecto, es necesario contar con esta opinión técnica. De manera que el Señor Viceministro expresa que en virtud de que no se ha logrado acuerdo al respecto, somete nuevamente a votación el punto; y procede a someter a votación que la UTE

realice la revisión del anteproyecto de ley en cuanto a la técnica Legislativa, siendo aprobado por cinco votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia realice la revisión del anteproyecto de ley de Inclusión en cuanto a la Técnica Legislativa de dicho instrumento. **PUNTO SEIS: NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO DEL PERÍODO 2015-2017;** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para que haga la exposición de este punto, quien manifiesta debido a que el Pleno propuso que la Comisión Electoral estuviera conformada por una persona miembro del Tribunal Supremo Electoral, por una miembro de representante del sector de personas con discapacidad que no formara parte de este Consejo y por la colaboradora Jurídica del CONAIPD, el Comité técnico realizó la propuesta de tres personas para que fueran consultadas si tenían interés en participar como miembros de la comisión referida, en ese sentido fueron propuestas la licenciada Angélica Monteagudo, la señorita Jenny Chinchilla y el señor Jorge Ochoa; como resultado de dicho proceso de consulta, aceptaron los señores Angélica Monteagudo y el señor Jorge Ochoa; la señorita Chinchilla se excusó a través de correo electrónico; sometiéndose a votación del Comité Técnico las dos propuestas, alcanzando mayor respaldo a través de votos el señor Jorge Ochoa, acordando ser la personas que se elevaría como propuesta al Pleno para ocupar la representación del sector de personas con discapacidad ante la Comisión electoral. Así mismo continúa la licenciada de Chiquillo manifestando que el Tribunal Supremo electoral designo al Doctor Iván Montes como representante en la comisión. En virtud de lo anterior el Señor Presiente somete la votación el nombramiento de la comisión electoral, siendo aprobado por seis votos y dos abstenciones de los señores Dimas Rodríguez y Oscar Rogel, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se nombra la comisión electoral para el proceso de elección de los representes de la sociedad civil dentro del Pleno y el Comité Técnico periodo 2015-2017, quedando conformada por parte del Tribunal Supremo Electoral al Doctor Iván Montes, por el sector de Personas con discapacidad al señor Jorge Ochoa y por el CONAIPD por la Licenciada Carol de

Belloso Colaboradora Jurídica. **PUNTO SIETE: ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DE LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESUPUESTO Y ADJUDICACIÓN DE HOTEL;** el Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que el Lanzamiento de la Política Nacional se tiene proyectado hacerlo el tres de diciembre día en que se conmemora el Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad y se le ha solicitado al Presidente de la República que haga el lanzamiento de la Política en el marco de dicha actividad. Asimismo agrega que aprovecha la oportunidad para solicitar las representantes de la PDDH para que contemplen la posibilidad de realizar un solo evento entre ambas instituciones. A continuación da la palabra a la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo, quien manifiesta que para realizar dicha actividad se han solicitado cotizaciones de los lugares factibles en cuanto a accesibilidad y que en esa fecha de tres de diciembre, la mayoría de los hoteles no cuentan con disponibilidad, sin embargo el que tiene menor costo, disponibilidad y es accesible según el cuadro comparativo es el Hotel Holiday Inn, por US\$ 3,690; así mismo se necesita la aprobación de la impresión del documento de la política y otros aspectos de la logística, los cuales ascienden a US\$ 13,950, según detalles:

**Cotización de Hotel para Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad**

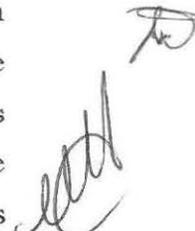
BIEN O SERVICIO	OFERTANTES	MONTOS COTIZADOS	OFERTANTE SELECCIONADO	OBSERVACIÓN
Refrigerio para 400 personas, incluye montaje, 2 micrófonos, una bocina, porción salada y dulce, bebidas frías o calientes por un costo de \$ 9.23 por persona.	Real Intercontinental	\$ 4,515.00		
	Holiday Inn	\$ 3,690.00	Se recomienda por contar con lo solicitado	El Hotel cuenta con la accesibilidad necesaria y es el que presenta la mejor oferta.
	Sheraton Presidente	\$ 4,470.00		

**Presupuesto para Impresos, Publicidad y Logística.**

No	Cantida	Requerimiento	Monto	Observación
----	---------	---------------	-------	-------------

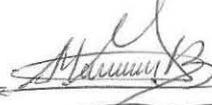
.	d			
1	1000	Impresión en tinta, papel bond y pasta foldcote	\$ 3,500.00	Política
2	25	Impresión en braille	\$ 400.00	Política
3	15	Impresión en macrotipo	\$ 150.00	Política
4	200	Copia en DVD	\$ 200.00	Política
5	20	Pasajes al interior	\$ 1,500.00	Día Nacional
6	3	Publicación en periódicos	\$ 2,100.00	Día Nacional
7	1	Banner	\$ 300.00	Día Nacional
8	1	Sonido	\$ 600.00	Día Nacional
9	1	Radio y TV día Nacional de la PCD	\$ 3,900.00	Día Nacional
10	1	Arreglo floral	\$ 100.00	Día Nacional
11		Imprevistos 10%	\$ 1,200.00	Día Nacional/política
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 13,950.00</b>	

Pide la palabra el señor Román Torres, manifestando que los eventos de esta magnitud celebradas en hoteles no permite la participación de organizaciones como la que representa y esa es la razón por la cual la PDDH hace la celebración en un Parque Nacional, por lo que sugiere la posibilidad que el evento se realice en conjunto el CONAIPD y la PDDH de manera que no se realicen dos eventos diferentes. Pide la palabra el Licenciado Dimas Rodríguez, sugiriendo que se deben utilizar las instalaciones que tiene el Gobierno para realizar estas actividades en concordancia con la Política de Austeridad. El señor Presidente manifiesta que tal como lo expresa se puede hacer uso de espacios nacionales pero también es de considerar la cantidad de personas que caben en cada espacio, sin embargo considera que puede valorarse si se puede llevar a cabo en la Feria Internacional. En virtud de lo anterior el señor Presidente somete a votación comisionar a la Directora Ejecutiva para que valore la realización del evento de lanzamiento de la Política Nacional, reduciendo los costos del evento y











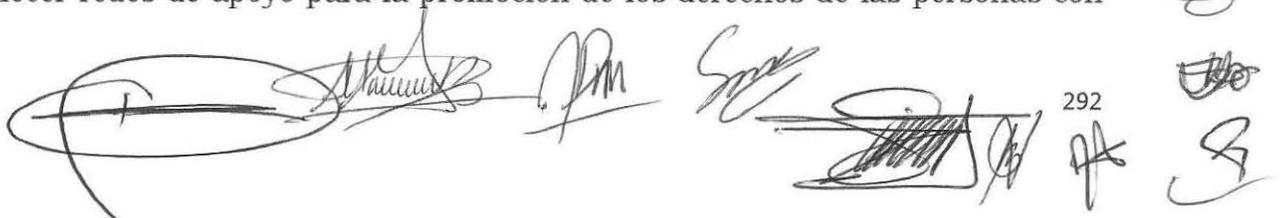
290  


consultando si es posible llevarlo a cabo en la feria Internacional, siendo aprobado por seis votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Comisionar a la Directora Ejecutiva para que valore la realización del evento de lanzamiento de la Política Nacional, reduciendo los costos del evento y consultando si es posible llevarlo a cabo en la Feria Internacional. **PUNTO OCHO: ACTIVIDADES DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA SORDA;** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada de Chiquillo quien manifiesta que esta actividad está enmarcada en la línea estratégica número tres, Promoción y participación Social del POA institucional promoviendo espacios a las personas con discapacidad para el desarrollo del arte, cultura y deporte. De manera que se llevará a cabo una actividad cultural en conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona Sorda, en el auditorium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, el número establecido de personas asistentes es de doscientas personas y se somete a aprobación el monto de presupuesto para dicha actividad, y se desglosa a continuación.

Presupuesto de gastos	No. asistentes	Precio unitario	Total
Alimentos: Incluye pan salado, dulce y bebida	200	\$ 3.65	\$ 730.00
Transportes:			\$ 541.00
Asociación de Occidente	25	\$ 75	
Centro Escolar de Sonsonate	30	\$ 100	
Asociación de Oriente	25	\$ 136	
Escuela Especial de Usulután	30	\$ 130	
Escuela Griselda Zeledón	30	\$ 100	
Total de gastos			\$ 1,271.00

El Señor Presidente somete a votación la aprobación del presupuesto para llevarse a cabo este taller de sordos propuesto para el día veintidós de septiembre en el auditorium del Ministerio de Gobernación, siendo aprobado por nueve votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO OCHO:** Aprobar la realización de la actividad de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona Sorda, a realizarse en el Auditorium del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con un presupuesto de UN MIL

DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,271.00). PUNTO NUEVE: APROBACIÓN DE COMPRA PARA DONACIÓN DE SILLA DE RUEDAS Y DONACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS EN EXISTENCIA. El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo quien manifiesta que este punto obedece a una solicitud de la Señora Ex Presidenta del CONAIPD Dra. Violeta Menjívar y en esa oportunidad la Ex-Presidenta la aprobó pero como no había disponibilidad y es un tema que había que ser aprobado por el Pleno y Así mismo informarles que de las compras que se realizaron de ayudas técnicas el año dos mil trece, aún hay disponibles y se ha recibido solicitud de donación de la Fundación CORDES de quince andaderas. Con base en lo anterior, se propone: a) adquirir una silla de ruedas para ser donada a la señora Marta Lilian Reyes Alfaro; b) donar quince andaderas que se encuentran disponibles, a la Fundación CORDES y llevar a cabo gestiones para que se puedan entregar las restantes ayudas técnicas a las personas que lo soliciten de acuerdo a demandas. En virtud de lo anterior el señor Presidente somete a votación este punto, siendo aprobado por siete votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** a) Se aprueba adquirir una silla de ruedas para donarla a la señora Marta Lilian Reyes Alfaro, valorada en la cantidad de ciento cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América b) Donar quince andaderas que se encuentran en existencia a la Fundación CORDES y c) Encomendar a la Dirección Ejecutiva, llevar a cabo gestiones para que se puedan entregar a personas y Asociaciones que lo necesiten, las restantes ayudas técnicas disponibles, para lo cual los interesados deberán presentar los atestados para verificar la necesidad de uso de las mismas. PUNTO DIEZ: CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA FOSOFAMILIA Y EL CONAIPD. El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a La Licenciada de Chiquillo quien hace referencia a que la firma de este convenio se justifica en el Art. 27 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual se refiere al Trabajo y Empleo, literal f) Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias. Se hace necesario fortalecer redes de apoyo para la promoción de los derechos de las personas con



discapacidad, siendo el tema del financiamiento en la banca comercial de difícil acceso por los requisitos exigidos, por lo cual, el convenio con FOSOFAMILIA abre oportunidades más flexibles en cuanto a garantías y condiciones preferenciales. Ante tal situación, se hace la propuesta al Pleno para que se pueda firmar convenio entre FOSOFAMILIA y el CONAIPD, a fin de abrir la oportunidad a las personas con discapacidad ya sea en forma individual o como miembros de Asociaciones, para adquirir financiamiento crediticio orientado a proyectos emprendedores, que les permita constituir o desarrollar sus microempresas o negocios para cualquier actividad productiva a nivel nacional. Que los objetivos específicos entre otros, son: a) Apoyar, fomentar y promover el desarrollo de las microempresas dirigidas por personas con discapacidad; b) Establecer y ofrecer líneas de crédito preferencial adaptándolos y respondiendo a las características y necesidades de la población con discapacidad, a fin de contribuir al emprendedurismo; c) Promover las líneas de crédito que tiene a disposición “FOSOFAMILIA” para el fortalecimiento de las iniciativas de personas con discapacidad microempresarias o emprendedoras; d) Establecer alianzas con organizaciones especializadas en áreas que aseguren un uso eficaz de los productos crediticios; y e) Capacitar y brindar acompañamiento sobre el manejo y buen uso del crédito a la población con discapacidad usuarios de los servicios financieros de “FOSOFAMILIA”. El CONAIPD por su parte se comprometería a: a) Convocar a los representantes de las Asociaciones de personas con discapacidad con iniciativas de negocios, para divulgar sobre los beneficios del presente convenio; b) Proporcionar información de Asociaciones que se encuentren registradas en el CONAIPD y que puedan ser sujetas a créditos por parte de FOSOFAMILIA, previa consulta con sus representantes. c) Establecer enlaces técnicos o referentes, para las actividades que se promuevan en forma coordinada y articulada con FOSOFAMILIA. d) Coordinar esfuerzos con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, INSAFORP, La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE y Organizaciones no Gubernamentales, para responder a las necesidades de capacitación, formulación de planes de negocio, u otros que las asociaciones y las personas con discapacidad necesiten en el marco del convenio. Por lo tanto, se ha evaluado el proyecto de convenio y sus generalidades, sometiendo a consideración del Pleno su aprobación y delegar

la firma en el Presidente del CONAIPD. **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** a) Se aprueba firmar Convenio entre el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria FOSOFAMILIA y el CONAIPD, con el objeto de favorecer a la población con discapacidad emprendedora, mediante el otorgamiento de créditos que les permita constituir o desarrollar sus microempresas o negocios para cualquier actividad productiva a nivel nacional. y b) se autoriza al Presidente del CONAIPD, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez para firmar el Convenio. **PUNTO ONCE: INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO DE ENCUESTA;** El Señor Presidente, hace referencia al informe de la Dra. Violeta Menjívar sobre los trescientos mil dólares aprobados para la realización de la encuesta Nacional en Discapacidad y da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo quien manifiesta que se han sostenido dos reuniones con la Directora General de la DIGESTYC sobre la base del avance en la boleta hasta el año 2013, cuyo avance se estima en un noventa por ciento. Informa que la DIGESTYC manifiesta haber obtenido la revisión por parte de un experto a todo el proyecto avanzando, y le han aclarado que el apoyo de la DIGESTYC se realiza en la modalidad de consultorías prestadas a las diferentes instituciones del Estado mediante convenios en los cuales se destinan los pagos que recibirán contra la entrega de productos previo un plan de trabajo. Que igual modalidad manejarían con el CONAIPD con este proyecto de encuesta y la Secretaría Técnica sería quien haría los pagos a la DIGESTYC mediante la aprobación de los productos recibidos según un cronograma por parte del CONAIPD. Continúa informando la Lic. de Chiquillo que le han informado que debido a que los costos se han más que duplicado en relación al presupuesto elaborado a finales de 2013, el alcance de la encuesta se ha debido reducir, que aún deben afinar el escenario, pero estiman que los fondos permitirían realizar la encuesta con un error muestral del 1.0 % y equivaldría a un segmento de población de 393, y aplicar la encuesta en 2,399 viviendas en las cuales viven personas con discapacidad, llevaría a obtener datos para una estimación al nivel nacional y no podría obtenerse información al nivel urbano, ni rural, menos por municipios. Según la DIGESTYC, el 40% de los fondos se designan para llevar a cabo el trabajo de cartografía y el 60% para la realización de la encuesta, en promedio el costo unitario por encuesta resulta en US\$ 125.00. Además le han informado continúa explicando la Lic. de Chiquillo, que una vez entreguen el

A series of handwritten signatures and initials are located at the bottom of the page. From left to right, there is a large, stylized signature, followed by several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'S.M.' and another that looks like 'D. P.'.

resultado de la encuesta, la administración y gestión de la base de datos, estaría a cargo del CONAIPD; implicaría contar con un recurso humano en informática capacitado en el conocimiento en SPSS del cual debe disponerse en el CONAIPD. Aclara que le han manifestado que lo que le han informado no es el definitivo, que continúan revisando el presupuesto y esperan entregar en la lo que falta de la presente semana el presupuesto definitivo. Se han comprometido que a finales de mes estarían entregando los términos de referencia a efecto de ir avanzando con el convenio. También hicieron referencia a otra posibilidad que existe para ampliar la cobertura de la muestra, es que a la fecha la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República ya se tiene diseñada la boleta de Registro único de participantes para programas sociales. Recomiendan poder abordar con la Secretaría Técnica la posibilidad de que se pudiera incluir la información de las Personas con Discapacidad, debido a que la cobertura está prevista para cincuenta Municipios censados. Se está a tiempo por cuanto dicha boleta no se ha impreso aún. Sobre lo expresado el Señor Presidente expresa que desea agregar una observación, tanto él como la Señora Vice Ministra de Gobernación está comprometida con el tema, propone hablar con el Ministro de Economía y con la Directora de la DIGESYTC de manera que la DIGESTYC ya tenga considerado incluir la temática de discapacidad en sus planificaciones institucional tal como la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples y en los Censos Nacionales, de manera que no se esté solo dependiendo de los fondos disponibles para elaborar una encuesta. **PUNTO DOCE: INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL;** El Señor Presidente da la palabra a la licenciada Vilma de Chiquillo, quien informa sobre los avances en la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, manifestando lo siguiente: que se está trabajando en la creación de comisiones de trabajo de manera que haya una participación amplia de los diferentes sectores que conforman el CONAIPD , el Comité técnico acordado para este efecto crear comisiones de trabajo que iniciaran a través de talleres que tiene como objeto trabajar en equipo en la identificación de acciones de la Policita de acuerdo a áreas de derechos, las comisiones a conformarse son las siguientes: **Comisión de Trabajo y previsión Social (activa). Comisión de accesibilidad: (activa) Comisión de Educación:**

**Comisión de Salud, Habilitación y Rehabilitación, Comisión de desarrollo inclusivo y gobernabilidad** incluirá dicha comisión el tema de emergencias y desastres; **Comisión de Legislación** a cargo del CONAIPD; **Comisión de Cultura y Deportes y Comisión de Comunicaciones a cargo del CONAIPD**: Así mismo se acordó establecer las responsabilidades de las Comisiones y apoyar desde CONAIPD para que se lleve a a cabo el primer taller para elaborar: Programa de reuniones, Plan de trabajo dela comisión, presentarlo a la Dirección Ejecutiva a más tardar en la fecha en que sea propuesta por el Coordinador; cada comisión tendrá como funciones: realizar convocatorias, proponer aportes sobre acciones y prioridades factibles, estas fechas las definirán en su plan de trabajo que elaboraran en forma conjunta con los miembros de la comisión; y dar seguimiento al plan de trabajo de la comisión bajo su cargo. **PUNTO TRECE VARIOS; NOTA DE PERSONAL DEL CONAIPD.** A) El Señor Presidente da lectura a una nota dirigida a su persona de parte del personal administrativo del CONAIPD, suscrita por doce empleados, en la cual le solicitan elevar al Pleno la nota en la cual plantean la necesidad que el pleno realice una revisión y nivelación salarial de acuerdo a los parámetros de las instituciones públicas similares, estableciendo como propuestas específicas las siguientes: que se cree un escalafón de salarios, en que se realice una nivelación salarial, considerar que el personal pase a Ley de salarios, revisar el perfil y el nombre de cada puesto, ya que como no existen unidades de trabajo, los nombres de los cargos no coinciden directamente con las funciones que se realizan. En virtud de la nota el Presidente abre a debate el punto generándose diferentes opiniones de parte de los miembros del Pleno concluyendo estas en que por el momento no es posible atender a la solicitud de los empleados, debido a que la Presidencia de la Republica ha establecido a través de un decreto de austeridad y que muchas de las peticiones no son de competencia del Pleno, como es el hecho de trasladar plazas de contrato a Ley de Salarios, además hacen la observación que el personal que ha ingresado en los años recientes que incluso están ganando mayor salario que personal antiguo, no se justifica que estén haciendo dicha petición. Por otra parte la Lic. Doris Soto estima que es una falta de respeto a la jerarquía de la jefatura inmediata el que se dirijan al Presidente y el aceptarles este tipo de comunicaciones que han debido ser atendidas primero por la



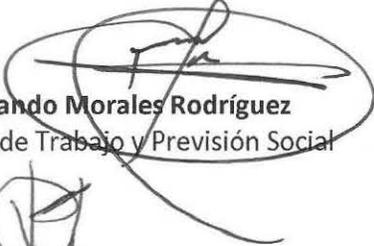
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a cluster of initials on the right. A small number '296' is visible near the bottom right.

Directora Ejecutiva, lo cual promueve desorden en el personal y evitado que se haga un análisis técnico en la materia antes de elevarlo al Pleno. En virtud de lo anterior se somete a votación el presente punto en el sentido señalado, siendo aprobado por 8 votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se acuerda comisionar a la Directora Ejecutiva para que realice una nota en la cual se establezca que en este momento no es posible atender la solicitud debido a la existencia del acuerdo de austeridad, específicamente a lo establecido en el art. 4 relativo a remuneraciones de dicho instrumento. **B)** El Licenciado Dimas Rodríguez pide la palabra y solicita información de los avances sobre el descargo de bienes en desuso o deteriorados, propiedad del CONAIPD. La licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta que ya se ha avanzado en el proceso y que la comisión nombrada para realizar el proceso de descargo de estos bienes ya está trabajando y que se ha establecido una fecha tentativa para realizar la venta por subasta de los bienes entre empleados en primera instancia, tal como quedó establecido en el acuerdo número doce del acta dieciocho de sesión ordinaria de Pleno de fecha quince de agosto de dos mil catorce respectivo. Ante dicho informe hubo reacciones en el sentido de que no recordaban que se hubiera tomado ese acuerdo, a lo cual la Licenciada de Chiquillo procedió a darle lectura al acuerdo antes referido, el cual reza: “ A) Se aprueba nombrar a la Comisión Institucional para descargo de bienes Institucionales: la cual queda integrada por, El Contador de la Institución, el Colaborador Administrativo, la Colaboradora Jurídica, el Señor Julio Canizalez y el Señor Efraín González, y B) Aprobar el proceso para: a) Venta por subasta entre empleados, b) Donar entre Asociaciones de Personas con Discapacidad, de los bienes no adquiridos entre empleados, c) Venta como chatarra de los bienes resultantes después de los anteriores procesos y d) Desechar los sobrantes y e) Realizar los descargos contables respectivos. Solicita la palabra nuevamente el Licenciado Dimas Rodríguez solicitando reconsiderar lo establecido en el Acuerdo doce ya que considera que la prioridad en el proceso de descargo debe de dársele a las Asociaciones de Personas con Discapacidad y no a los empleados del CONAIPD, y solicita que el acuerdo sea modificado en el sentido señalado, sobre el planteamiento surgen opiniones de parte de los demás miembros del Pleno. Interviene la Licenciada Vilma de Chiquillo manifestándoles que tal como ya se dijo esto es un acuerdo tomado, que en su oportunidad dio

amplia explicación que se había hecho una revisión del Instructivo No. 1/95 “Procedimiento para el Descargo de Bienes Muebles (ACTIVOS), en las entidades del Sector Público e Instituciones Descentralizadas”, el cual sería aplicable al CONAIPD por ser entidad descentralizada, sin embargo por depender presupuestariamente de la Presidencia de la República, se propuso aplicar el “Instructivo para el procedimiento de descargo de bienes muebles para venta en subasta interna, subasta pública, traslados o donaciones de la Presidencia de la República” que al no poderse reubicar en otras instituciones, debido al deterioro de los bienes, indicaba que debía hacerse una pública subasta, la cual de igual forma no aplicaba por salir más caro el proceso que los valores a recuperar; que dicho instructivo contempla los siguientes pasos sobre los que se tomó acuerdo, y en los cuales se contempla la subasta entre empleados. Sin embargo considera que es decisión del Pleno si se considera pertinente modificar el acuerdo tomado originalmente. Continúa el señor Presidente deliberando sobre el tema y después de haber escuchado las razones que motivan la petición, somete a consideración agregar la modificación al proceso de descargo de los activos fijo proponiendo modificar el Acuerdo en el sentido de dejar sin efecto el literal a) de la segunda parte del acuerdo en la cual se menciona que se venderá en subasta interna a los empleados del CONAIPD y que en lo demás el acuerdo quede en firme. En virtud de lo anterior el Señor Presidente somete a votación considerar como otro punto vario el discutido en este párrafo debido a que la agenda ya fue aprobada, siendo aprobado por nueve votos la propuesta generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOCE:** Incorporación en la Agenda el punto B) Varios, Revisión del proceso de descargo de activos fijos. Punto B) Varios, Revisión del proceso de descargo de activos fijos. Al respecto, luego de analizados los planteamientos anteriormente discutidos, somete a votación dejar sin efecto el literal a) de la segunda parte del acuerdo número doce del acta dieciocho de sesión ordinaria de Pleno de fecha quince de agosto de dos mil catorce en la cual se menciona que se venderá en subasta interna a los empleados del CONAIPD y que en lo demás el acuerdo quede en firme, siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRECE:** Se acuerda dejar sin efecto el literal a) de la segunda parte del acuerdo (B Aprobación del proceso), según Acuerdo número doce del acta dieciocho de sesión ordinaria de Pleno de

A collection of handwritten signatures and initials at the bottom of the page. On the left, there is a large, circular scribble. To its right are several distinct signatures, including one that appears to be 'Sma'. Further right, there are more initials and a signature that looks like 'H'. On the far right, there is a small number '298' and some additional scribbles.

fecha quince de agosto de dos mil catorce, en la cual se menciona que se venderá en subasta interna a los empleados del CONAIPD y que en lo demás el acuerdo quede en firme. Y habiendo agotado la agenda propuesta para este día, se da por terminada la sesión a las diecisiete horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



**Ana Daysi Villalobos Membreño**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial

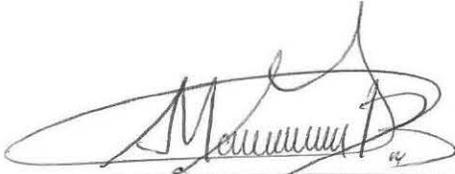
**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD



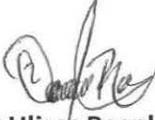
**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD



**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual



**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Suplente sector PcD intelectual



**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva



**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Román López Torres**  
Titular Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

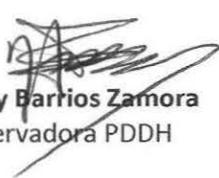
  
**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

  
**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

  
**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

  
**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

  
**Blanca Nubia Vásquez Escobar**  
Suplente sector PcD mental

  
**Heidy Barrios Zamora**  
Observadora PDDH

  
**Alba Morelia García Castro**  
Observadora PDDH

  
**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 20 CONSEJO EN PLENO:** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a treinta y un días del mes de octubre de dos mil catorce, reunidos los miembros del Consejo en Pleno para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Licda. Ana Deysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud; Lic. Dimas Lisandro Rodríguez Castellón y Señor Danilo Israel Ayala Canales, titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda y Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad auditiva; Sr. Román Torres López y Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, titular y suplente del sector Asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con Discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar, suplente, sector de Personas con Discapacidad mental; Licenciados Antonio Aguilar Martínez y Alba Morelia García Castro, Observadores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio Oswaldo González Rodríguez, interprete LESSA, Licda. Carol Beatriz Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del Pleno del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda, 3) Proyecto de ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 4) Encuesta Nacional en Discapacidad, Carta de Entendimiento entre

DIGESTYC y CONAIPD; 5) Convenio entre FOSOFAMILIA y el CONAIPD, créditos para emprendedurismo; 6) Convenio entre TSE y el CONAIPD para la elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD; 7) Gastos y avances del proceso eleccionario de miembros del Pleno y Comité Técnico periodo 2015-2017; 8) Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, presupuesto de gastos y adjudicaciones de servicios; 9) Adjudicaciones para impresión de documentos diversos; 10) Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; 11) Informe de Consulta Sectorial – Alianza para el Gobierno abierto; 12) Informe de Comisión al CIADDIS – PAD; 13) Varios: solicitud de excepción para la aplicación del art. 5 lit. A de la política de Ahorro y Austeridad del sector público 2014. Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la sesión. **PUNTO NUMERO UNO. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. A continuación, el Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene observación a la agenda, pide la palabra el Sr. Danilo Ayala solicitando el acta número diecinueve de Pleno procediendo la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo a exponer la razón por la cual no se le dará lectura a dicha acta por existir algunos puntos pendientes de definir en cuanto al contenido de la misma, comprometiéndose a enviarla la próxima semana. A continuación el Señor Presidente solicita agregar un punto en varios y somete a votación la agenda, con el punto en varios agregado, siendo aprobada por diez votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** Se aprueba con diez votos, la agenda de la reunión de fecha viernes treinta y uno de octubre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Lectura y aprobación de la Agenda, 2) Proyecto de ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad; 3) Encuesta Nacional en Discapacidad, Carta de Entendimiento entre DIGESTYC y CONAIPD; 4) Convenio entre

FOSOFAMILIA y el CONAIPD, créditos para emprendedurismo; 5) Convenio entre TSE y el CONAIPD para la elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD; 6) Gastos y avances del proceso eleccionario de miembros del Pleno y Comité Técnico periodo 2015-2017; 7) Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, presupuesto de gastos a adjudicaciones de servicios; 8) Adjudicaciones para impresión de documentos diversos; 9) Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad; 10) Informe de Consulta Sectorial – Alianza para el Gobierno abierto; 11) Informe de Comisión al CIADDIS – PAD; 12) Varios: solicitud de excepción para la aplicación del art. 5 literal A de la política de Ahorro y Austeridad del sector publico 2014, Invitación al Sr. Presidente Lic. Óscar Armando Morales Rodríguez, para ponencia sobre Acciones Post-2015 como Gobierno para las Personas con Discapacidad, recibida de la RED IBEROAMERICANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA, la cual se llevará a cabo en Perú del 24 al 27 de noviembre del presente año.

**PUNTO NÚMERO DOS. PROYECTO DE LEY DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Presidente del CONAIPD, informa que se ha recibido por parte del Procurador Para La Defensa de Los Derechos Humanos, PDDH, Lic. David Ernesto Morales Cruz, remisión oficial del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad y lo trae a la mesa a fin de que sea el Pleno el que determine si acuerda enviarlo a la Presidencia de la Republica para proceso de revisión que incluya la técnica jurídica y las consultas respectivas, de tal forma que una vez revisado dicho instrumento el Señor Presidente de la República pueda darle iniciativa de Ley y se presente a la Asamblea Legislativa, por lo que abre a debate el punto. El Señor Juan Monge pide la palabra solicitando que los documentos que se envíen desde este Consejo a Personas Ciegas sean en formato Word pues no pueden leer los documentos ni tomar compromisos al respecto. El Señor Presidente manifiesta que este Consejo está obligado

(A)

a proporcionarle los documentos en forma accesible a las Personas ciegas, el Señor Juan Monge pregunta también que en caso de no mandar el documento a la UTE como queda el acuerdo que se tomó de enviarlo a dicha institución para la revisión jurídica; a ese respecto, el Señor Presidente contesta que el acuerdo no se puede cambiar sin embargo se propone un nuevo acuerdo cambiando el sentido de lo solicitado. Pide la palabra el Señor Dimas Rodríguez, solicitando también facilitar en word los documentos que se presenten para conocimiento del Pleno. En virtud de lo solicitado por el Señor Monge y el Señor Rodríguez, el Señor Presidente somete a votación el de solicitarle a la Dirección Ejecutiva de este Consejo comprometerse a facilitar la información que les sea proporcionada al Pleno en formatos accesibles para las personas ciegas, siendo aprobado por ocho votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Solicitar a la Dirección ejecutiva facilitar documentos e información en formatos accesibles cuando sean enviados a las Personas con Discapacidad visual. Así mismo sometió a votación el envió del anteproyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, aprobándose con ocho votos, y una abstención del Señor Juan Monge, argumentando que no le fue posible leer el instrumento y no porque se esté oponiendo al contenido de la misma. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba enviar el Proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la Republica. **PUNTO TRES. ENCUESTA NACIONAL EN DISCAPACIDAD, CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE DIGESTYC Y CONAIPD.** El Presidente del CONAIPD Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, sobre este punto a tratar hace referencia que en compañía de la Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo visitaron al Señor Ministro de Economía para solicitarle la firma del Convenio con la Secretaria Técnica, así mismo se le envió al Señor Ministro una nota en la que se le solicita que en las

encuestas múltiples hogares se incluya a las Personas con Discapacidad en lo relativo a la inserción laboral y salud. Por lo que el Señor Ministro de Economía se comprometió con girar instrucciones que en cada encuesta que realice la DIGESTYC se incorpore esta parte. Luego procedió a darle la palabra a la Directora Ejecutiva del CONAIPD respecto a este tema, exponiendo la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, que se tiene un cronograma por el cual a más tardar el 31 de octubre se había establecido como plazo para la aprobación del proyecto de Carta de Entendimiento y de la boleta de Encuesta, existiendo el riesgo de perder los fondos dados los plazos de tiempo que necesita el MINEC-DIGESTYC y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, STTP para elaborar el acuerdo entre dichas instituciones, lo cual parte de la entrega por parte del CONAIPD, de la boleta finalizada; manifiesta que se ha avanzado con personal de la DIGESTYC y la STTP, en lo que respecta al instrumento jurídico; y que por otro lado también se ha avanzado con la Comisión Técnica para la conformación de la boleta, pero que no se ha podido finalizar para cumplir con los plazos, debido a la dinámica del proceso, consiste en cada sesión en realizar cambios sugeridos por la comisión y luego procesados por el técnico de la DIGESTYC generando una dinámica que se ha extendido. Explicó que dada la urgencia del plazo del cronograma de la misma DIGESTYC, una alternativa era poder tomar una decisión de respaldo en esta sesión comprometiéndose a elaborar un acta por parte de la Comisión Técnica en el caso de la finalización de la boleta, pensando en poder salir adelante con el plazo. Los documentos finales se remitirían a los miembros del Pleno para su conocimiento en cuanto fueran concluidos; la propuesta obedece plantea la Lic. de Chiquillo a la dificultad de trabajar bajo presión con las diferentes instancias aunque como Dirección Ejecutiva no se tuviera horario para avanzar, debía esperar el ritmo de las contrapartes que intervienen en el proceso. Por otra parte cable aclarar que como CONAIPD solo está firmando una Carta de Entendimiento con la DIGESTYC pues los recursos provienen de la STTP;

por lo anterior pide someter a consideración del Consejo en Pleno depositar la confianza en la Comisión Técnica y en el Presidente del CONAIPD para que una vez se cuente con los documentos definitivos, sea autorizado para la respectiva firma y remisión a la STTP, esto con el objeto que el tiempo no esté en contra de este proyecto. A lo anterior el Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez manifiesta que sugiere que el compromiso de la Dirección Ejecutiva debe ser que en el más corto tiempo posible, se envíen a los miembros de Pleno la Carta de Entendimiento y la boleta y den el visto bueno, mientras eso no suceda, como Presidente no firmará ningún instrumento. Y solicita a la Licenciada de Chiquillo enviar los documentos a más tardar el día martes a los miembros del Pleno. La Licda. Vilma de Chiquillo manifiesta que no es posible comprometerse a entregar este documento para la fecha estipulada debido a la dinámica del proceso ya explicada, pero que enviará los documentos en cuanto sea posible para que se sometan a consideración en fecha próxima. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Se pide a la Dirección ejecutiva enviar a los miembros del Pleno la Carta Entendimiento y la boleta a la brevedad posible. **PUNTO CUATRO. CONVENIO ENTRE FOSFAMILIA Y EL CONAIPD, CRÉDITOS PARA EMPRENDEDURISMO.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez manifiesta que solicitó a la Dirección ejecutiva enviara la copia del convenio de FOSOFAMILIA para que este Pleno hiciera las observaciones, a lo que le Consejo en Pleno no tiene ninguna observación a este Convenio por lo que se somete a votación, aprobándose con nueve votos. Generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Aprobación de la firma del CONVENIO ENTRE FOSFAMILIA Y EL CONAIPD, para el otorgamiento de créditos para Personas con Discapacidad emprendedoras. **PUNTO CINCO. CONVENIO ENTRE TSE Y EL CONAIPD PARA LAS ELECCIONES DE ALCALDES Y DIPUTADOS 2015 E INTERNAS DEL CONAIPD.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo quien expone que este convenio con el Tribunal Supremo Electoral tiene

por objeto generar acuerdos de cooperación entre el TSE y el CONAIPD a fin de favorecer la participación democrática en las Elecciones del 2015 de Alcaldes Municipales, Diputados y diputados del PARLACEN, a las Personas con Discapacidad; en el marco de dicho convenio se ha elaborado la guía para divulgación para los miembros de las JRV, brindar asesoría en cuanto al tema de accesibilidad, uso de braille y lenguaje de señas en los materiales de votación, y asimismo el TSE contrata a Personas con Discapacidad durante tres meses, a fin de que brinden la asesoría a los miembros de Asociaciones de Personas con Discapacidad sobre la forma de ejercer sus derechos. Por otra parte dicho Convenio incluye el apoyo que el CONAIPD recibe del TSE para las elecciones internas del Comité Técnico y Consejo en Pleno del CONAIPD, a realizarse el veintitrés de noviembre. Explicado lo anterior, se somete a votación proceder a la firma del convenio siendo aprobado con nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba la firma del Convenio entre el TSE y el CONAIPD para las Elecciones de Alcaldes y Diputados 2015 e internas del CONAIPD. **PUNTO SEIS. GASTOS Y AVANCES DEL PROCESO ELECCIONARIO DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TÉCNICO PERIODO 2015-2017.** El Señor Presidente del CONAIPD Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da las palabras para desarrollar este punto a la Directora Ejecutiva Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo quien manifiesta tres aspectos que se verán en este punto, uno: que se debe aprobar el presupuesto de gastos para dar la atención en cuanto alimentación, transporte y logística para las Personas con Discapacidad que asistirán a las elecciones el domingo 23 de noviembre; dos: exponerles una presentación de los resultados a la fecha y alguna situaciones que es necesario someter a consideración por parte de la Comisión Electoral para lo que se le dará la palabra a la Asesora Jurídica, Lic. Carol de Belloso, quien es Miembro de dicha Comisión y tres: que el presupuesto de gastos para la alimentación requiere de una autorización especial por parte del

Ministerio de Hacienda con respecto a la Política de Austeridad. Se presentaron los cuadros de presupuesto para el evento electoral.

CONCEPTO	Número de participantes	Precio unitario	Costo total
<b>ALIMENTOS</b>			
Compra de Hot Dogs para 3,000 personas.	3,000	\$0.90	\$2,700.00
Agua embotellada	2,000	\$0.21	\$420.00
Sodas en lata	2,000	\$0.42	\$840.00
Pan dulce	2,000	\$0.26	\$520.00
Desayuno para personal y voluntarios	92	\$3.95	\$364.00
Almuerzo para personal y voluntarios	92	\$4.40	\$405.00
<b>TOTAL ALIMENTOS</b>			\$5,249.00
Insumos de limpieza		\$100.00	\$100.00
Pago de servicios de personal de limpieza	4	\$60.00	\$240.00
Transporte de personas de Asociaciones participantes en el evento	30	\$2,000.00	\$2,000.00
Gastos para personas voluntarios y mesas receptoras de votos para capacitación y traslados		\$1,000.00	\$1,000.00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>\$8,589.00</b>

El presupuesto es en base a un estimado de asistencia de tres mil personas. Sometiéndose a votación la aprobación del presupuesto para el ejercicio electoral el día veintitrés de noviembre en el Complejo Deportivo de la Universidad Nacional, el Señor Presidente somete a votación a aprobación el presupuesto, siendo aprobado con ocho votos. Generándose el siguiente acuerdo, **ACUERDO NÚMERO SEIS:** Se aprueba el presupuesto presentado por la Dirección Ejecutiva, para las elecciones de los representantes de la sociedad civil del Pleno y Comité Técnico periodo dos mil quince dos mil diecisiete por un valor de OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 8,589.00). A continuación, el Señor Presidente da la palabra a la Licenciada Carol Murcia de Beloso del Área Jurídica del CONAIPD para que brinde la información del empadronamiento y los candidatos que se encuentran inscritos en el proceso eleccionario; la

Licda. de Beloso procedió de dar lectura a la nómina de candidatos, siendo esta la siguiente:

**1. DISCAPACIDAD FÍSICA:**

**Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)**

**Pleno:**

- Titular: María Olga Serrano
- Suplente: Israel Antonio Quintanilla

**Comité Técnico:**

- Titular: Carolina Felicita Chicas de Castillo
- Suplente: Elba Elizabeth Chacón Rodríguez

**Asociación de Personas con Discapacidad de Tonacatepeque (ADISTO)**

**Pleno**

- Titular: Carolina Elizabeth Aguilar
- Suplente: José Abrahán Rivas Bautista

**Asociación de Personas con Discapacidad de San Francisco Menéndez**

**Comité Técnico:**

- Titular: Tomas Gómez Gómez
- Suplente: Carlos Antonio Eguizábal.

**2. DISCAPACIDAD AUDITIVA:**

**Asociación Salvadoreña de Sordos (ASS)**

**Pleno:**

- Titular: Cecilia Elías Rodríguez
- Suplente: Plinio Octavio Castillo

**Comité Técnico:**

- Titular: Berta Luz Pascual
- Suplente: Víctor Manuel Alvarado Moya

**3. DISCAPACIDAD VISUAL:**

**ANCIESAL y ASCES**

**Pleno:**

- Titular: Juan Antonio Monge
- Suplente: Julio Cesar Canizález

**Comité Técnico:**

- Titular: María Rubidio Cornejo
- Suplente: José Crisanto Flores Láinez

**Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples (ASPCDIMSI)**

**Pleno:**

- Titular: Alejandro Escoto Medina
- Suplente: Efraín González

**Comité Técnico:**

- Titular: Luis Héctor Morales García
- Suplente: Marlon Jonathan Alas

**4. DISCAPACIDAD MENTAL:**

**Asociación de Capacitación e investigación para la salud mental (ACISAM) y ASFAE**

**Pleno:**

- Titular: María del Carmen Herrera de Cortez
- Suplente: Myrna Soledad Rojas

**Comité Técnico:**

- Titular: Kelly Jassmín Merlos
- Suplente: Ana Elia de Batres

**5. DISCAPACIDAD INTELECTUAL:**

**Asociación Salvadoreña Pro ayuda a personas con retardo mental (ASPAPREM)**

**Comité Técnico:**

- Titular: María Elena Barahona Castaneda
- Suplente: Ana Evelyn Aguilar Medrano

**Asociación de Desarrollo Voces Madres de Niñez y Adolescencia con Discapacidad (ADVMEs)**

**Pleno:**

- Titular: Sara Magdalena Bonilla
- Suplente: Vicente Vásquez

**Comité Técnico:**

- Titular: Manuel Antonio Miranda
- Suplente: Claudia María Méndez Alas

**6. REPRESENTACIÓN DE PADRES, MADRES Y/O FAMILIARES DE NIÑEZ CON DISCAPACIDAD EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS:**

**Los Angelitos:**

**Pleno:**

- Titular: Wendy González de Orellana
- Suplente: Tomas Antonio Orellana

**Comité Técnico:**

- Titular: Rosario del Carmen Fabián
- Suplente: Guadalupe Rodríguez Gómez

**7. FUNDACIONES CUYO OBJETO DE TRABAJO SEA LA DISCAPACIDAD:**

**SENDAS, HOPÁC, Inclusión para todos, Sin Límites, FUNTER, Red de Sobrevivientes.**

**Pleno:**

- Titular: Jesús Martínez
- Suplente: Vicente Escobar

**Comité Técnico:**

- Titular: Jenny Chinchilla
- Suplente: Suleyma Arriaza

**Fundación Club amigos Especiales a distancia de El Salvador (FUNCAEDES)**

**Pleno:**

- Titular: Enma Escobar Vda. de Pérez
- Suplente: María Antonieta Landaverde

**Comité Técnico:**

- Titular: Evelyn Yanira Soundy
- Suplente: Elsy Alvarado de Escamilla

Solicita la palabra la Licenciada Sandra de Uceda quien manifiesta que le llama la atención que la Asociación ADVMEs se inscribiera en el sector de Personas con Discapacidad intelectual, a lo que la Licenciada de Beloso responde que la Asociación a la que se refiere en este momento está representando como suplente precisamente a ese sector; además en el decreto de creación del CONAIPD se establece que mientras en El Salvador no exista Asociaciones conformadas por Personas con Discapacidad intelectual y mental los que ocuparan estos espacios en el Pleno y Comité Técnico serán los padres de los mismos, sin embargo le manifiesta a la Licenciada de Uceda que está en todo su derecho de presentar un escrito a la Comisión manifestando sus alegatos. El Señor Dimas Rodríguez manifiesta que solicita que el proceso sea transparente y solicita ver la parte

legal que sustenta que una persona que ha sido miembro en el Comité Técnico pueda hoy aspirar a formar parte del Pleno. Sobre la pregunta la Licenciada de Belloso aclara que ni el Decreto ochenta ni el reglamento interno que establece expresamente que no es posible inscribir candidatura en instancias diferentes del CONAIPD, como lo son el Pleno y el Comité Técnico. El Señor Dimas Rodríguez, solicita que la interpretación hacia su pregunta la realice otro abogado que no tenga vinculación con este Consejo, por lo que el Señor Presidente da la palabra al Licenciado Luis López colaborador jurídico del Ministerio de Trabajo interpretar los artículos del Reglamento Interno de este Consejo. Pide la palabra el Señor Juan Monge, que difiere con el comentario del Licenciado Rodríguez, ya que el Pleno y el Comité Técnico son dos instancias diferentes ya que las atribuciones y obligaciones son diferentes por lo tanto no ve impedimento para que una persona pueda optar a una instancia diferente a la que fue representante, a la vez hace una observación en otro sentido y solicita aclarar cómo es posible que una Asociación con Discapacidades Múltiples pueda inscribirse en Discapacidad visual. En este momento el Licenciado Luis López responde a la pregunta del Licenciado Rodríguez, manifestando que hay que entender un aspecto en la conformación del CONAIPD, distinguiendo dos instancias una de carácter consultivo y otra de carácter decisorio, y en base al Art 8 de la Constitución “nadie puede privarse de lo que la ley no prohíbe”, si en el Reglamento no prohíbe expresamente este hecho, no existe entonces impedimento para hacerlo, la disposición Constitucional los habilita. Finalmente el Licenciado López sugiere que para posteriores elecciones se discuta todas las situaciones y se trabaje en una reforma del Reglamento de funcionamiento del CONAIPD y que al momento no sugiere que esa disposición sea modificada pues ya hay un proceso iniciado y cambiar la normativa durante la marcha del proceso puede generar una situación de inseguridad jurídica. Pide la palabra la Señora Sara Bonilla representante legal de ADVMES y representante suplente del sector de Discapacidad Intelectual, quien aclara lo comentado

por la Licenciada Uceda del Comité de Olimpiadas Especiales. La Licenciada de Beloso continúa leyendo el informe de la Comisión Electoral y manifiesta al Pleno que la Comisión ha recibido tres notas de los Señores Jesús Martínez, Daniel Alejandro Escoto y el Señor Ángel Esteban Velásquez, en la cual se plantea argumentos que se oponen a la forma de votación que fue aprobada por este Pleno, la cual es voto por sector, continua haciendo una síntesis de lo mencionado en las notas. Dichas notas les han sido proporcionadas para que sea el Pleno el que determine lo que se resolverá sobre lo solicitado por estos Señores, ya que lo solicitado excede las facultades conferidas por el Reglamento Interno a la Comisión Electoral. Pide la palabra el Señor Dimas Rodríguez preguntando como votarán las personas que son independientes, y pregunta que si se considera que esta forma de votar es secreta, si la Comisión Electoral ya tiene una idea de quienes ganaran las elecciones, aclara que no es de los firmantes de esas notas pero si comparte que no está bien que se haga una papeleta por sector, otra preocupación que a veinticinco días de las elecciones se estén discutiendo situaciones referentes al padrón electoral. Pide la palabra el Señor Juan Monge, manifestando que hay una situación de democracia y que hay que respetar la decisión de la mayoría pues este tema ya fue ampliamente discutido en el Comité Técnico y en este Pleno. El Señor Presidente del CONAIPD manifiesta que no es posible a estas alturas someter a votación este punto y que debe ser tomado como tal el informe de la Comisión Electoral y darse por recibido. En cuanto a las papeletas electorales el Señor Presidente pregunta al Pleno si están de acuerdo en que se discuta sobre las papeletas. Pide la palabra la Licenciada Leticia Vargas quien dice que los papeles son aspectos técnicos que deben ser considerados por las personas que están trabajando en el proceso, sumándose a continuación en apoyo al comentario el Señor Juan Monge. El Señor Presidente somete a consideración del Pleno si están de acuerdo en someter a votación como serán las papeletas, si es una sola con todos los candidatos o es una por cada sector, sometiéndose a

votación, levantando la mano solamente tres personas, por tanto no hay más observaciones en ese punto y no se genera acuerdo, únicamente se toma nota del informe presentado por la miembro de la Comisión Electoral.

**PUNTO SIETE. DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PRESUPUESTO DE GASTOS Y ADJUDICACIONES DE SERVICIOS.** El Señor Presidente del CONAIPD, expone la conversación que sostuvo con el Procurador Para La Defensa De Los Derechos Humanos por la razón que esta institución gubernamental también conmemora el día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, sobre lo cual propone el Lic. Morales Rodríguez unificar esfuerzos para celebrar en conjunto con la institución antes mencionada en el Parque Cuscatlán, dicho evento de conmemoración; continúa informando que lo anterior de hizo del conocimiento del Señor Presidente de la República a efectos de que pueda asistir y acompañarlos. Propone que para ese fin se pueda conformar una Comisión en conjunto con la PDDH y el CONAIPD, para revisar gastos que se realizarán a asumir por cada institución. Por lo cual somete a votación la propuesta de celebrar en conjunto con la PDDH la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, el 3 de diciembre de 2014, en el parque Cuscatlán, obteniéndose votación de aprobación con siendo aprobado por nueve votos. Generándose el Acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO SIETE:** Se acuerda celebrar el acto de conmemoración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad en el parque Cuscatlán el día tres de diciembre. Así mismo se procedió a conformar la Comisión del CONAIPD para revisar y ejecutar la parte logística y presupuestaria para el evento, quedando conformada por parte del CONAIPD la Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo Directora Ejecutiva, la Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar, el Sr. Danilo Israel Ayala, y Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda, y por la PDDH, el Lic. Antonio Aguilar Martínez Procurador Adjunto, sometiéndose a aprobación esta Comisión con nueve votos de aprobación. Generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO**

**NÚMERO OCHO:** Se conformó la Comisión del CONAIPD para revisar y ejecutar la parte logística y presupuestaria para el día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad. Solicita la palabra la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo, quien manifiesta que no solo es el marco de la celebración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad sino; que también es la presentación de la Política Nacional de Atención Integral para la Persona con Discapacidad que será una herramienta de la cual dispone el Gobierno de la República para implementar acciones en beneficio en la promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad lo cual en todo caso se realizaría por el señor Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén al asistir a dicho acto. Por lo anterior expone la necesidad de imprimir diversos documentos para su divulgación en dicho evento, tales como la Política en el formato impreso, por lo cual solicita que se apruebe la impresión de la Política Nacional de Atención Integral para la Persona con Discapacidad y que de acuerdo a los lineamientos aprobados por este Pleno, en ese sentido se requiere la impresión de tres mil ejemplares de dicha Política, la impresión de un banner con el propósito de informar a los asistentes sobre el lanzamiento de la Política, por lo anterior se somete a votación y su aprobación con ocho votos la impresión de la política la cantidad de tres mil ejemplares a un precio unitario de US\$ 0.82 para un total de Dos mil cuatrocientos sesenta 00100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual cual fue presentada por BD Design, a su vez se informó de los restantes participantes en el concurso realizado. Asimismo, la aprobación de la impresión del banner para la empresa FAST PRINT por un valor de Seiscientos diez 20/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con ocho votos. Generándose el acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** Se aprueba el presupuesto de gastos a adjudicaciones de servicios de impresión, para la celebración del día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, por un total de Tres mil setenta 20/100 Dólares, según detalle:

Nombre del documento	Cantidad	Precio unitario	Total	proveedor asignado
Política Nacional de Atención Integral a la PCD	3,000	\$ 0.82	\$ 2,460.00	BD DESIGN
Banner	1	\$ 610.20	\$ 610.20	FAST PRINT
TOTAL			\$ 3,070.20	

**PUNTO OCHO. ADJUDICACIONES PARA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez da palabras a la Directora Ejecutiva del CONAIPD solicita la aprobación del pleno para la impresión de la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad, La Ley de Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, la Normativa Técnica de Accesibilidad, Brochures institucionales, habiéndose recibido observaciones a fin de disminuir el número de impresiones de la Ley de Equiparación de Oportunidades porque en un plazo corto va a ser sustituida por la nueva Ley de Inclusión cuando sea aprobada. Luego de la lectura del proceso de concurso desarrollado por el Encargado de UACI, Lic. Baltasar González, se solicita al Pleno, adjudicar la contratación de las empresas suministrantes de los siguientes materiales impresos:

REPRODUCCIÓN DE MATERIALES EN IMPRENTA						
TRABAJOS DE IMPRENTAS						TIEMPO DE ENTREGA
1	Convención sobre los derechos de PCD	3,000	\$ 0.66	\$ 1,980.00	Imprenta Nacional	20 días hábiles después de aprobado el arte
2	LEO	250	\$ 1.70	\$ 425.60	IMAGEN GRÁFICA	8 días hábiles después de aprobado el arte
3	Normativa técnica de accesibilidad	1,000	\$ 1.65	\$ 1,650.00	IMAGEN GRÁFICA	8 días hábiles después de aprobado el arte
4	Broshures institucionales	5,000	\$ 0.05	\$ 234.50	Imprenta Nacional	16 días hábiles después de aprobado el arte
5	Broshures concientización	5,000	\$ 0.05	\$ 234.50	Imprenta Nacional	16 días hábiles después de aprobado el arte
6	Broshures accesibilidad	5,000	\$ 0.05	\$ 267.50	Imprenta Nacional	16 días hábiles después de aprobado el arte
7	fólderes	5,000	\$ 0.25	\$ 1,250.00	IMAGEN GRÁFICA	8 días hábiles después de aprobado el arte

TOTAL COSTO REPRODUCCIÓN MATERIALES			\$ 6,042.10		
---	--	--	-------------	--	--

El Señor Presidente somete a votación este punto, siendo aprobado con ocho votos. Generándose el Acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO DIEZ:** Se aprueba la compra de servicios de impresión de la Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad, La Ley de equiparación de oportunidades de la Personas con Discapacidad, la normativa técnica de accesibilidad, Brochures institucionales, a los proveedores descritos y a los precios indicados en el cuadro anteriormente presentado, cuya compra total asciende a Seis mil cuarenta y dos 10/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **PUNTO NUEVE. COMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD** El Lic. Oscar Armando Morales Presidente del CONAIPD, expone que en Sesión del 17 de septiembre se informó del acuerdo del Comité Técnico del 3 de septiembre de 2014, para la creación de COMISIONES DE TRABAJO que lleven a cabo un Plan de Trabajo a fin de generar acciones coordinadas para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad. La creación o activación de Comisiones implicará llevar a cabo un proceso de convocatorias y programas de talleres de cara a desarrollar un proceso de capacitación e identificación de acciones en la construcción de un plan de trabajo por cada una. Las Comisiones que se han formado son: 1) Trabajo y Previsión social (activa), coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 2) Comisión de Accesibilidad (activa): ya se cuenta con la coordinación del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano. 3) Comisión de Educación, coordinada por el Ministerio de Educación; 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, coordinada por el Ministerio de Salud. 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad, coordinada por el Ministerio de Gobernación; incluirá dicha Comisión el

tema de emergencias y desastres; 6) Comisión de Legislación coordinada desde el CONAIPD; 7) Comisión de Cultura y deportes, pendiente de definir la institución que coordinará. 8) Comisión de Comunicaciones coordinada desde el CONAIPD. Así mismo acuerda establecer la responsabilidad que asume cada coordinador de comisión a fin de llevar a cabo el primer taller para elaborar: •Programa de reuniones, •Plan de trabajo de la comisión; presentarlo a la Dirección Ejecutiva del CONAIPD a más tardar en la fecha en que sea propuesta por el coordinador; Cada comisión tendrán como funciones: a) Realizar convocatorias; b) Proponer sus aportes sobre acciones y prioridades factibles, estas fechas las definirán en su plan de trabajo que elaborarán en forma conjunta con los miembros de la comisión; y c) Dar seguimiento al plan de trabajo de la comisión bajo su cargo. Encomendar a la Dirección Ejecutiva brindará el apoyo logístico requerido por las Comisiones. Se somete a consideración, siendo aprobado con nueve votos. Generándose el Acuerdo siguiente **ACUERDO NÚMERO ONCE:** Se crean y/o reactivan las Comisiones para la implementación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad de la siguiente manera: 1) Trabajo y Previsión social (activa), coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; 2) Comisión de Accesibilidad (activa): con la coordinación del Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y desarrollo Urbano. 3) Comisión de Educación, coordinada por el Ministerio de Educación; 4) Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, coordinada por el Ministerio de Salud. 5) Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad, coordinada por el Ministerio de Gobernación; incluirá dicha Comisión el tema de emergencias y desastres; 6) Comisión de Legislación coordinada desde el CONAIPD; 7) Comisión de Cultura y deportes, pendiente de definir la institución que coordinará. 8) Comisión de Comunicaciones coordinada desde el CONAIPD. **PUNTO DIEZ. INFORME DE CONSULTA SECTORIAL – ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez como presidente del CONAIPD cede la palabra a Licda.

de Chiquillo quien desarrolla el informe de las consultas sectoriales que la Presidencia de la Republica está desarrollando a través de la STTP a fin de recoger aportes para conformar el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019; para este fin, informa que correspondió al CONAIPD trabajar conjuntamente con FOPROLYD e ISRI; que las consultas se organizaron en mesas de trabajo en los aspectos de desarrollo económico, social, seguridad. Sustentabilidad ambiental, gobernabilidad, cultura e inclusión. Fue el tema de Inclusión Social el que correspondió desarrollar por el CONAIPD en forma conjunta con las instituciones mencionadas. Se llevaron a cabo cuatro consultas: en San Miguel, Santa Ana, en la sede del CONAIPD y en FOPROLYD. Se obtuvieron buenos aportes a esta consulta con un universo de ciento sesenta y tres personas con discapacidad, de los cuales, sesenta y un por ciento, hombres y treinta y nueve por ciento, mujeres, de distintas discapacidades, física, mental, intelectual y sensorial. Se contó además con la visita del equipo de comunicaciones de la Secretaría técnica y de planificación de la Presidencia que constató la ejecución de la consulta realizada en Santa Ana. Además de lo anterior se puso a disposición el documento del borrador del PQD en formato braille y se puso a disposición intérprete en LESSA. El Consejo en Pleno da por recibido el Informe. **PUNTO ONCE. INFORME DE COMISIÓN AL CIADDIS - PAD.** El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez como Presidente del CONAIPD cede la palabra a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo para que presente el informe de participación en la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CEDDIS de la OEA, realizada en Argentina del seis al nueve de octubre del presente año. La reunión consistió en una revisión del formato de indicadores, que fue realizado por expertos representantes de instituciones homólogas al CONAIPD, su revisión consistió en simplificar estos indicadores en las áreas de Educación, Salud, Empleo Accesibilidad, Bienestar y Asistencia Social, Concientización de la

Sociedad, de participación en actividades culturales, físicas y recreativas, de cooperación internacional, de participación política, de acceso a la justicia, de una vida libre de violencia, prevención de riesgos naturales y desastres y como último indicador los cambios en patrones culturales, informando además la Lic. de Chiquillo que el trabajo no fue finalizado por cuanto quedaron para otro proceso la formulación de la metodología de cálculo de los mismos, que posteriormente pedirían ese apoyo a cada país participante. A El Salvador correspondería desarrollar el de Cooperación Internacional que fue el que a su vez le correspondió proponer en dicha Asamblea. También agrega que a partir del 2015 harán petición al Estado Salvadoreño del cumplimiento de estos indicadores en avance a la eliminación de la brecha de discriminación a las personas con discapacidad. A lo anterior el Consejo en Pleno da por recibido el informe.

**PUNTO DOCE. VARIOS. SOLICITUD DE EXCEPCIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL ARTICULO CINCO LITERAL “A” DE LA POLITICA DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL SECTOR PUBLICO 2014.**

El Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez como Presidente del CONAIPD, cede la palabra a la Licda. Vilma Zaldaña de Chiquillo para que desarrolle este tema, quien inicia exponiendo que para llevar a cabo el proceso eleccionario de miembros del Pleno y del Comité Técnico, así como para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, así como las elecciones del CONAIPD, así como para las distintas reuniones del Comité Técnico, Consejo en Pleno y otros compromisos institucionales, por lo cual se necesita alimentos y bebidas, por la cantidad de Quince mil cuatrocientos ochenta y tres 00/100 dólares, con el condicionamiento que puede reducir y no aumentar; que debido a que en la Política de Austeridad del Gasto presupuestario del presente año incluye los gastos por alimentación entre otros, que por tal razón pide la aprobación del Pleno para solicitar al Ministerio de Hacienda, solicitud de excepción para la aplicación del Artículo cinco literal “a” de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2014. La anterior

solicitud se somete a votación y fue aprobada con nueve votos, generándose el Acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO DOCE:** Se aprueba enviar al Presidente del Consejo firmar y enviar resolución razonada elaborada por la Dirección Ejecutiva, para que el CONAIPD sea excepcionado de dar cumplimiento a los literal a) del Artículo Cinco de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2014, detallando en dicha resolución en anexo, cada una de las actividades en las que se realizaran los gastos, calificados como impostergables e ineludibles por estar considerados dentro de las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual y Plan de compras anual y que además obedecen a la naturaleza misma de la institución por un monto de cantidad de Quince mil cuatrocientos ochenta y tres 00/100 Dólares. Otro punto vario solicitado para exposición por el Sr. Juan Antonio Monge es el de informar de la Comisión de verificación del Convenio entre el ISRI – CONAIPD, por lo cual el Lic. Morales Rodríguez le da la palabra; exponiendo que en dicha Comisión se firmó una Carta Compromiso para mejorar las condiciones del Centro de Ciegos Eugenia Dueñas, al respecto, hace del conocimiento del Pleno que se ha logrado verificar los compromisos que se adquirieron en la Carta Compromiso antes señalada inicialmente por el cambio en la jefatura del ISRI, cabe destacar que se ha solicitado en cinco ocasiones audiencia con el Presidente del ISRI y a lo que se ha obtenido una negativa en todas las ocasiones solicitadas, pero se insistió en realizar las gestiones necesarias lográndose finalmente la reunión con el Presidente del ISRI, manifiesta que hay un avance en algunos acuerdos y en otros aún quedan aspectos pendientes de investigar. **INVITACIÓN AL SR. PRESIDENTE LIC. ÓSCAR ARMANDO MORALES RODRÍGUEZ, PARA PONENCIA SOBRE ACCIONES POST-2015 COMO GOBIERNO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RECIBIDA DE LA RED IBEROAMERICANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA,** El Señor Presidente del CONAIPD informa sobre invitación que se ha recibido a este Consejo para participar en la ponencia sobre acciones post-2015

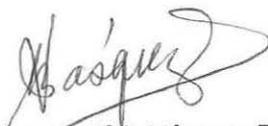
como gobierno para las personas con discapacidad, a llevarse a cabo en la República del Perú en fecha del veinticuatro al veintisiete de noviembre; acto seguido solicita se propongan miembros de este Pleno para asistir al evento, siendo propuestos los señores Licenciado Dimas Rodríguez y la Licenciada Sandra de Uceda, sometiendo a votación del Pleno la elección de una de las dos personas propuestas, aprobándose la participación del señor Dimas Rodríguez siendo electo por cinco votos, siendo esta la mayoría de los presentes, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO TRECE:** Se aprueba designar al Licenciado Dimas Rodríguez para asistir la República de Perú a participar como ponente en el encuentro realizado por RED IBEROAMERICANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA los días veinticuatro al veintisiete y se comisiona a la Directora Ejecutiva para que realice los trámites necesarios para que el asista a dicho encuentro. Y habiendo agotado la agenda propuesta para este día, se da por terminada la sesión a las dieciséis horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil catorce y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

**Ana Daysi Villalobos Membreño**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial

**Julio Oscar Robles Ticas**  
Viceministro de Servicios de Salud



**Blanca Nubia Vásquez Escobar**  
Suplente sector PcD mental

**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual

**Sara Magdalena Bonilla Gutierrez**  
Suplente sector PcD intelectual

**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Román López Torres**  
Titular Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Antonio Aguilar Martínez**  
Observador PDDH

**Alba Morelia García Castro**  
Observadora PDDH

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva

**ACTA No. 21 CONSEJO EN PLENO.-** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD; se llevó a cabo sesión extraordinaria de Pleno del Consejo, de fecha viernes veintiuno de noviembre de dos mil catorce, a partir de las trece horas con treinta minutos; siendo estos lugar, fecha y hora destinados con anticipación para dicho fin. Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licda. Ana Daysi Villalobos Membreño, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licda. María Olga Serrano de Cavaliere, titular del sector de Personas con Discapacidad Física; Lic. Dimas Elisandro Rodríguez Castellón y Señor Danilo Israel Ayala Canales, titular y suplente respectivamente del sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos incluyendo la rehabilitación; Licda. Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda y Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad intelectual; Sr. Oscar Ulises Rogel Henríquez y Sr. Ángel Esteban Velásquez, titular y suplente del sector de personas con discapacidad auditiva; Sra. Orbelina de Jesús de Paz Rivera, suplente del sector asociaciones de padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad; Sr. Juan Antonio Monge Cerón y Sra. Alma Leticia Vargas de López, titular y suplente del sector de personas con discapacidad visual; Licda. Doris Beatriz Soto Cárcamo y Sra. Blanca Nubia Vásquez Escobar, titular y suplente respectivamente, del sector de personas con discapacidad mental; Lic. Alba Morelia García Castro, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Lic. Eugenio Oswaldo González Ramírez, interprete LESSA, Licda. Carol Beatriz Murcia de Belloso, Colaboradora Jurídica y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Secretaria Ejecutiva del CONAIPD. En la presente sesión la agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de

PM

4

quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación y firma del Acta N° 19 de reunión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2014; 4) Aprobación de carta de entendimiento DIGESTYC – CONAIPD y la boleta de Encuesta Nacional de Discapacidad, 5) Presupuesto Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; 6) Informe de Ejecución de Presupuesto CONAIPD año 2014; 7) Autorización beneficios para empleados del CONAIPD; 8) Avance en la gestión de los aparatos para personas con discapacidad auditiva. 9) Varios a) carta a representantes de la Asociación de personas ciegas b) aumento de presupuesto de transporte c) Informe sobre normativa técnica de accesibilidad, urbanística y arquitectura. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUORUM.** Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones del Pleno del Consejo; lo que permitió iniciar la sesión. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** El Señor Presidente, Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez dio lectura a la agenda prevista para el desarrollo de la reunión. Solicita la palabra el Señor Ángel Velásquez quien solicita agregar dos puntos uno referente a revisar la forma de votación y dos solicitar que apoyo al Señor Dimas Rodríguez con viáticos para la Misión oficial a Perú invitado por la Red Iberoamericana; por su parte, la Licenciada Doris Soto solicita incluir dentro de las compras del próximo año ayudas técnicas para personas de baja visión. Solicita también la palabra el señor Dimas Rodríguez, un punto vario sobre notificar al pleno las inconsistencias en el tema de educación que tiene lugar en la Universidad de El Salvador, respecto a que ninguna persona ciega aprobó el examen. El Señor Presidente procede a someter a votación la agenda, agregando los puntos varios solicitados, siendo aprobada por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** Se aprueba la agenda modificada de la reunión de fecha viernes veintiuno de noviembre de dos mil catorce, con los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Aprobación y firma del Acta N° 19 de reunión ordinaria de

fecha 17 de septiembre de 2014; 4) Aprobación de carta de entendimiento DIGESTYC – CONAIPD y la boleta de Encuesta Nacional de Discapacidad; 5) Presupuesto para la Conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad; 6) Informe de Ejecución del Presupuesto del CONAIPD por el año 2014; 7) Autorización de beneficios para empleados del CONAIPD; 8) Avance en la gestión de los aparatos para personas con discapacidad auditiva. 9) Varios a) carta a representantes de la Asociación de personas ciegas b) aumento de presupuesto de transporte para el proceso de elecciones de miembros del Pleno y Comité Técnico; c) Informe sobre normativa técnica de accesibilidad, urbanística y arquitectura. d) revisar la forma de votación y la papeleta electoral; e) solicitar viáticos al Señor Dimas Rodríguez para Misión oficial y f) Ayudas técnicas para personas de baja visión; g) notificar al pleno las inconsistencias en el tema de educación que tiene lugar en la Universidad de El Salvador. **PUNTO**

**TRES: APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta al Pleno que el acta N° diecinueve fue previamente enviada por correo electrónico para sus observaciones, no habiéndose recibido ninguna, por lo cual se somete a votación, siendo aprobada por siete votos y dos abstenciones de las Licenciadas María Olga Serrano y Doris Soto, razonando ambas no haber estado presente en dicha reunión, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el acta número diecinueve de la reunión ordinaria de fecha diecisiete de de septiembre de dos mil catorce.

**PUNTO CUATRO: APROBACIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE DIGESTYC Y EL CONAIPD PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR 2015 Y LA BOLETA DE ENCUESTA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, da la palabra a la Licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo para

dar lectura a la Carta de Entendimiento entre DIGESTYC y el CONAIPD para el levantamiento de información de la Encuesta de Personas con discapacidad de El Salvador dos mil quince, quien manifiesta que se ha desarrollado un trabajo conjunto entre la Comisión Técnica nombrada por el Pleno para ese fin y los especialistas de la DIGESTYC, presenta la boleta final, la cual se les ha enviado por correo electrónico y se entregó este día impresa, de igual forma el borrador de carta de entendimiento entre el CONAIPD y DIGESTYC para su consideración; continúa informando que serán censadas seis mil ciento cincuenta viviendas en un total de noventa y nueve municipios y los resultados a obtener, serán a nivel país, urbano y rural; continúa informando que el costo total de esta encuesta será de trescientos diecinueve mil dólares y la diferencia de treinta y cinco mil dólares será para la divulgación, totalizando los trescientos cincuenta mil dólares comprometidos por la Secretaría Técnica y de Planificación. En virtud de lo expuesto el Señor Presidente somete a votación la aprobación de la Carta Entendimiento y la boleta de Encuesta de Personas con Discapacidad en El Salvador 2015, aprobándose con nueve votos, generándose el acuerdo siguiente. **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba el contenido de la boleta de Encuesta de Personas con Discapacidad en El Salvador 2015 y la firma de la Carta de entendimiento entre la DIGESTYC y CONAIPD, y se autoriza al Presidente proceder a la firma de la misma. **PUNTO CINCO: PRESUPUESTO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.** El Señor Presidente Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que es de conocimiento del Pleno, que este año el CONAIPD y la PDDH celebrarán en conjunto la conmemoración de tan importante fecha, y se hace necesario aprobar el presupuesto para este evento, por lo que concede la palabra a la licenciada Vilma Zaldaña de Chiquillo, quien hace una presentación por rubro, que totaliza un monto de trece mil setenta y cuatro OO/100 Dólares, en dicho presupuesto están incluidos los montos correspondientes a las adjudicaciones de los servicios de impresos y

publicidad, proponiendo adjudicarlos en base a la mejor oferta presentada; proponiéndose a la UCA, la contratación de producción de video en LESSA por un monto total de dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 2,700.00); publicidad en periódicos LPG, Co-Latino, y Diario El Mundo, por un total de dos mil doscientos diez dólares con cincuenta y dos centavos, (US\$ 2,210.52); impresión de Banner a la empresa SPARTA por un total de cuatrocientos noventa dólares con cuarenta y dos centavos, (US\$ 490.42); impresión de Broshures de comunicaciones por trescientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 300.00), cuyo desglose es el siguiente:

	CONCEPTO	Estimado unidades	Precio unitario	Costo total presupuestado
<b>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>\$ 2,034.00</b>
	ALIMENTACION (Pan dulce, café, juguitos para niños)	1,800	\$ 0.85	\$ 1,530.00
	AGUA EMBOTELLADA	2,016	\$ 0.25	\$ 504.00
<b>TRANSPORTE DE PERSONAS ASISTENTES AL EVENTO</b>				<b>\$ 2,500.00</b>
<b>ADECUACIÓN DEL LUGAR</b>				<b>\$ 2,740.00</b>
	TARIMA, SONIDO Y SILLAS, MÁS CONSOLAS, MANTELES, SONIDO PERIFÉRICO, MONITORES Y RAMPAS	1		\$ 2,100.00
	ARREGLO FLORAL	1	\$ 150.00	\$ 150.00
	DISEÑO DEL BROSHURE DE COMUNICACIONES			
	BAÑOS	10	\$ 40.00	\$ 400.00
	CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETES LESSA Y OTRA LENGUA	2	\$ 45.00	\$ 90.00
<b>REPRODUCCIONES DE VIDEOS EN LESSA (contratación externa)</b>				
	Producción en video de política, incluye: grabacion de video, edición,	1	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00
<b>IMPRESIONES</b>				<b>\$ 800.00</b>
	BROSHURE DE COMUNICACIONES	5,000	\$ 0.06	\$ 300.00
	ESTRUCTURA PARA BACKING Y BANNER	1	\$ 500.00	\$ 500.00
<b>PUBLICIDAD: PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS + VIDEO</b>				
	LPG, COLATINO, EL MUNDO tamaño 1/2 página a 1 tinta	3		\$ 2,300.00
<b>TOTAL DE GASTOS DE CONMEMORACION</b>				<b>\$ 13,074.00</b>

En virtud de lo anterior el Señor Presidente somete a votación el presupuesto presentado, siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO CUATRO:** a) Se aprueba el presupuesto presentado por un monto de trece mil setenta y cuatro dólares, (US\$ 13,074.00), para el acto de conmemoración del día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo el día tres de diciembre del presente año, en el parque Cuscatlán. b) Se adjudica la compra de servicios a la UCA para la producción de video en LESSA, por un monto total de dos mil setecientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 2,700.00); Publicidad en periódicos LPG, Co-Latino, y Diario El Mundo, por un total de dos mil doscientos diez 52/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 2,210.52); Impresión de Banner a la empresa SPARTA por un total de cuatrocientos noventa dólares 42/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 492.42), Imprenta Nacional, la impresión de Broshures de comunicaciones por un monto de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, montos que están incluidos en el presupuesto aprobado para el evento de conmemoración del día Nacional e Internacional de las Personas con Discapacidad. **PUNTO SEIS. INFORME DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO CONAIPD AÑO 2014;** el señor presidente del CONAIPD da la palabra a la Licenciada de Chiquillo quien manifiesta que en la carpeta que les fue entregada al inicio de la sesión tiene el dato de la ejecución del presupuesto del año 2014, y procede a presentar el cuadro rubro por rubro, en base al cuadro siguiente:

## EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUCION	% DEL PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	\$ 215,978.60	58.49%
54	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 122,349.03	33.13%
55	GASTOS FINANCIERO Y OTROS	\$ 4,250.00	1.15%
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 26,707.37	7.23%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 369,285.00</b>	<b>100.00%</b>

## PRESUPUESTO EJECUTADO A OCTUBRE Y PROYECTADO A DICIEMBRE 2014

EN DOLARES

RUBRO CTA.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO AJUSTADO	EJECUTADO ENERO A OCTUBRE	PROYECCION GASTOS A DICIEMBRE	% EJECUCION
<b>51</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>215,978.60</b>	<b>167,704.16</b>	<b>48,274.44</b>	<b>58.49%</b>
511	Remuneraciones Permanentes	193,622.90	149,955.00	43,667.90	
514	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas	9,296.09	7,489.60	1,806.49	
515	Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas	10,959.61	8,992.73	1,966.88	
519	Remuneraciones Diversas	2,100.00	1,266.83	833.17	
<b>54</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>122,349.03</b>	<b>82,497.61</b>	<b>39,851.43</b>	<b>33.13%</b>
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	25,475.00	18,839.50	6,635.50	
542	SERVICIOS BÁSICOS	19,175.00	11,311.83	7,863.17	
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	50,099.03	32,472.67	17,626.36	
544	PASAJES Y VIÁTICOS	25,475.00	17,748.60	7,726.40	
545	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,125.00	2,125.00	-	
<b>55</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>4,250.00</b>	<b>3,892.50</b>	<b>357.50</b>	<b>1.15%</b>
555	IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS	250.00	87.76	162.24	
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,000.00	3,804.74	195.26	
<b>61</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>26,707.37</b>	<b>15,758.41</b>	<b>10,948.96</b>	<b>7.23%</b>
611	BIENES MUEBLES	26,271.44	15,328.33	10,678.28	
614	INTANGIBLES	435.93	430.08	270.68	
<b>TOTAL</b>		<b>369,285.00</b>	<b>269,852.68</b>	<b>99,432.33</b>	<b>100.00%</b>
	<b>PORCENTAJES</b>		<b>73.07%</b>	<b>26.93%</b>	<b>100.00%</b>



<b>PROYECCION EN BANCO AL 31 DE DICIEMBRE 2014</b>	
SITUACION FINANCIERA CONAIPD	
<b>SALDOS FINAL AL 31 DE DICIEMBRE 2013 :</b>	
SALDO DE CONVENIO SIS-CONAIPD	\$26,766.80
REMANENTE EJERCICIO 2013 A DEVOLVER A TESORERIA CAPRES *	\$18,067.72
<b>SALDO INICIAL 2014</b>	<b>\$44,834.52</b>
<b>EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2014</b>	
INGRESOS ENERO A DICIEMBRE	\$369,285.00
GASTOS REALES A OCTUBRE Y PROYECTADOS A DICIEMBRE 2014	\$358,606.73
ADQUISICION DE APARATOS AUDITIVOS	<b>\$10,678.28</b>
<b>SALDO PROYECTADO EN BANCOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>\$55,512.80</b>
* A DEVOLVER EN ENERO 2015	

En general explica que del monto total del presupuesto aprobado para el año dos mil catorce, que asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$ 369,285.00), al mes de octubre se han gastado DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 68/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ( US\$ 269,852.68 ), equivalente al 73.7%, contándose con un disponible para ejecutar en los meses de noviembre y diciembre, que asciende a NOVENTA Y NUEVE CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS 33/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA ( US\$ 99,432.33 ), equivalente a un 26.93% meses en los cuales se hace mayores erogaciones por las actividades fuertes como son las elecciones del CONAIPD y la conmemoración de las Personas con Discapacidad entre otras previéndose que el presupuesto del año 2014 se gastará en un 100%. Así mismo la Licenciada de Chiquillo manifiesta que las finanzas del

✓

CONAIPD deben de revisarse, además de la ejecución presupuestaria, en lo que respecta a la disponibilidad de fondos en bancos, y al respecto han hecho cálculos con el contador y se estima que al finalizar el año 2014, se tendrá un saldo en bancos en dinero en efectivo, del orden de CINCUENTA Y CINCO QUINIENTOS DOCE 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; que la composición del saldo es porque: a) se tiene un valor de VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 26,766.80) que provienen del Convenio entre la SIS y el CONAIPD, el cual no se ha ejecutado a la fecha por ya no estar vigente dicho convenio, y b) Remanente por DIECIOCHO MIL SESENTA Y CIENTO 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$ 18,067.72), el cual proviene del ejercicio 2013. Que el Reglamento de la Ley AFI y el Manual Técnico del sistema de Contabilidad Gubernamental requieren de la liquidación presupuestaria cada año y que solamente con un compromiso adquirido tal como un contrato, orden de compra y factura pueden comprometerse pagos para el siguiente ejercicio fiscal siempre y cuando los servicios se hayan recibido en el año vigente presupuestario. El Señor Presiente da la palabra al Licenciado Edgar Carpio, Contador del CONAIPD para que amplíe sobre la información en los cuadros antes descritos. Se discute ampliamente sobre la asignación dentro de la estimación a ejecutar en lo que resta del año 2014, adicionalmente agrega que se ha provisionado un monto por US\$ 10,678.28 para la adquisición de ayudas técnicas que consisten en aparatos auditivos para las personas sordas, con base en compromisos que adquirió anteriormente este Pleno en el año 2013. Solicita la palabra la Licenciada Ana Daysi Villalobos Viceministra de Gobernación, manifestando a la Directora Ejecutiva, que debe traerse al Pleno una propuesta de qué hacer con el remanente, pues en su opinión el devolver el monto puede generar consecuencias, en cuando al presupuesto de la institución, siendo la propuesta concreta que se investiga y sustente considerando necesario ampliar la información sobre el proceso a seguir

no basta solamente lo que se establece en la norma citada, a fin de que se tome una decisión, basado en normas gubernamentales. En virtud de lo expuesto por la señora vice-Ministra, solicitan la palabra las licenciadas Doris Soto, Sandra de Uceda y el Señor Oscar Rogel, para dar sus opiniones respecto a las necesidades propias de los sectores, mismas a las cuales se puede derivar el remanente si procede utilizarlo. El Señor Presidente manifiesta que se tomará la propuesta de la Señora Viceministra Ana Deysi Villalobos, que no será sometido a acuerdo, pero que será un compromiso que se adquirirá, así mismo el Señor Presidente solicita que cada tres meses se presente un informe de ejecución de parte de la Dirección Ejecutiva, sobre la ejecución del presupuesto, lo cual es avalado por la Sra. Leticia Vargas y luego el Señor Presidente somete a votación solicitar a la Dirección Ejecutiva realice cada tres meses un informe sobre la ejecución del presupuesto y propone solicitar al Contador del CONAIPD Señor Edgar Carpio, investigue toda la normativa reguladora, que presente un informe sobre la base legal para la ejecución del remanente del año dos mil trece y si es procedente se generen las propuestas para la ejecución de ese remanente. Siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Se aprueba a) solicitar a la Directora Ejecutiva del CONAIPD presente cada tres meses a este consejo un informe sobre la ejecución del presupuesto anual. b) solicitar al Contador del CONAIPD Señor Edgar Carpio investigue toda la normativa reguladora sobre la situación de ejecución del remanente del año dos mil trece y si es procedente se generen las propuestas para la ejecución de ese remanente. **PUNTO SIETE. AUTORIZACIÓN BENEFICIOS PARA EMPLEADOS DEL CONAIPD.** El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, manifiesta que este punto se trata de un beneficio adicional que se ha entregado a los empleados del CONAIPD, es una especie de bono que se da desde el año dos mil diez, fueron setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 70.00), en el año dos mil once,

setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 75.00) en el año dos mil doce; trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 300.00 y en el dos mil trece, trescientos setenta y tres 73/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (US\$ 373.33). A la vez manifiesta que se trata de derechos ganados y este monto ya está presupuestado en el rubro de salarios; esta institución es descentralizada y tiene cierta autonomía y como Vice Ministro de trabajo apoya la propuesta de nuevamente proporcionar el beneficio adicional, por lo que en esta oportunidad se trae al Pleno la propuesta, a fin de respetar los derechos de los trabajadores. El Señor Dimas Rodríguez manifiesta estar de acuerdo con el respeto de los derechos de los trabajadores, sin embargo hace mención a rumores escuchados por él en cuanto a que hay empleados en la institución que no marcan entradas y salidas de la oficina, solicita a la Directora Ejecutiva aclare tal situación. El Señor Presidente solicita que al momento de plantear un punto se guarde la debido respeto a la persona que está hablando haciendo silencio y sobre lo comentado por el Señor Rodríguez, manifiesta que todo empleado tiene deberes y obligaciones y da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo, quien expresa que en algunas oportunidades hay personas que se le olvida marcar y deben de presentar la justificación, pero si hay llegadas tardías y faltas sin justificación estas son descontadas de las planillas de los empleados en base a la normativa interna y las leyes de la materia. Pide la palabra el Señor Ángel Velásquez, manifiesta que a él le ha llegado el mismo rumor. Pide la palabra el Señor Juan Monge pero sugiere que para el próximo año se debe de tomar en cuenta la asistencia y la eficiencia, considerando las evaluaciones anuales. El Señor presidente solicita a la Directora Ejecutiva que al menos una vez al año se evalúe al personal. Pide la palabra la señora Sara Bonilla manifestando su opinión respecto al beneficio adicional de los empleados solicitando que el Pleno valore los compromisos establecidos en el presupuesto y si ya está contemplado en el mismo es procedente concederlo. El Señor Presidente somete a votación

aprobar la entrega del beneficio adicional a quince empleados del CONAIPD, exceptuando a la Directora Ejecutiva, siendo aprobado por nueve votos generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SEIS:** Se aprueba autorizar el beneficio adicional a quince empleados del CONAIPD por un monto de trescientos setenta y tres dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 373.33) cada uno, exceptuando a la Directora Ejecutiva, por haber ingresado en julio del presente año, autorizando un monto total de cinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 5,600.00). **PUNTO OCHO. AVANCE EN LA GESTIÓN DE LOS APARATOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.** El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez, informa que ya hay avances respecto a esta compra y da la palabra a la Licenciada de Chiquillo quien manifiesta que ya se tiene contemplada sesenta y tres usuarios que provienen de diferentes lugares del país, a través del programa de alfabetización de adultos del MINED, también se tiene algunas peticiones de la Unidad de Salud de San Lucas, departamento de Sonsonate, están pendientes las evaluaciones auditivas sin embargo se está entrevistando a las empresas que compiten que se condicionen a donar los servicios de evaluación tratándose de Audiometrías, otoscopias si aplicaran y se ha estimado que el beneficio se extienda a un aproximado de treinta y cinco personas, así mismo menciona que se ha planteado la conformación de una comisión en la que estará incluido Oscar Rogel para trabajar directamente en el tema. En virtud de lo anterior el Señor Presidente somete a votación recibir el informe brindado por la Directora Ejecutiva y la aprobación del presupuesto presentado en el punto número seis de la presente acta relativo a la compra de aparatos auditivos, siendo aprobado por nueve votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Pleno da por recibido el informe de avances en la gestión de los aparatos auditivos para personas con discapacidad auditiva y acuerda aprobar el presupuesto para compra de dichos aparatos auditivos por un monto de

diez mil seiscientos setenta y ocho 28/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América, (US\$ 10,678.28). **PUNTO NUEVE. VARIOS. a) CARTA A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CIEGAS b) AUMENTO DE PRESUPUESTO DE TRANSPORTE c) INFORME SOBRE NORMATIVA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD, URBANÍSTICA Y ARQUITECTURA. d) REVISAR LA FORMA DE VOTACIÓN Y LA PAPELETA ELECTORAL; e) SOLICITAR VIÁTICOS AL SEÑOR DIMAS RODRÍGUEZ PARA MISIÓN OFICIAL Y f) AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS DE BAJA VISIÓN; g) NOTIFICAR AL PLENO LAS INCONSISTENCIAS EN EL TEMA DE EDUCACIÓN QUE TIENE LUGAR EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. a) CARTA DE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CIEGAS.**

El señor Presidente da lectura a nota remitida por las asociaciones de personas ciegas de El Salvador, conformadas por: ASCES. ANCIESAL, AMUCES, ASADEPCI, Asociación de Masajistas de El Salvador, sobre las inscripciones de candidaturas en el proceso electoral, haciendo un planteamiento respecto a las candidaturas de personas que poseen una discapacidad diferente a la discapacidad que representan ante el Pleno y el Comité Técnico, manifestando que comprenden que esto obedece a que actualmente no existe una regulación interna para tal situación por lo que solicitan que el Reglamento Interno se revise y actualice y adecue a fin de evitar arbitrariedades como las que se señalan en la nota, lo anterior amparado en los derechos de las personas con discapacidad. Respecto a la nota el señor Presidente manifiesta estar de acuerdo con la revisión y posterior reforma del Reglamento Interno del CONAIPD, con el objeto de llenar los vacíos que actualmente tiene dicho Reglamento. El Pleno da por recibida la carta presentada por las Asociaciones de ciegos de El Salvador.

**b) AUMENTO DE PRESUPUESTO DE TRANSPORTE.** El Señor Presidente da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo quien manifiesta que para el transporte de las organizaciones el día de las elecciones este Pleno aprobó un monto de dos mil quinientos dólares, pero ha surgido la

necesidad de aumentar el monto aprobado, ya que hay organizaciones que han requerido transporte luego del acuerdo, debiendo incrementarse en un monto de cuatro mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 4,300.00). En virtud de lo anterior el Señor Presidente somete a votación la aprobación del incremento al monto del presupuesto aprobado para transporte de organizaciones que asistirán el día de las elecciones a la Universidad de El Salvador, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Pleno da por aprobado el aumento al presupuesto de transporte de las personas de las Asociaciones de personas con discapacidad que asistirán al proceso de elección de miembros del Pleno y Comité Técnico por un valor de cuatro mil trescientos 00/ 100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 4,300.00).

<b>PRESUPUESTO PARA EL GASTO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASOCIACIONES DE PCD QUE HAN CONFIRMADO SU ASISTENCIA PARA EL EVENTO ELECCIONES CONAIPD 2014, EL DÍA DOMINGO 23/11/14</b>		
	<b>NOMBRE DE ORGANIZACION</b>	<b>costo</b>
1	Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador (ALGES)	\$ 1,814.00
2	Asociación de Personas con Discapacidad de Tonacatepeque (ADISTO)	\$ 210.00
3	Asociación de Personas con Discapacidad de San Francisco Menéndez (APDIFRAM)	\$ 250.00
4	Asociación Comunal Ambientalista de desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad de Ciudad Arce (ADCA)	\$ 80.00
5	Asociación de Personas con Discapacidad de San José Guayabal (APCDISJGUA)	\$ 145.00
6	Asociación de Personas con Discapacidad del Puerto de La Libertad (APDILL)	\$ 50.00
7	Asociación de Personas Ciegas y discapacidades múltiples para la Superación Integral (ASPCDIMSI)	\$ 50.00
8	Asociación Salvadoreña de Personas con Discapacidad de Oriente (ASDO)	\$ 400.00
9	Asociación de Personas con Discapacidad de San Luis Talpa (APCODISANLUTAL)	\$ 90.00
10	Asociación de Personas con Discapacidad de San Martín	\$ 30.00
11	Asociación de Ciegos Salvadoreños (ANCIESAL)	\$ 45.00
12	Asociación de desarrollo Voces Madres de niñez y adolescencia con Discapacidad (ADVMEs)	\$ 800.00
13	Asociación de padres y familiares con hijos/as con Discapacidad de El Salvador "Los Angelitos"	\$ 60.00
14	Fundación Inclusión para Todos	\$ 30.00
15	Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las PCD en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación	\$ 150.00
16	Asociación de Personas Sordas de San Miguel	\$ 300.00
17	Gustavo Mena - Ciudad obrera apopa - Mesas Receptoras	\$ 40.00
18	Maria Yolanda - Pericentro - Mesas Receptoras	\$ 36.00
19	Raul Antonio Alvarez - Mesas Receptoras (San Miguel)	\$ 120.00
20	Asociación de sordos de Santa Ana	\$ 150.00
21	Personal de mesas receptoras / PCD / Consejales (Santo Tomas, Santa Cruz Michapa, Soyapanago, Tonacatepeque, Ciudad Delgado, San Salvador)	\$ 400.00
22	Personal de mesas receptoras / PCD / Consejales (Blv.del Ejercito/San Salvador/Constitucion/ Monte Blanco/ Troncla del Norte/ Santisima Trinidad/Soyapanago/Via Constitución)	\$ 200.00
23	Fundación Sendas	\$ 150.00
24	Asociaciones de Red de Sobrevivientes	\$ 400.00
25	ADVMEs solicitó refuerzo al monto asignado	\$ 800.00
<b>TOTAL TRANSPORTE SIN IMPUESTO S/RENTA</b>		<b>\$ 6,800.00</b>
<b>TOTAL TRANSPORTE INCLUIDA IMPUESTO S/RENTA</b>		<b>\$ 7,480.00</b>
<b>PRESUPUESTO ORIGINAL</b>		<b>\$ 2,500.00</b>
<b>REFUERZO PRESUPUESTARIO SOLICITADO APROBACIÓN</b>		<b>\$ 4,300.00</b>

**c) INFORME SOBRE NORMATIVA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD, URBANÍSTICA Y ARQUITECTURA.** El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez da la palabra a la Licenciada Vilma de Chiquillo, quien manifiesta que el Organismo Salvadoreño de Normalización ha finalizado la elaboración del documento de reforma a la

Normativa Técnica de accesibilidad en urbanística y arquitectura por lo que se le informa al Pleno que se llevara a cabo la presentación oficial de este documento por parte de este organismo, no del CONAIPD, el veinticinco de noviembre a las 8:30 am. en las instalaciones de FEPADE, este es un instrumento valioso pues esta actualizado con la Convención sobre los derechos de las Personas con discapacidad, pero la OSN no lo puede proponer como una norma legal, y la propuesta al Pleno es que se apruebe realizar las gestiones ante Presidencia de la República para que se derogue la normativa aprobada en cuento a los aspectos trabajados para luego agregar los que hace falta armonizar a la convención. El Señor Dimas Rodríguez manifiesta que no considera oportuno que se hagan gestiones para que se reforme la normativa pues es necesario tener terminado el instrumento, el Señor Presidente aclara que este punto es solamente de la información del documento pero comparte el punto de vista del señor Rodríguez ya que él personalmente ha solicitado el documento y le fue denegado por tanto concluye que como Presidente no puede pronunciarse al respecto de un documento que no conoce el contenido. El Pleno da por recibido el informe. **d) REVISAR LA FORMA DE VOTACIÓN Y LA PAPELETA ELECTORAL;** El Señor Presidente da la palabra al Señor Ángel Velásquez, quien plantea el tema de las papeletas electorales solicitando que dichas papeletas sean una sola y que no sea una por sector, el señor Presidente manifiesta que este punto ya ha sido discutido en varias reuniones e incluso la PDDH a presenciado estas discusiones. El Señor Dimas Rodríguez plantea la posibilidad de que se habrá otra mesa de votación para que puedan ejercer el voto las personas que no se enteraron. El Señor Juan Monge manifiesta que las organizaciones son las responsables de informar a las personas con discapacidad del proceso electoral por lo que considera no ser posible acceder a una petición como la planteada por el señor Rodríguez. El Señor Presidente reitera su interés en trabajar en una revisión y reforma del Reglamento Interno del CONAIPD. **e) SOLICITAR VIÁTICOS AL SEÑOR**

**DIMAS RODRÍGUEZ PARA MISIÓN OFICIAL.** El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales Rodríguez da la palabra al Señor Ángel Velásquez quien manifiesta que este punto es para solicitar si es posible que se le conceda viáticos al Licenciado Dimas Rodríguez. El Señor Presidente le responde que tiene entendido que el organismo que financia el viaje le proporcionara alojamiento, boleto y alimentación, así mismo menciona que en base a la Política de Ahorro y austeridad del sector público dos mil catorce en el artículo 5 literal h referente a pasajes y viáticos, se prohíbe proporcionar viáticos a funcionarios, empleados públicos y particulares. En virtud de lo anterior el Señor Presidente manifiesta que la Política de austeridad es clara respecto a lo solicitado por lo que el Pleno no puede trasgredir tal disposición. **f) NOTIFICAR AL PLENO LAS INCONSISTENCIAS EN EL TEMA DE EDUCACIÓN QUE TIENE LUGAR EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.** El Señor Presidente Licenciado Oscar Armando Morales da la palabra al Licenciado Dimas Rodríguez, quien manifiesta que en la universidad Nacional en cuanto al tema de educación está violentando los derechos de las personas con discapacidad visual y auditiva pues no les garantizan accesibilidad para la realización de los exámenes, solicitándole que el Pleno envíe una nota al Consejo directivo de la Universidad de El Salvador. Sobre el tema el Señor Presidente manifiesta que él personalmente se ha comunicado con el Vice Ministro de Educación, para tratar este tema, sin embargo le solicita al Licenciado Rodríguez que le redacte una nota para que sirva de base para realizar las gestiones pertinentes sobre el tema planteado. Y habiendo agotado la agenda propuesta para este día, se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

  
**Oscar Armando Morales Rodríguez**  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

**Ana Daysi Villalobos Membreño**  
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial

**Dimas Elisandro Rodríguez Castellón**  
Titular Fundac. Atenc. PcD

**Danilo Israel Ayala Canales**  
Suplente Fundac. Atenc. PcD

**Sandra Gertrudis Guerrero de Uceda**  
Titular sector PcD intelectual

**Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez**  
Suplente sector PcD intelectual

**Oscar Ulises Rogel Henríquez**  
Titular sector PcD auditiva

**Angel Esteban Velásquez**  
Suplente sector PcD auditiva

**Juan Antonio Monge Cerón**  
Titular sector PcD visual

**Alma Leticia Vargas de López**  
Suplente sector PcD visual

**Orbelina de Jesús de Paz Rivera**  
Suplente Asoc. Padres, madres y/o  
Famil. de niñez con discapacidad

**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Titular sector PcD mental

**Blanca Nubia Vásquez Escobar**  
Suplente sector PcD mental

**Alba Morelia García Castro**  
Observadora PDDH

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**  
Secretaria Ejecutiva